

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 894

Bogotá, D. C., lunes, 14 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE PLENARIA

Acta número 51 de la sesión ordinaria no presencial del día martes 9 de junio de 2020.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en el salón virtual de la plataforma Zoom, los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Presidente del Senado quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad John Moisés
Blel Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliéser
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angelica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Torres Victoria Pablo Catatumbo.
09. VI. 2020

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 9 de junio de 2020.

Doctor:
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente Plenaria Senado

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Senado 9 de junio 2020

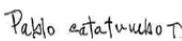
Cordial saludo.

El día de hoy 9 de junio de 2020 no puedo asistir a la sesión programa por incapacidad médica de 6 días en completo reposo, emitida por la Clínica Shaio el día viernes 5 de junio de 2020. Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo incapacidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,


 Pablo Catatumbo Torres Victoria
 C.C: 14.990.220
 Senador de la República

FUNDACION ABOOD SBAIO
INCAPACIDAD MEDICA

Paciente: PABLO CATALAN TORRES VICTORIA
Sexo: Masculino
Edad: NUEVA EMP. PROM. SALUD EPS SA.

No. Doc.: IC 14990220
Via Ingreso: URGENCIAS
Fec. Salida: 2020/06/05

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: I10x
DATOS DE INCAPACIDAD
Tipo Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL
Inicio Incapacidad: 2020/06/05
Días Incapacidad: 6
Fin Incapacidad: 2020/06/10

OBSERVACIONES

Dr. Neurología César Juan Serrano - S.M. 00111849178

Fundación Abood Shiao
Calle MinSalud 1100106447

Diagonal 115A No 70C-75
Bogotá - Colombia

PBX: (57 1) 593 82 10
FAX: (57 1) 271 49 30

Email: info@shiao.org
www.shiao.org

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:49 p.m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria no presencial del martes
9 de junio de 2020

Hora: 3:00 p. m.

(Plataforma Zoom).

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

1. Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2019.

Informe de Comisión Accidental *Gaceta del Congreso* número 286 de 2020.

Autores:

Honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Penado Ramírez, Hernando José Padauí Álvarez, Erasmo Elías Zuleta Bechara y Katherine Miranda Peña*.

2. Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 894 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 195 de 2020.

Autores:

Honorable Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Harry Giovanni González García, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Gómez Millán, Silvio José Carrasquilla Torres, Alejandro Alberto Vega Pérez*.

3. Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contrarrestar el maltrato y abandono animal, garantizar su dignidad como seres sintientes y crear una cultura cívica sobre la protección de la fauna y el medio ambiente.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2019.

Autor:

Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

4. Proyecto de ley número 288 de 2019 Senado, 213 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 571 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2020.

Autor:

Honorable Representante *Erwin Arias Betancur*.

5. Proyecto de ley número 181 de 2019 Senado, 133 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2019.

Autores:

Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

6. Proyecto de ley número 201 de 2019 Senado, 121 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican los numerales 2 y 3 del parágrafo 2° del artículo 387 del Estatuto Tributario.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 921 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2020.

Autores:

Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*

Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Lozada Vargas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Alejandro Alberto Vega Pérez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Kelyn Johana González Duarte, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Harry Giovanni González García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Víctor Manuel Ortiz Joya, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos Reinales Agudelo, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar Hernán Sánchez León y Otras Firmas Ilegibles.*

7. Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2019.

Autores:

Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

8. Proyecto de ley número 263 de 2019 Senado, 065 de 2018 Cámara, por la cual se establece Primero (1°) de agosto, día de la emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2019.

Autores:

Honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y *Astrid Sánchez Monte de Oca*.

9. Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado, 257 de 2018 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 989 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 54 de 2020.

Autor:

Honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

10. Proyecto de ley número 28 de 2019 Senado, 280 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Emma Claudia Castellanos* y *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 036 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2019.

Autores:

Honorables Representantes *Gloria Betty Zorro Africano*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Buenaventura León*, *Néstor Leonardo Rico*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *José Edilberto Caicedo Sastoque* y *Hernán Humberto Garzón Rodríguez*.

11. Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas

de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2019.

Autor:

Honorable Representante *Silvio Carrasquilla Torres*.

12. Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2019.

Autor:

Honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

13. Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el Municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar; se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 725 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2019.

Autor:

Honorable Representante *Silvio Carrasquilla Torres*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL ENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Del Orden del Día dice: En desarrollo del artículo 81 de la Ley 5ª solicito se modifique el Orden del Día, cambiando el punto 4, punto 3 de la Plenaria de hoy. Lo anterior con el propósito de poner a consideración de los honorables Senadores, votar la proposición radicada en la Presidencia del Senado el día 27 mayo, en la cual se cita a debate de Control Político al Gerente del Banco de la República, Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia Financiera, frente al papel de la Banca Pública en la emergencia del Covid-19.

Y está suscrita por los Senadores Wilson Arias, Samy Merheg, Juan Felipe Lemus y John Milton Rodríguez.

Él propone entonces, que en vez de pasar a lectura de ponencias, se pase a las proposiciones de una vez, cambiar ese orden, después de anuncios no sería proyectos, sino proposiciones, el Senador John Milton.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Ok, hay que someterla a consideración por si algún Senador no presenta objeción frente a la misma, señor Secretario, ya usted dio lectura del Orden del Día para la presente Sesión, está la proposición del Senador John Milton, procedamos de conformidad anuncio.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Entonces, Presidente con su venia se aplica la misma regla del silencio Parlamentario aprobatorio, si nadie dice nada distinto a lo que se está proponiendo, quedaría aprobado el Orden del Día con la modificación de la proposición del Senador

John Milton, es decir, pasar el punto de proposiciones antes de considerar proyectos.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueban el Orden del Día para la presente sesión con la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación, por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto de Orden del Día:

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

En este punto quiero hacer una advertencia, se van a hacer anuncios incluidos los proyectos que llegaron las ponencias para segundo debate al Senado, hasta el día de hoy en la mañana, que han estado llegando desde la semana pasada, no tienen término para entrar al orden del día, pero comenzamos anunciarlos para que vayan cogiendo camino y, vayan buscando su sitio en el orden del día, de acuerdo con el orden que establezca la Mesa. Por eso, para evitar expectativas, todavía no están en tiempo de votación, pero empiezan hacer anuncios que no hay ningún problema con la Ley 5ª.

Proyecto de ley y de Acto Legislativo para ser considerados y votado en la Sesión Plenaria no presencial del Senado de la República, siguiente de la del día 9 de junio del 2020.

Con informe de conciliación con términos hasta el 20 de junio del 2018.

- **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado, 389 de 2019 Cámara, por la cual modifica el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018 “Pliegos Tipo”.**

- **Proyecto de ley Estatutaria 62 de 2019 Senado, 314 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales de Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones “Habeas Data”.**

Con ponencia para segundo debate con términos también, hasta el 20 junio de 2018:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2019 Senado, 182 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones “región Bogotá”.**

- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud Oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores**

con cáncer y se dictan otras disposiciones” – Ley Jacobo.

- **Proyecto de ley número 263 de 2019 Senado, 065 de 2018 Cámara**, por la cual se establece primero (1°) de agosto, día de la emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.

- **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara**, “por la cual se adoptan medidas para contrarrestar el maltrato y abandono animal, garantizar su dignidad como seres sintientes y crear una cultura cívica sobre la protección de la fauna y el medio ambiente”.

- **Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

- **Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, 99 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.

- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara**, por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 201 de 2019 Senado, 121 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifican los numerales 2 y 3 del parágrafo 2° del artículo 387 del Estatuto Tributario.

- **Proyecto de ley número 181 de 2019 Senado, 133 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el Municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 185 de 2019 Senado, 181 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el

ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

- **Proyecto de ley número 288 de 2019 Senado, 213 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176/07 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado, 237 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

- **Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado, 257 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 28 de 2019 Senado, 280 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 257 de 2019 Senado, 296 de 2018 Cámara**, por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje.

Proyectos para segundo debate con términos hasta junio de 2021:

O sea, se pueden votar en la siguiente legislatura:

- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11.

- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018 estableciendo las revocatorias de las medidas de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley 37 2019 Senado**, por medio del cual se crea la subdirección nacional de vías terciarias y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado**, por el cual se exalta la memoria del sociólogo intelectual, profesor investigador social doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la Nación.

- **Proyecto de ley número 50 de 2019 Senado, 179 de 2018 Cámara**, por la cual se crea el Concejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país.

- **Proyecto de ley número 68 de 2019 Senado**, por medio del cual la Nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora.

- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado**, por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el Departamento de Boyacá.

- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa – Boyacá, como patrimonio Folclórico, Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley 96 2019 Senado**, Por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de la vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar al acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech, Marrueco en el 27 de junio de 2013.

- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la <<Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de inversiones sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia>> adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba <<Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares>>, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la **Gaceta del Congreso** número 797 del 2019.

- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.

- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de ley 211 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo suscrito en Bogotá República de Colombia el 25 de junio de 2015.

Presidente hay una cantidad bastante grande de, proyectos son en total 39 que, aunque se lleguen a votar y aprobar ya no tienen vida jurídica, están en UCI Legislativa, mejor dicho, ya no pasan para el otro semestre, porque no, apenas van a tener segundo debate y se les vence el término de vida en tránsito, se archivan solos. Entonces, es inútil, inane anunciarlos, porque igual no van a tener tránsito hacia la otra legislatura, ni se van a convertir en ley. Son 30 y pico. Bueno, los leo entonces:

Proyectos para segundo debate, que no alcanzan a ser aprobados y se les termina los dos años que la Ley 5ª:

- **Proyecto de ley número 04 de 2018 Senado**, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones en materia de riego y drenaje.

- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares», adoptado por la sexagésima séptima (67) reunión de la conferencia internacional del trabajo realizada en Ginebra Suiza el 23 de junio de 1981.

- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para la exploración minera y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio de la cual se eliminan los artículos 36, 40 y 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.

- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.

- **Proyecto de ley número 43 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM).

- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio del cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 48 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y el puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan las relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por la cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio del cual se aprueba el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios Canasta Justa.

- **Proyecto de ley número 84 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, Mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar.

- **Proyecto de ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de

lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 101 de 2018 Senado**, Mediante la cual se reconoce la música como instrumento de transformación social, se crea la cátedra de música para los grados de preescolar y básica primaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado**, por medio del cual se promueve y se fortalece la educación y la inclusión financiera, la interoperabilidad del sistema financiero, se lucha a favor de la transparencia en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado**, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derechos de registros en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.

- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

- **Proyecto de ley número 125 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio de la cual se genera incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.

- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, Mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 149 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 3° en sus incisos a), b) parágrafo 2° y 3° de la Ley 1429 de 2010.

- **Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado**, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 172 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establece el área de innovación y emprendimiento en educación media.

- **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y habitad.

- **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio de la cual crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, por la cual se dignifica la práctica rural, servicio social obligatorio en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.

- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 101 del Decreto 1213 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 32 de 2019 Senado**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la impugnación, el principio de favorabilidad y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto de Orden del Día.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González, quien da lectura a una proposición:

Un saludo muy especial para, apreciado Presidente usted y la Mesa Directiva para todos los colegas del Senado y señor Secretario. La explicación es la siguiente es solamente la proposición del debate de control político, sobre el papel de la Banca en medio de la pandemia, creo que todos los Congresistas y en particular todo el Senado, tiene profundas preocupaciones, sobre cómo ha sido el accionar de la Banca, de cara a las circunstancias tan difíciles, para atender población vulnerable, para atender las Mipymes, para atender las regiones y, como esa circunstancias requieren un acompañamiento mucho más cercano del Senado de la República, buscar una dinámica mucho más cercana a soluciones reales para nuestra población, especialmente de la Banca Estatal.

Es por esa razón, que estoy solicitando específicamente solo, la proposición de ese debate de control político para que sea aprobado y, sea agendado señor Presidente Lidio García, nos indicó que él lo agendaría para la quincena, es decir para la semana del 15 junio, pero requiere ser aprobado, obviamente por la disciplina legislativa apreciado Presidente, le agradezco mucho la atención a esa proposición, que la podamos votar y seguir adelante, muchas gracias.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Es una proposición de Control Político, para citar el Ministro de Hacienda Senador John Milton sí. Es lo de Hacienda.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Sí, señor, es el debate de control político para citar al Ministro de Hacienda, al Gerente del Banco de la República y al señor Superintendente Financiero.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Presidente la proposición no ha sido debate de Control Político en Plenaria del Senado, el papel del Estado y la Banca Estatal en la emergencia, cítese a, Ministro de Hacienda, Superintendente Financiero una Junta Directiva del Banco de la República y viene el cuestionario. De manera que, si usted considera la somete a votación de la Plenaria para que decida.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, la mano de Dios, nos pone en el camino esta proposición de citación para debate del Senador John Milton, somos de distintos Partidos, de distintas iglesias, pero tenemos profundas coincidencias yo le pido al Senador John Milton, que me permita suscribir con él en la parte que él quiera dejarme, esta convocatoria, por encima de Partidos, por encima de credos, y por encima de todos y en la coincidencia de que necesitamos hacer el debate, sobre el papel por supuesto, de la Banca pública, y la privada; porque es que, la proposición está dirigida a la Banca pública, yo creo que debemos incluir al sector privado, que ha sido tan indolente y tan insolente. Porque aquí parece a ver una conjura Senador John Milton y Senadores, para que la Banca, el sector financiero, las financieras Estatales, terminen como ya están en una empresa de economía mixta y, de pronto terminen en los bolsillos del sector financiero privado.

Le ruego al Senador John Milton, que permita suscribir o acompañar, en la modalidad que pueda esta proposición; porque necesitamos que el Ministro de Hacienda nos explique muchas cosas, especialmente el último decreto legislativo, del 4 de junio, donde se va a autorizar prácticamente y que lo que haya recibido durante la emergencia, el Ministerio de Hacienda se pueda vender. Permítame Senador, entonces, la oportunidad de este momento, acompañarlo y solicitarle al Congreso que rápidamente hagamos este debate (sonido defectuoso), gracias Senador, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, sí muchas gracias, en el mismo sentido nosotros habíamos pasado una proposición de debate de Control Político, ya fue aprobado por la Plenaria, hace muchas semanas, bastantes semanas, para mirar la situación del agro en Colombia. Le solicitaría Presidente, que también tuviera en cuenta esa antigua solicitud. Gracias.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

La misma regla de votación de las votaciones ordinarias, el que quiera hacer un aporte, una corrección, una modificación, pues, por el método acostumbrado, si se guarda silencio por todos, se entiende que ha sido aprobada por unanimidad, un silencio Parlamentario aprobatorio.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González y, cerrada su discusión, ésta

le imparte su aprobación, por unanimidad y con la firma de otros dos Senadores.

PROPOSICIÓN NÚMERO 101

Asunto: Proposición para citación a debate de control político: El papel de la banca pública en la emergencia del Covid-19

Respetado señor Presidente,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, el cual reglamenta la citación a los ministros de despacho para responder cuestionarios escritos, cordialmente me permito presentar proposición de citación al Ministro de Hacienda, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, al Superintendente Financiero, doctor JORGE CASTAÑO GUTIERREZ, al Gerente del Banco de la República, doctor JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA SOTO, para que se cite a debate de control político, en los términos descritos en el citado reglamento del Congreso y el Decreto 491 de 2020 artículo 12, para que se absuelva el siguiente cuestionario y el que dispongan los honorables congresistas:

Cuestionario para el Gerente del Banco de la República

1. Explique detalladamente las medidas de política monetaria y el impacto de estas en el control de la inflación y la estabilización del empleo en la actual crisis por el Covid 19.
2. Informe a cuánto ascienden las reservas internacionales de Colombia a abril de 2020 y explique cuáles serían los escenarios frente a una posible monetización por parte del gobierno nacional para financiar las medidas de gasto público en la actual declaratoria de emergencia económica y social.
3. Presente los distintos escenarios de crecimiento y de inversión extranjera directa en Colombia y explique qué medidas proyecta el Banco de la República para hacer frente a la contracción de la economía del país.
4. La última reducción a la tasa de intervención del emisor fue 0,50 puntos lo que tiene dicha tasa hoy sobre el 3,75 por ciento. Explique los distintos escenarios que permitan que la tasa de interés llegue a cero (0) y con ello incentivar el consumo, la liquidez y la inversión en la economía.
5. Explique de manera detallada los escenarios de reducción del margen de intermediación bancaria que permita abaratar el crédito en Colombia y con ello mejorar el acceso a fuentes de financiación y crédito por parte de las Mipymes y los hogares.
6. Explique los distintos escenarios de reducción del encaje bancario para inyectar liquidez al sistema financiero dirigido a mejorar las posibilidades de acceso al crédito de las Mipymes.
7. Evalúe los escenarios y el impacto de las siguientes medidas tendientes a favorecer el crédito y la financiación del gobierno nacional, las Mipymes y los hogares: Compra de bonos a Bancoldex para ampliar su capacidad crediticia (sin intereses y a plazos de tres o seis meses), préstamo directo al gobierno nacional mediante compra de títulos de deuda pública TES, facilidades de crédito a entidades financieras de segundo piso

como el Banco Agrario, Bancoldex, Findeter y Finagro para préstamos a bajo costo para personas y micro, pequeñas y medianas empresas.

Cuestionario para el Ministerio de Hacienda

1. Informe de manera detallada indicando montos y fuentes los recursos destinados por el gobierno nacional para atender el estado de emergencia sanitaria, económica y social por cuenta del covid 19. Indique los sectores, programas y población beneficiada por los subsidios y ayudas en destinados en el período marzo 20 -mayo 15 de 2020.
2. Informe el número de oficinas y su ubicación en el país de las siguientes entidades: Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro FNA, Bancoldex, Finagro y Findeter.
3. Explique de manera detallada los distintos escenarios e impacto en el recaudo de una sobretasa al sector financiero en el impuesto de renta de entre 4 y 8 puntos porcentuales.
4. Explique de manera detallada los principales beneficios tributarios y otros descuentos que los bancos y entidades financieras aplican en su declaración de renta. ¿Cuál es el costo fiscal de estas gabelas tributarias al sector financiero?
5. Explique la razón por la cual mediante el Decreto 2111 de 2019 artículo 1 se crea el Grupo Bicentenario como una sociedad de economía mixta de régimen especial regida por el derecho privado, cuándo en el Plan Nacional de Desarrollo el gobierno nacional aclaró que ningún bien estratégico del Estado se privatizaría.
6. Explique los distintos escenarios e impacto fiscal de la aplicación de un impuesto al capital especulativo de 0.5%
7. Explique de manera detallada el impacto en el recaudo de impuesto al patrimonio entre el 1% y 2% para patrimonios superiores a 4 mil millones de pesos.
8. Explique de manera detallada los escenarios e impacto en el recaudo de la eliminación del IVA del 19% por un impuesto al consumo del 8%.
9. Explique de manera detallada los distintos escenarios que puede plantearse el gobierno colombiano para la solicitud de condonación de la deuda externa, teniendo en cuenta que el solo pago apropiado para servicio de la deuda en el presupuesto para el año 2020 es de 18 billones de pesos.
10. Explique de manera detallada el estado actual de la deuda externa colombiana. Explique detalladamente cuál ha sido el valor de pago a intereses y amortización a capital en el período 2010-2019.
11. Explique cuáles son las condiciones de pago del préstamo que se va solicitar o se solicitó al Fondo Monetario Internacional por US 11.000 mil millones.
8. Explique qué medidas ha tomado la Superfinanciera respecto a los informes de la Contraloría General de la República por las irregularidades de los créditos otorgados por Finagro en el programa Colombia Agro Produce.

**JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
JUAN SAMY MERHEG MARÚN
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
JUAN FELIPE LEMOS URIBE**

27-05-2020

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Presidente como pidió el Senador Londoño, lo de otra proposición para otro debate yo le pido su autorización para conversar con él, y mirar por qué dos debates de Control Político faltando una semana y media para terminar legislatura, no sé cómo se podría programar, entonces, mientras miramos las fechas como el Senador Londoño, podría usted ir avanzando en otros temas del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez.

Gracias señor Presidente, me complace inmensamente que dos paisanos presidan sucesivamente, el mismo día el Senado de la República, uno en Cartagena otro en Barranquilla parece que, ahora también hay otro en Santa Marta. Sí, ahora parece que también Barranquilla quiere tener Presidente del Senado vamos a ver. Presidente gracias, las constancias son un tubo de desfogue, hay Mesas Directivas que llegan, declaran su enemistad a las constancias, no sabiendo que somos elegidos para esto, para hablar no para quedar callado. Entonces, agradecemos mucho Presidente es para pedir al Senado, que realmente sacudamos un estilo de espectadores y entremos hacer los controladores, a través del ejercicio válido que el Congreso hace del Control Político, de los decretos legislativos de la emergencia.

Aquí si nos descuidamos van a terminar vendiendo el Estado, no va a quedar nada. Yo quiero celebrar que el Estado hoy a través de algunos decretos legislativos, anuncien que va a adquirir, empresas para ayudarlas a sobre vivir y después, vender de nuevo su participación accionaria; pero que no venga aquí a establecerse gato encerrado en estos decretos legislativos, porque el decreto legislativo del 4 de junio el 811, Senadores de Colombia, establecen un régimen especial aplicable, a la inversión y enajenación de los instrumentos de capital en empresas que adquieran, o reciban la Nación, Ministerio de Hacienda, es decir, que puede disponer de ellos.

Me parece bien que tratemos de salvar las empresas que el Estado participe, pero sea, que nos terminen vendiendo en un brinquito, las financieras del Estado, que las agruparon por facultades del Plan Nacional de Desarrollo, en una empresa llamada bicentenario, le pusieron a Simón Bolívar y a los héroes libertadores, esa Presidencia de este nuevo elemento empresarial de economía mixta. Por eso, el Ministro de Hacienda dijo el otro día, que nos ofrecía la cabeza como Juan el Bautista, si vendían una sola empresa del Estado; pero aquí en esa empresa de economía mixta, que tiene la peligrosa garra del sector privado pendiente, ese que

John Milton decía que se ha portado tan mal, y que todos los Congresistas entendemos como pésimo indolente, e insolente el sector financiero privado, frente a toda esta tragedia de nuestra pandemia del mundo y de Colombia.

Entonces, ahora que no vaya ser que este decreto legislativo 811 del 4 de junio del 2020, en medio de todo de este insólito escenario del mundo de hoy, va a ser instrumento jurídico, que permita que puedan terminar vendiéndose las financieras del Estado al sector privado, que disque para conjurar los efectos negativos, por supuesto, de esta pandemia.

Quiero es, alertar de nuevo al Congreso, de que ejerzamos el Control Político de estos decretos legislativos, o nos van a terminar asaltando a través de sucesivas inteligentes episodios y procedimientos, viniéndonos las financieras del Estado, que hoy se dice que no se pretende, pero que a través de esa arquitectura, de una economía mixta y con estos instrumentos, podría llegar a poderse enajenar; porque el Ministerio de Hacienda recibió durante esta pandemia en el estado de excepción, todas las financieras del Estado, es decir, al Ministerio de Agricultura, por ejemplo, le quitaron el Banco Agrario, le quitaron Finagro; a Educación, Icetex y así lo desmantelaron, para que todo le llegara a Carrasquilla que como a Juan el Bautista tiene una cabeza peluda que nos ha ofrecido, pero que no creemos en la buena voluntad, intensión; porque si era para mantenerla como Estatal, la empresa del bicentenario debió ser constituida como empresa industrial y comercial del Estado, y no como una empresa de economía mixta.

De tal manera, Senador John Milton y Senadores todos, hagamos pronto este debate, no sea que nos despertemos el día del amanecer, con el sol, cuando ya salimos [Cortan sonido] sencillamente concluyo he, señor Presidente, que podamos programar pronto este debate con el Ministro de Hacienda, para que nos aclare que estas medidas no están cobijando las actuales empresas del Estado, sino las que se adquieren para conjugar, sus crisis, su quiebra y para rehabilitarlas dentro del mercado financiero y empresarial señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Presidente perdone que traiga este tema aquí en constancia al Congreso de la República, pero yo realmente Presidente, estoy remamado de la Magistrada Cristina Lombana de la Comisión de Instrucción de la Corte Suprema, hoy estoy hablando con altos de rabia, pero es por la humillación que he recibido por parte de esa señora, y le voy a decir por qué señor Presidente, resultan que a mí me ha mandado varias investigaciones allá en la Corte

Suprema, desde el 2018 la señora Lombana, cogió unos casos míos, y yo la recusé por la forma como empezó la investigación, pero lo voy aburrir con eso.

Desde esa época señor Presidente, no he encontrado ni un solo testigo y una sola prueba sobre esa investigación, después sabe que hizo, fue y buscó todas, todas las demás investigaciones que tenía y ella las amozó y entonces, me metió en un arroz con mango de más o menos de seis o siete investigaciones, ok, en ese momento señor Presidente, también cogió y me metió una investigación de otras personas algunos ya condenados, algunos que están detenidos, y me metió solamente porque alguien dijo, de que yo era amigo de ellos, como puedo ser amigo de cualquiera en el Senado y, no estoy negando la amistad con ninguno de ellos.

Pero, entonces, me metió en las investigaciones y los procesos de ellos y me los unió, para sorpresa de todos los abogados míos y de las otras personas de los otros ex Congresistas, quedaron sorprendidos de lo que estaba haciendo la señora; pero no contenta con eso señor Presidente, me mandó a investigar la casi que 300 personas que yo conozco, no le estoy exagerando, 300 personas, a toda la unidad legislativa, por ejemplo, yo me separé de mi primera esposa hace más de 27 años, y a ella la están investigando y a sus hermanos también. Mi señor padre está en la Ley 116 con su familia, quebrado y, cuando pidieron una ampliación de un crédito hubo un problema debido a esas investigaciones, no hubo forma de aplazar, pagar los créditos.

A mí nadie me quiere hablar, no porque crea que sea culpable, no porque tenga mala imagen, no porque huelga a feo, sino porque si me hablan esa señora lo va a llamar a investigar, y además, se mete en temas que a ella no le corresponden por ejemplo, el fuero de porque yo legisle sobre algún tema, porque yo presente una ponencia, en qué sentido hice las cosas, porque ella tiene que estar preguntando eso ahora, si mañana tiene una sospecha, o una prueba, o un testigo señor Presidente, está bien que me investigue por mí quehacer en el Parlamento.

Pero, ya me tiene mamado porque yo no siento garantías, y respeto a la Corte y ayudé a crear la doble instancia y no es la doble instancia como nosotros la merecemos, pero la tenemos ahí y esa señora, le repito, no creo que es en ella, no en la Corte, no en la Sala Penal, no la Sala de Instrucción, sino que ya recusé y sus compañeros no aceptaron la recusación, porque es obvio que yo siendo Senador de la República [Cortan sonido].

Ni una sola prueba, ni una sola prueba, ni un solo testigo, tiene para estar haciéndome eso, para estar investigando a todo mi núcleo familiar, a todo con quien haya salido, el que si me vendió un carro, o le vendí un bolígrafo, esa persona la llaman a declarar allá y la persiguen, y le compulsan copia a la Fiscalía; ya no más, me he ganado tres, tres investigaciones Presidente, y ahora se inventaron otra con el CTI, que ya tendré como demostrar que es fraudulenta, que es mentirosa, que es pecaminosa y repito,

esa señora no me da garantías y, yo no sé a quién decírselo, porque lo único que me queda, es ir a la Comisión de Acusaciones, porque allá no va a pasar absolutamente nada, porque con razón todos mis compañeros en la Cámara le tienen miedo a nuestros Jueces.

Eso es, una demostración más, de que el sistema de justicia para ellos está mal hecho, porque esa señora Cristina Lombana, no me ha dado garantías para absolutamente nada. Entonces ahora señor Presidente la señora me unió seis siete casos, me metió dos, tres casos de otras personas que conozco, o sea, me ha hecho 10 y ahora se ha puesto a revisar, toda mi vida desde que tengo 18 años, porque ella está segura de que algo hice malo, luego me está investigando por cosa que yo no he sido ni siquiera denunciado, y repito, esa señora además de no tener garantías, no sabe absolutamente nada de derecho penal, no tiene una línea investigativa, no sabe hacer eso, lo único que ha hecho es humillarme, correatarme, perseguirme y si eso es para un Senador de la República, que solamente ha buscado defenderse de unos enemigos, de una demanda que me pusieron hace más de tres años, por hechos de hace más de 10 años y todavía señor Presidente, yo tengo que dejar además que todo mi círculo familiar, que no tiene ningún problema que lo investigue, pero cualquier hoja que llegue de una Fiscalía, que llegue a un banco sobre cualquier persona, queda cortado los créditos, que usted personas de riesgo y ya estoy cansando de padecer eso, en forma estoica, callado, porque me interés es demostrarle a ella, que ella está equivocada y no está tratando con un bandido, no tiene ni una sola prueba, es que no tiene ni una sola prueba señor Presidente, ni un solo testigo que hable en contra de los seis, siete procesos que tiene.

Y todos los días se inventa una prueba y todos los días llama más gente a declarar, ya estoy hasta aquí, ya lleva como 100 testigos, como 100 testigos de todos los casos señor Presidente y la señora sigue todavía persiguiéndome sin ninguna garantía.

Yo, sí quiero poner la queja aquí, de que la cosa está mal hecha, ante quien me quejo de lo que me está haciendo esa señora, ya recusé ante la Comisión y la Comisión no me aceptó la recusación, presentaré un escrito en estos días, de demostrar cómo sea vulnerado el buen nombre, todo el tiempo está investigándome y a todo el mundo, nadie, nadie, quiere hacer negocios conmigo, nadie me quiere comprar ni un bolígrafo, nadie a parecer o hablar conmigo porque sabe porque la señora lo investiga y ya estoy hasta aquí, pero no porque me haya comprobado nada, porque me ha investigado hasta la saciedad, sino porque ya me mamé de ella, porque además parece ser una ignorante en el derecho penal, no tiene una línea investigativa, parece más bien que le faltara algo de conjura, y de coordinación en la salud mental de esa señora, porque ya me cansé de que me esté persiguiendo de esa forma señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, quien presenta una constancia.

CONSTANCIA

Como Senador antioqueño del Partido de la U, ante la situación jurídica que vive nuestro Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria Correa, me permito dejar la siguiente constancia:

Lo hago desde luego con el debido respeto por las decisiones adoptadas por los órganos judiciales, amparadas bajo el principio constitucional de autonomía e independencia, previsto en nuestra Constitución, considero que la medida de aseguramiento dictada por la Fiscalía General de la Nación contra el doctor Gaviria Correa, es exagerada, mediática y extemporánea, máxime cuando él ha demostrado hasta la saciedad un manejo pulcro a todas sus actividades en su vida pública y privada.

No es de poca monta que en su momento haya sido elegido como el mejor Gobernador y mejor Alcalde del país, cuando dirigió los destinos de Antioquia y Medellín, respectivamente, lo que a la postre le permitió una nueva elección en el actual periodo como mandatario de los Antioqueños, que depositaron su confianza en él.

Más allá de la vida pública, también ha sido exitoso en el campo privado y en su trayectoria académica.

El doctor Gaviria, ha sido un hombre humanista, demócrata y defensor a ultranza de la paz, muy a pesar de la pérdida de su hermano Guillermo, quien precisamente murió en búsqueda de tan anhelado sueño – *la no violencia*-, situación que no le hizo mella para acompañar el proceso establecido por el ex presidente Juan Manuel Santos.

Todo ello habla muy bien de su carácter noble, desinteresado y altruista, de su generosidad, de una personalidad arrolladora, tolerante al disenso e interlocutor de su comunidad, ajeno al resentimiento, al odio, al sectarismo y con un profundo respeto por el pensamiento ideológico o político del otro, así resulte contrario al propio.

En la coyuntura actual y con relación al manejo puntual de la pandemia del Covid-19, su gestión frente a la Gobernación de Antioquia ya ha sido destacada como la más exitosa del país, al haber logrado la implementación en términos de eficiencia y eficacia medidas sanitarias que han contribuido a salvar numerosas vidas y evitar el contagio de un gran número de Antioqueños, convirtiéndose en ejemplo no solo para el país sino también para el mundo.

Por todo lo anterior, considero que el doctor Gaviria Correa, contrario al contenido de la medida de aseguramiento emitida por la Fiscalía General de la Nación en su contra, quince años después de los presuntos

hechos, no es una amenaza ni para la sociedad, para Antioquia y mucho menos para el país, como tampoco en modo alguno va obstruir la justicia.

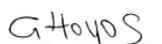
Hago un paréntesis para señalar que en nuestra tradición jurídica, uno de los derechos fundamentales básicos en el Estado constitucional y democrático, es la libertad personal, que implica en general la posibilidad y ejercicio efectivo de todas las acciones dirigidas a desarrollar las aptitudes y elecciones individuales que no pugnen con los derechos de los demás, ni entrañen abuso de los propios.

Válido es precisar que la medida de aseguramiento es regulada por el Código de Procedimiento Penal, que se exige para la misma el cumplimiento de unos requisitos mínimos como "1. Que la medida de aseguramiento se muestre como necesaria; 2. Que el imputado constituye un peligro para la sociedad. 3. Que resulte probable que no comparezca al proceso y 4. La medida de aseguramiento debe contener una relación clara de los hechos, dictada como medida excepcional y proporcional", considero a mi juicio, que no se evidencian los requisitos mínimos aquí citados.

Demando entonces que se revisen las medidas adoptadas en su contra y de ser posible, con observancia a nuestro ordenamiento jurídico vigente y bajo la égida del debido proceso y presunción de inocencia, se revoque la medida de detención y se le permita adelantar su defensa desde donde mejor lo puede hacer, ejerciendo el cargo de Gobernador de Antioquia.

Mi solidaridad entonces con Aníbal Gaviria, su esposa, hijos, demás familiares y con todo el pueblo antioqueño.

Junio 9 de 2020


GERMAN HOYOS GIRALDO

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Gracias señor Presidente, es inconcebible apreciados Senadores, que el personal de la salud sea amenazado por hacer su trabajo, por cumplir su deber, por enfrentar una pandemia que si no fuera por ellos, provocaría un daño mayor del que ya ha causado.

Todos los colombianos y todas las autoridades públicas, tenemos que defender la vida e integridad de quienes luchan si tregua, contra esta enfermedad. Quienes ponen su empeño, sus fuerzas y su inteligencia para cuidar nuestra salud y para evitar la muerte, por eso, son inaceptables las cobardes amenazas contra el doctor José Julián Buelvas Díaz, el intensivista internista, quien durante 18 años ha ejercido la medicina y quien, durante los últimos meses, apreciados Senadores, ha enfrentado todos los días, como muchos médicos del país, el Covid-19. Lo más grave es que, entre el 6 de marzo y el 5 junio 47 médicos y 26 enfermeros, es decir 73 personas en total, ya han sido intimidados.

Nos duele de verdad el corazón, nuestra solidaridad con el doctor José Julián, con su familia, así con los demás médicos y personas de la salud amenazadas, ellos merecen nuestro afecto y también nuestras oraciones. Confiamos señor Presidente que, las autoridades judiciales esclarezcan lo ocurrido, y hagan rendir cuentas ante la justicia a los responsables de estos actos viles y criminales, y que se hagan también efectivas las medidas de protección, a favor del doctor Julián y de todo ese personal, que ha anunciado el Presidente de la República y el Ministro de Salud, para estas personas por hechos similares y para que no repita.

Quiero finalmente señor Presidente, en nombre del Centro Democrático, aprovechar esta ocasión para agradecer a todos los personales de la salud de Colombia, por su trabajo y su compromiso por la vida, muchas gracias señor Presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

A usted Senadora Ruby, nos unimos a su constancia, tiene el uso de la palabra la Senadora Griselda Lobo, pero antes voy anunciar lo siguiente: En dos minutos voy a cerrar la solicitud de la palabra para constancia, para poder pasar a la votación de proyectos. El Presidente Lidio se había comprometido en dar unas constancias, yo he recogido las que están o los que han solicitado a través de la manito, y las que ha solicitado, la han solicitado a través del Secretario General y ya tengo acá la lista.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, quien presenta una constancia.

Gracias, señor Presidente, lo saludo, cordial saludo a todos los Senadores y Senadoras y para dejar constancia porque preocupa el mal servicio que se viene prestando a la población más vulnerable, en contraer el Covid-19 por parte de las EPS que tenemos en el país, las cuales pese a las denuncias reiteradas, por su eficiencia en el servicio, siguen de intermediarias en los contratos por servicios de salud; frente a este mal servicio que ofrecen a las EPS, a través de las líneas de atención del servicio al usuario desde casa, las cuales no vienen funcionando, el paciente se cansa de llamar y llamar esperando una atención, porque técnicamente estas líneas no responden, lo que han convertido nuestro derechos en privilegios para uno, a costa del mal de otros.

Senadores a esto se suma, que las EPS no están cumpliendo con las Resoluciones 521, la cual establece la atención domiciliaria para la población con mayor riesgo; por tal razón se pide con suma urgencia, que se revise esta queja por parte, que hace la población y se haga cumplir esta resolución, esta es una actitud antipatriótica e inhumana por parte de las EPS, ya que el adulto mayor debido al riesgo que corre por estos momentos, no puede salir de su casa. Vale la pena anotar que al menos un billón de pesos se ahorran las EPS mensuales, por dejar de prestar el servicio domiciliario en salud.

Como Bancada hemos propuesto una política que incremente rápidamente la infraestructura hospitalaria, y fortalezca la atención primaria en salud, con equipo domiciliarios máximos y si en la intervención de terceros como las EPS, garantizan el servicio médico en casa para la población, que hoy lo necesita por el aislamiento y potencialmente en riesgo de contagio al salir de sus casas. Esa es mi constancia muchísimas gracias señor Presidente y renta básica ya, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Muchas gracias señor Presidente, en una constancia que quizás no pudo ser leída en su oportunidad expresada, que acorte del 25 de mayo en el país, han sido asesinados 110 líderes sociales durante el 2020. De igual manera afirmaba que, según la Fundación Ideas para la Paz, los asesinatos de líderes sociales en Colombia crecieron 53%, en el primer cuatrimestre del 2020, en el que también incrementaron o se incrementó, en un 5% los desplazamientos forzados. Los departamentos más afectados durante el primer cuatrimestre del 2020, son Cauca, Putumayo y Antioquia; aunque puede ser que no todas las personas a quienes se le suprimió

la vida, y fueron desplazadas sean líderes sociales, eso lógicamente es objeto de investigación, lo cierto es que la violencia no cesa ni aun, y discrimina en medio de la pandemia, ¿qué sector será golpeado? a quién a punta entonces, mi constancia.

Un nuevo hecho de violencia se registra, cada vez que tres familias fueron desplazadas, por lo tanto, tuvieron que dejar sus hogares ante la amenaza de un actor armado, entre las personas desarraigadas, hay dos pastores cristianos, quienes por amenazas de los “caparros” debieron abandonar sus viviendas en la vereda La Esperanza, del corregimiento la Caucana, del municipio de Taraza, del departamento de Antioquia. Conocido el hecho y ya está las autoridades, ayudaron para evacuar las tres familias integradas aproximadamente por 15 personas, incluidas dos pastores cristianos, quienes informaron que habían sido amenazados con anterioridad, al desplazamiento. Se tiene conocimiento que, las tropas combinadas del Ejército y la Policía patrullen la zona rural de La Caucana, para ubicar el grupo autor de las amenazas. La violencia debe cesar en este país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Muchas gracias, primero que todo un saludo para todos mis compañeros, quería antes de empezar a mencionar, el trauma en el que se está viendo la, la gobernanza en el departamento de Antioquia, pues, obviamente por lo que acaba de suceder con el gobernador Aníbal Gaviria, esperamos que esto se resuelva de la mejor manera y de la manera más pronto posible. Y sobre todo con respecto a la institucionalidad, con respecto a la Ley, que se haga todo lo que se tenga que hacer, pero que se haga de manera pronta, porque obviamente que la gente en Antioquia está bastante cuestionada por lo que está sucediendo.

Quería iniciar esta constancia pidiendo justicia, también para Anderson Arboleda y para Yaner García dos jóvenes, ambos que fallecieron en medio de dudosos procedimientos policiales en Puerto Tejada, Cauca y han pasado dos semanas y todavía no sabemos quiénes fueron, cómo fueron los detalles de lo que sucedió ha sido una situación, bastante compleja y que está generando bastante incertidumbre en la comunidad de Puerto Tejada. Yo creo que es muy importante, con todo lo que ha apoyado a nivel mundial, el énfasis en el mensaje no más violencia y no más estigmatización racial y, eso me lleva a lo siguiente, que le quiero decir a la Plenaria y a los colombianos, que nos están viendo en estos momentos señor Presidente, es indignante ver como médico intensivista, el doctor José Julián Buelvas en la ciudad de Barranquilla, se le persigue y se le amenaza, de muerte, esto es increíble, esto sí

es, es la tapa de la olla de lo que nos está pasando a nosotros, como sociedad, mientras el talento humano está arriesgando su pellejo, pues, para protegernos a todos nosotros, que debido a esto que básicamente resulta amenazado y maltratado, por ponerse al frente de este tema que es tan delicado para la humanidad.

Al Fiscal que se distrae tanto en cuestiones anodinas, que den con los responsables de las amenazas al doctor Buelvas; pero aquí también me quiero referir a cómo la palabra tiene un poder que uno no dimensiona, en unas desafortunadas declaraciones y de pronto se le salieron al Ministro de Salud, Fernando Ruiz, él lanzó acusaciones sin fundamento, en que señalaba a los médicos intensivistas y trabajadores de la salud, de básicamente de tener una especie de negocios con las UCI y con su trabajo de diario dentro de la pandemia.

Y con esas declaraciones, y con la paquidermia que ha tenido el gobierno con el Decreto 538 y otras medidas que no se han tomado, como por ejemplo, ¿dónde está la prima especial para el personal de salud?, el aprovisionamiento masivo de elementos de protección, dónde está la política masiva de provisión de tapabocas para la población, se ha perdido la confianza en el talento humano en salud y ojo Ministro, la confianza es muy difícil construirla y muy fácil de perderla. Ya viene el pico de la pandemia, el sistema de salud sigue obedeciendo a las mismas dinámicas mercantilistas de siempre, todos los beneficios para los privados y muy pocos para los pacientes.

Muchas gracias señor Presidente y pues, básicamente lo que estaba diciendo era que, la confianza es muy difícil construirá y muy fácil perderla, ya viene el pico de la pandemia, el sistema en salud sigue obedeciendo las mismas dinámicas mercantilistas y todos los beneficios están para los privados, y muy pocos para los pacientes. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Muchas gracias Presidente, sencillamente yo provengo de una región cafetera del país, del suroeste Antioqueño, pocas veces utilizo este espacio, para dejar constancia sobre algún tema; sin embargo, lo que está aconteciendo en mi región, como empieza a cernirse, sobre esa región del país, que ha sido un remanso de paz y tranquilidad, un telón oscuro de violencia, la necesidad de exigir del Gobierno Nacional y de las autoridades de investigación y control, que direccionen los reflectores hacia la mira.

Ayer asesinaron en mi municipio Andes, un líder social, funcionario de la alcaldía, un hecho que lamentamos profundamente, no queremos este

suroeste cafetero de Antioquia, región de desarrollo de nuestro departamento, desemboque en ella nuevamente [sonido defectuoso e intermitente] a lo que aquí está aconteciendo, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras del honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, quien deja la siguiente constancia.

Gracias Presidente, muchas gracias mire yo quiero dejar esta constancia en dos sentidos, uno pues, reiterar que, por más que hemos venido trabajando por la paz de Colombia, por más que hemos venido demostrando paso a paso nuestro compromiso, nos siguen asesinando a los compañeros y compañeras firmantes del acuerdo de paz; pero ahora no solamente, el tema de la firma del acuerdo, o quienes hemos firmado, sino también con los familiares, entonces conocimos como el pasado 31 de mayo, fue asesinado el joven John Carlos Montaña esto en Algeciras Huila y también Camilo; John Jairo tenía o John Carlos tenía apenas 19 años y Camilo Cerquera tenía 15 años, un hijo de Nidia Cerquera o Suesquera quien es, ex guerrillera y que fue asesinado junto otro joven y al conductor de la Chiva en el cual se movilizaba, llegando a Ituango, este joven Camilo de solo quince años.

Es decir, de qué manera, cómo podemos sostenerle a nuestra gente, que sigamos trabajando cuando hay una reacción, no hay una garantía de la vida de nuestra gente, ni un cumplimiento a lo que hemos pactado. Y por otro lado, esta constancia también va dirigida, a reiterar lo que ha venido sucediendo con las personas negras en nuestro país, ya mencionaba el Senador Castro, cómo dos jóvenes en Puerto Tejada, fueron asesinados, en manos de la Policía, que es lo más grave, o sea, en manos de la Fuerza Pública, de la Policía en este caso.

Así que quisiera recordar Presidente y también a Colombia, que hace Colombia hace 169 años se abolió la esclavitud y, además, hace 29 años, que nos rige supuestamente en una Constitución, que nos declara un Estado Social de Derecho, donde se reconoce la diversidad de los pueblos que habitan en el territorio colombiano y parece increíble, que a uno hoy las personas de descendencia negra, sigamos afrontando discurso de odio, de racismo y peor aún, que ellos, esos discurso se concreten en acciones contra la vida como ha ocurrido en este caso, de las personas de estos jóvenes muertos, asesinados digo yo, por manos de la Policía en Puerto Tejada.

Así que ni siquiera la pandemia que debería sensibilizarnos y solidarizarnos a todos y a todas ha sido suficiente para afrontar el poder abusivo del Estado como si [cortando sonido]. Terminó diciendo Presidente que, o sea, las personas negras, lo que

viene sucediendo en Colombia demuestra que, mejor dicho, yo hago es una invitación, a que dejemos la hipocresía y aceptemos que, en Colombia existe el racismo, que el racismo es una realidad, que Colombia es un país racista, que necesitamos hacer un diálogo nacional al respecto y debemos poner, pues de nuestra parte de todos los actores de toda la sociedad y, sobre todo desde el Estado para garantizar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, y sobre todo para dejar este comportamiento, para dejar el racismo atrás, como debe ser un anhelo de todos los colombianos y colombianas. Muchas gracias Presidente.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Constancia Plenaria del Senado de la República
Sesión del 9 de junio de 2020

En días pasados conocimos el caso de Anderson Arboleda, un joven afrodescendiente de 21 años asesinado por la Policía en el municipio de Puerto Tejada, Cauca.

Este caso no es el único. Días antes, Janner García de 22 años también fue asesinado a manos de la Policía en el mismo municipio. Si hacemos una tarea juiciosa de investigación, seguro que miles de casos van a surgir en todo el país.

Hace 169 años se abolió la esclavitud en Colombia, y hace 29 años nos rige, supuestamente, una Constitución que nos declara un Estado basado en derechos, donde se reconoce la diversidad de los pueblos que habitan en el territorio colombiano. Parece increíble que aún hoy, las personas afro sigan afrontando discursos de odio y racismo, y peor aún, que aquellos discursos se concreten en acciones contra su vida y su integridad.

Ni siquiera la pandemia, esa crisis que debería sensibilizarnos y solidarizarnos a todas y todos, ha sido suficiente para transformar el poder abusivo del Estado que, como si fuera poco, también se expresa en racismo al interior de las instituciones.

Las personas afrodescendientes, y los hombres especialmente, son tratados como sospechosos simplemente porque el color de su piel se relaciona con una supuesta peligrosidad. Que esta relación, extensamente demostrada como no cierta, aún

—

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 60, oficina 707B
Teléfono: 381 31 10 - Celular: 316 757 00 16
victoria.sandino@senado.gov.co



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



suceda al interior del Estado, solo da cuenta del atraso en el debate sobre equidad, igualdad y no discriminación de sus instituciones.

¡Dejémos la hipocresía y aceptemos que el racismo es una realidad!

Colombia es un país racista y requerimos una conversación nacional al respecto, debemos poner de nuestra parte para reconocer estos actos y generar nuevos pactos y políticas para transformar las instituciones, los imaginarios de funcionarios y funcionarias, pero aún más importante, nuestras mentes y nuestra cotidianidad.

Victoria Sandino Simanca H.

VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Muchas gracias señor Presidente, gracias por permitirme dejar esta constancia, a propósito de

la celebración del día del campesino, y es que el Gobierno Nacional debe reconocer al campesinado y declarar la agricultura, como una actividad estratégica, así como se han beneficiado a los Bancos, a los fondos privados y a las grandes empresas; porque no hacerlos con las y los campesinos que en medio de la pandemia, han sido quienes mantienen el abastecimiento del país, y han contribuido heroicamente para evitar una hambruna. El pasado 2 de junio se conmemoraba el día del campesino, y el Gobierno prefirió poner un mensaje en la torre de Colpatria, donde no hay campesinos, en vez de asumir la responsabilidad política, de escuchar las demandas reales y sentidas de este importante sector de la economía, la cultura y la historia de este país.

En Colombia la mayor parte de la tierra productiva, la concentra apenas el 1% de los propietarios, según datos de 2015 y de los 111 millones de hectáreas censadas, un porcentaje minoritario, el 38% es usado para la agricultura, es decir, que en Colombia las vacas de los terratenientes tienen más tierras que las y los campesinos que producen el alimento.

La pobreza que para el año 2018 según el DANE era del 13,8% en todo el país, mientras en el campo era del 39,9%, ahora se proyecta un incremento en Latinoamérica por la pandemia, del 29 al 35,5%, según datos de la CEPAL, lo que implicará, mayores dificultades para el campesinado, pues, son casi nulas las ayudas en el Estado de emergencia para este sector. Las ayudas para el campo señor Presidente, se han centrado en establecer líneas de crédito, a partir de las condiciones que el sistema financiero proponga, pero eso no garantiza que realmente se vayan a poder pagar los intereses de dichos créditos, es decir, las ayudas, más que para el campesinado, son para los bancos, si fueran para el campesinado se establecerían subsidios y garantías de compra a los productos a precios justos, para evitar desabastecimientos, serían miles de hojas escritas, las que relatarían las adversidades que pasa el campesinado colombiano, producto del abandono histórico y por la decisión política de los gobiernos de turno [cortan sonido].

Algunas de las principales lecciones que nos arroja esta pandemia, que aún sigue cobrando vida en todo el mundo, es que el petróleo no se come, que el neoliberalismo fracasó, y que el campesinado quién resiste desde el asador y la parcela, son elementos fundamentales para el país y que su reconocimiento no da espera.

Llamo al Gobierno Nacional quién ha decidido gobernar mediante decretos, a que en medio de esta andanada de medidas para alimentar los bolsillos de los bancos, fondo privados y empresarios, hagan llegar a las y los campesinos del país una buena noticia, se les reconozca como sujetos de especial protección en la Constitución Política y que la actividad a la que le han dedicado su vida entera, sea reconocida como una actividad estratégica para el país tal y como lo ha recomendado las Naciones Unidas.

Termino señor Presidente, con estas dos decisiones, se le mandaría un mensaje adecuado en medio de la crisis pues, aportes en subsidios para poder tener una mejor producción y garantizar la soberanía alimentaria, que les pague adecuadamente por su producto, se le permitan tener sus semillas en nativa y protegerlas y que puedan desarrollar su agricultura familiar, colectiva, agroecológica en la libertad y resaltando sus saberes tradicionales, llevando al Agro Colombiano por los rumbos, que la naturaleza y la humanidad requieren, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, quien deja la siguiente constancia.

Gracias Presidente, dos cosas Presidente y apreciados colegas. De una parte, que quiero recordar que hemos solicitado un debate de Control Político, con relación al tema universitario en compañía de, los Senadores Antonio Sanguino y Gustavo Bolívar, me gustaría que se considerara y le pusieramos fecha, también, es apremiante la situación universitaria y no voy anticiparme grandemente, en relación con lo que es el objeto del debate.

Mi constancia está referida que, está mañana, se ha hecho viral en la ciudad de Cali, la denuncia de un patrullero de la Policía, con lágrimas en los ojos, porque enviado a desalojar campesinos en el corregimiento de Pance, las máquinas, maquinaria que tiene una municipalidad tumba los sembradíos de maíz, tumba viviendas de los campesinos, allá habitantes y produce desde luego un enfrentamiento con el vecindario.

En medio del Covid, alguien tiene que decidir al Gobierno Nacional y a las autoridades de todo orden que tiene que legislarse, y fijarse con política pública del cese del desalojo en zonas populares y campesinas, que es lo que está ocurriendo y que se ha vuelto el pan de cada día en varias oportunidades. Quiero manifestar mi solidaridad con los campesinos agredidos, sumarme a su voz, acompañar al patrullero que hoy decía, échenme de la Policía porque no voy atropellar campesinos en medio de la pandemia, pero ante todo, quiero dejarle dicho al país que, con mucha angustia veo a este Congreso absolutamente maniatado, para hacer el Control Político en esto y otros dominios; los atropellos de la fuerza pública constantes, pareciera ser que la Policía y no solamente en Colombia sino a escala orbital ha sido entrenada para momentos de pandemia la emprendan, inclusive en Europa y en Colombia golpeando ancianos, mayores de edad, disque para garantizar el confinamiento y es una especie de norma, que se está generalizando.

Quiero deplorarlo, pero ante todo quiero decirles al país que deploro la circunstancia de un Congreso

de la República, absolutamente maniatado y en oportunidades, en mi criterio falta de diligencia y de iniciativa, porque pareciera ser que este Estado de cosas, este hiperpresidencialismo, que se traduce en autoritarismo a muy diversos niveles, es lo que está cundiendo y pareciera ser que la idea de un Congreso funcional a esos propósitos, es lo que tiene en la cabeza; porque hasta ahora, no ha habido poder humano para que este Congreso controle, y para que se legisle a la medida de lo que está ocurriendo en el país. Ha transcurrido dos meses y medio, buena parte de una legislación reaccionaria, pro rica, que ignora el hambre de la gente y que inclusive promueve el desalojo, se ha venido transcurriendo a lo largo y a lo ancho del país.

El hiperpresidencialismo le sirve a Sarmiento Angulo, para que se consoliden decretos pro ricos, en beneficios en sector financiero, y perjudica de manera gramáticamente importante, a los sectores populares a los desposeídos y a los hambrientos de este país, que los hay por miles, muchas gracias Presidente.



CONSTANCIA
Plenaria de Senado
9 de junio de 2020

Se ha hecho viral, en la ciudad de Cali, el video de un patrullero de la Policía Nacional que denuncia haber sido enviado a desalojar a Campesinos en el corregimiento de Pance, al sur de Cali.

Acojonado por demás, al encontrarse entre las maquinarias que tumban los sembradíos de maíz, las casas de las y los campesinos, produciendo enfrentamientos entre los habitantes y la fuerza armada, y la innegable verdad que su objeción de conciencia le acarrearía consecuencias, como lo pudiere ser la detención, traslado o destitución.

Es incomprensible como se puede solicitar y proceder con los desalojos durante la crisis de la pandemia. Aún lo es más, que el Gobierno Nacional no haya emitido un cese de desalojos en zonas populares y campesinas. Se ha vuelto cotidiano adelantar estos procesos durante una crisis que nos obliga a confinarnos.

Veo con preocupación un congreso inmovilizado para hacer control político sobre esta y otras denuncias; los atropellos de la fuerza pública son constantes. Pareciera ser que la policía, y no solo en Colombia, sino en todo el mundo, estuviera siendo entrenada para ir golpeando ancianos, asesinando personas, dizque para garantizar el confinamiento. Una especie de norma que se está generalizando. Ya he denunciado y dejado constancia en veces anteriores sobre la preocupante facción fascista que se oculta tras el uniforme de las fuerzas públicas.

Este hiperpresidencialismo, traducido en el autoritarismo del gobierno, se ve reflejado en un congreso funcional a esos propósitos, tan contrarios a la democracia que debería primar. Hasta ahora no ha habido poder legal, humano o divino, para que se ponga en cintura la sistemática violación de derechos, cuyos victimarios, en repetidas ocasiones han venido desde el mismo Estado.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 6378 Teléfono: 3823276 - 3823763
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.



El régimen autocrático de la hacienda pública y del Gobierno central, le sirve a personajes como Sarmiento Angulo, para que se consoliden decretos pro ricos en beneficio del sector financiero, perjudicando dramáticamente a los sectores populares de este país; Es un gobierno que le ha declarado la guerra, a punta de hambre y bolillo, a las mujeres, los jóvenes, los informales, los discapacitados, los campesinos, los reinsertados, los ancianos.

Manifiesto mi solidaridad con los campesinos agredidos, con las familias desalojadas, me sumo a su voz y acompañar al patrullero, que valientemente se negó a atropellar gente humilde, campesinos, en medio de la pandemia.


WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

Palabras de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, quien deja la siguiente constancia.

Gracias señor Presidente y buenas tardes para mis colegas y para todas las personas que siguen esta Plenaria. Yo también quiero sumar mi voz de rechazo frente a las amenazas recibidas por el doctor José Julián, pero también por varios médicos en nuestro país, a ellos nuestra gratitud y hacerles el llamado a las autoridades, para que investiguen y sancionen a los responsables. Así mismo Presidente quiero aprovechar este espacio, para encender las alarmas frente al impacto de esta pandemia, en el medio ambiente, la creciente generación de residuos infecciosos y plásticos de un solo uso, en el país, amenazan no solamente la salud pública, nuestra salud sino también el medio ambiente y los ecosistemas sensibles en el territorio nacional.

Los equipos de protección personal eso que usamos en los hospitales, en los lugares de trabajo, demoran mucho más tiempo en degradarse, por lo menos una mascarilla un tapabocas N95 tarda entre uno y cuatro años en degradarse. Un guante de látex, dependiendo del microlinaje, puede tardar entre incluso entre 20 a 50 años, esta situación puede traer consecuencias lamentables, si tenemos más aún en cuenta esa debilidad en nuestro país, sobre gestión de residuos. En Colombia el servicio de aseo no está garantizado para toda la población, aunque lo tenemos así garantizaba en las ciudades principales, en la población rural es diferente, el 76.1 de la población no cuenta con ese servicio, viéndose en la necesidad de depositar esos desechos, en basurero a cielo abierto, o incluso en algunos casos a enterrarlos, cuando lo recomendable es la incineración.

Ante esta realidad, yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y a todas las autoridades ambientales del país, para que desarrollen los protocolos y los planes de manejo de residuos del Covid-19 y esto sean adaptados, no solamente la necesidad social del país sino de manera especial a las regiones, es indispensable el acompañamiento técnico y financiero para los municipios, que hoy no cuentan con un plan integral de manejo y recolección de basuras, aún estamos a tiempo de evitar un desastre ecológico, hoy más que nunca debemos avanzar en la política nacional, para la gestión de residuos sólidos, con el fin de avanzar hacia un manejo seguro de residuos, previniendo la creación de focos de contaminación, a través del fomento de la correcta separación, tratamiento y disposición final de residuos, gracias señor Presidente.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadia Blel Scaff
Partido Conservador

IMPACTO AMBIENTAL DE LA PANDEMIA.

Uno de los impactos indirectos de la pandemia es la creciente generación de residuos infecciosos y plásticos de un solo uso en el país; que amenazan la salud pública, el medio ambiente y los ecosistemas sensibles del territorio nacional.

Los equipos de protección personal - EPP usados masivamente en nuestros hospitales, lugares de trabajos y hogares, se encuentran constituidos de polipropileno, un material que demora más tiempo en degradarse y que esta cubierto de toxinas dañinas para los animales y la vida marina. Una mascarilla de protección o tapabocas N95 tarda de 1 a 4 años en degradarse; a su vez, un guante de látex dependiendo de su microneaje pueden tardar incluso entre 20 a 50 años¹.

Esta situación puede traer consecuencias lamentables, si tenemos en cuenta la debilidad de nuestro sistema de gestión de residuos. En Colombia el servicio de aseo no está garantizado para toda la población, mientras en las ciudades tenemos una amplia cobertura, en las zonas rurales del país la realidad es diferente: el 76,1% de la población no cuentan con el servicio, viéndose en la necesidad de depositar los desechos en basureros de cielo abierto, sin ningún control².

Por otra parte, en el sistema de disposición final de residuos predomina el enterramiento; y para la adecuada gestión de estos desechos infecciosos se recomienda la incineración. Además, el 35% de los rellenos sanitarios del país no tienen vida útil.

Ante esta realidad, hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades ambientales a desarrollar los protocolos y planes de manejo de residuos de COVID 19, adaptados a la necesidad social del país y de manera especial a las regiones. Es indispensable el acompañamiento técnico y financiero para los municipios que hoy no cuentan con un plan integral de manejo y recolección de basuras actualizado o en ejecución.

Aún estamos a tiempo de evitar enfrentamos a un desastre ecológico. Hoy más que nunca, la política nacional para la gestión de residuos sólidos del país está llamada a avanzar en el manejo seguro de los residuos; previniendo la creación de focos de contaminación a través del fomento de la correcta separación, tratamiento y disposición final.

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República.

¹ <https://www.mspbs.gov.co/portal/20678-ci-usos-mascarilla-y-guantes-hapico-buen-de-empleo-a-fn.html>

² <https://www.norradio.com/recomendacion-del-editorial-76-de-la-poblacion-del-campo-no-tiene-donde-dejar-la-basura>

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 48 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros del Senado. Aunque yo lo que quería era básicamente, pedirle a usted, a la Mesa Directiva del Senado y a todos los compañeros que llegó la hora de hacerle el debate, al sector financiero, llegó la hora de tener claridad frente a los abusos que se están cometiendo, no solamente con los empresarios, sino con las personas naturales, desde este sector y, por eso, como Comisión Cuarta, con John Milton y todos los Senadores de la Comisión Cuarta, nos pusimos de acuerdo a identificar, cuál era el cuestionario que deberíamos tener, para poder hacer ese debate en Plenaria que hoy requiere todo el país. Yo estoy convencido que a todos nosotros nos han llamado diferentes personas, de diferentes sectores, para pedirnos el favor que intercedamos por ellos ante el sector financiero privado.

Y es por eso, que esa petición que tenemos de debate, yo creo que merece todo el acompañamiento y merece la atención de la Mesa Directiva, para que se pueda generar, digamos, en estos últimos días de Sesiones, es muy importante que podamos darle claridad a los colombianos, frente a la posición del Congreso, frente a lo que viene ocurriendo, con ese sector que de alguna manera pareciera que ha sido, indolente frente a esta gran tragedia que tiene el país y el mundo, y es ese también el momento para aclarar con el Ministro de Hacienda, qué va a

sucedier con el sector, con las entidades financieras del Estado, yo no tengo preocupaciones frente a qué se esté pretendiendo privatizar, yo no veo que esa sea digamos la decisión que tiene el Gobierno, estoy seguro que el Ministro va a poder dar esa misma explicación, pero yo sí creo, que debemos de tener la tranquilidad para evaluar, cuál es el camino para lograr generar, un gran holding financiero, donde estén todas estas entidades, que algunas de ellas son mixtas y, por eso, este holding debe ser mixto, porque algunas de ellas tienen socios, muy pequeños, del uno, del 2%, que son trabajadores que elaboran en esa entidades y que tienen alguna participación.

Lo que estoy convencido es que el Ministro en ningún momento, ha pretendido privatizar ese holding, o venderle a un tercero, parte de ese holding, porque la función que tiene ese holding es más o menos es lograr equilibrar un poco y regular un poco los excesos, en los costos en las tasas de interés, el costo de los servicios que presta el sector financiero privado, con todas las empresas y con todos los colombianos, era para eso Presidente, agradecerle que pongan primera [Cortan sonido] Era básicamente para eso, pedirle ese favor, ese inmenso favor, que pongamos en primera línea, esa discusión, ese debate, para poderle empezar a encontrar, cuál es el camino de solución, no solamente ahora para la pandemia, sino para todos los años venideros, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, saludo a mis compañeras y compañeros. Varios compañeros ya lo han dicho, yo estoy en permanente contacto con la gente de Puerto Tejada y voy a expresar un viejo dicho de los abuelos, que significa mucho el sentimiento de esta gente, es, tanto va el cántaro al agua hasta que al fin se rompe, Presidente. Lo de Anderson Arboleda fue muy grave, no solo el asesinato sino que la gente tiene la sensación, de que esa simplemente es una estadística, y que no hay que ponerle mucha atención Presidente, allá se está generando un tema muy delicado, el tema del racismo no es un tema menor en nuestro país, esta es una sociedad evidentemente racista. Las personas negras tienen un alto porcentaje en la población colombiana, sin embargo, tienen muy pocas posibilidades en el Alto Estado, esto ha sido una crítica mía continua, y la gente llega un momento que no aguanta más, lo que está pasando en Buenaventura, lo que está pasando en el Pacífico es muy delicado.

Yo quiero dejar este llamado de atención, para que lo de Anderson no quede como una estadística más, los órganos de investigación del Estado, hagan todo lo posible por contarle a Colombia, realmente qué paso allá, mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente, para leer esta constancia: hace unos años el gran semiólogo italiano expresaba que en la posmodernidad, no importaba lo que se decía, sino quién lo decía, implícitamente estaba siendo referencia a la importancia y gran capacidad de injerencia de la edad media. Acepto la sentencia de Humberto Eco y dejo simplemente esta constancia: En esta sociedad líquida o del riesgo, no tenemos el tiempo ni la intención de detenernos a discutir lo esencial, lo que nos obliga al mundo de los otros y no del de nosotros.

Nos recuerda Zygmunt Bauman, que estamos de vuelta a las tribus, al seno materno, de vuelta a Hobbes, ellos tienen origen en el miedo al futuro, incrustado en un presente exasperantemente capricho e incierto. Lo anterior lo resalta para hacernos caer en la cuenta, de cuántos estamos inmersos en sí mismo. Nos cuenta el gran genio polaco, que la Ninfa Liríope, madre de Narciso, pidió al adivino Tiresias que le predijera el futuro de su hijo y Tiresias que podía verlo todo gracias a sus cegueras físicas, le pronosticó una larga vida, siempre y cuando Narciso, jamás se reconociera a sí mismo. En nuestra cultura los narcisos se esfuerzan al máximo por reconocerse a sí mismos, es la génesis de la política y aun hoy está latente en nuestra práctica.

Todos estos planteamientos psicológicos, sociológicos y aún antropológicos, son la base para discutir lo que hacemos en este Recinto; la pregunta es sencilla y espero que sea pertinente, estamos asumiendo la responsabilidad que nos exige la democracia, o estamos desperdiciando la inteligencia, a tiempo y capacidad de innovación, en temas que en este momento de pandemia, no son pertinentes para la obligación que tenemos para salvar vidas. Gastamos energías ofendiéndonos unos a otros, mientras el Leviatán a través de su absolutismo, entendiéndose el decreto legislativo de Estado, de Emergencia Económica Social y Ambiental, desgarrar de lo que queda de nuestro tejido social.

No será que en estos momentos de desolación y tristeza, de sufrimiento ciudadano, de desesperanza y miedo, nuestro deber es de ocuparnos de sus miserias y no de nuestras propias inquietudes, allí en esos decretos está la furia del Leviatán y nos corresponde desentrañarlos, a través de un estudio serio y concienzudo, si continuamos en la distracción de lo fútil, estaremos abandonando nuestro deber de ser un contra peso [Cortan sonido] La Constitución de 1991, nos dio la herramienta para combatir en tiempos de crisis, pero la aparente ceguera de Tiresias, no es enseñanza para nuestro cotidiano discurrir. Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los colegas y a los colombianos que a esta hora siguen la trasmisión. Me voy a referir también, como lo han hecho mis colegas Ruby Chagüí, Juan Luis Castro, Nadia Blel, a las agresiones contra el personal de la salud, absurdas agresiones y que ayer, puso la gota que rebosa la copa con el médico José Julián Ruiz, que realmente los médicos y personal de la salud, son nuestros principales héroes y debemos es rodearlos, el personal de la salud que todos los días exponen sus vidas para luchar por nosotros, mi solidaridad al doctor Buelvas, con su familia y todo el personal de la salud que ha recibido agresiones, y el llamado a la Policía nacional y a la UNP para protegerlos y la Fiscalía General de la Nación, para encontrar a ese y a los responsables; si son nuestros héroes, lo que hay es que rodearlos, ellos trabajan en el día a día y esas amenazas, por supuesto, tenemos que rechazarlas, están ellos en la primera línea de batalla, exponiendo sus vidas varios de ellos, ya fallecidos y encima de eso los estamos revictimizando con agresiones, cuando se trata de nuestros héroes.

De manera que mi admiración y la del Partido Conservador Colombiano, con el doctor José Julián y a los miles de trabajadores del sector de salud, que son nuestros héroes y decir también al señor Ministro, que se han mal interpretado unas declaraciones tuyas, usted ha referido a un personal administrativo, pero creo que en las declaraciones, se ha aludido al personal médico y, por supuesto, confundido a la comunidad.

Yo sí le pido desde esta esquina, que se hagan las rectificaciones, para que el país entero sepa, que a este personal de la salud está actuando correctamente, decir también, que mi ciudad Barranquilla, tiene ya el 60% de las UCI copadas, que somos el 5% de la población y que tenemos el 17% de los contagios del país, estamos esperando el ofrecimiento de los 250 respiradores, señor Ministro vamos a ponerle a ellos fechas ciertas, porque esta es, una de las ciudades, este es uno de los departamentos de mayor nivel de contagio.

Finalmente decirles a los colombianos, que muchos de ellos salen a la calle con indisciplina social, este virus sí mata. Este virus ha cobrado 1.308 vidas en Colombia hasta ayer, y que por favor contribuyan a ello de manera que, mi solidaridad y la del Partido con el cuerpo médico y personal de la salud en Colombia, vamos a rodearlos, vamos hacer señor Ministro las declaraciones aclarando lo que usted quiso decir y por favor colombianos, el país de agresiones hay que darles son aplausos y no salgamos a la calle sin protección, y sin permiso, el

virus mata, 1.300 colombianos han muerto hasta la fecha. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, bueno primero que todo también muchos de mis compañeros, ya han hablado en el sentido que voy hablar yo, pero lo reitero, y es la muerte del joven Anderson, a bolillazos en la cabeza en la puerta de su casa, es una muerte similar a las de George Floyd, en los Estados Unidos, la única diferencia es que en otros países, no han caído en la trampa de la terapia del ablandamiento que han caído los colombianos y entonces, pues, aquí no les da miedo protestar y eso justifica la cantidad de compras de tanquetas y de municiones del Presidente Duque, para dotar al ESMAD para seguir aterrizando a los protestantes.

Yo lamento que este país no tenga el coraje para salir a defender estas vidas de estos jóvenes, que además según las crónicas que he leído, era un joven bueno de la comunidad de Puerto Tejada, no era un delincuente y así lo fuera; porque aquí también le han dado mucho que decir, como lo dijo alguna vez una Senadora es que el asesinato por el ESMAD, era un vándalo, porque aquí se decreta la pena de muerte, por la condición social, o por la condición jurídica de la persona.

De modo pues, que señor Presidente quería sentar esta protesta, exigimos a la Policía, que nos entreguen los nombres y que judicialicen a estos policías, porque hay bastantes testigos, de cómo masacraron este muchacho a golpes en la cabeza con un bolillo, hasta dejarlo aturdido y luego murió, a las pocas horas murió este joven, por los golpes que le propinaron, una, seguramente una herida craneo encefálica.

Y lo otro, pues, apoyar también a mi compañero del Congreso, del Senado, el Senador Benedetti, por cuanto esta señora que también algunos de los casos por los cuales me han imputados en la Corte, se extralimita en sus funciones, mientras mantuvo meses un proceso muy conocido a un Senador engavetado, a los nuestros le da una diligencia increíble, que, digamos no tenemos ningún temor de que lo haga, el mío, por ejemplo, que era un proceso por la obra del Bronx, para saber si la escribí siendo Senador o no, pues, llegó un día a Fox Telecolombia, que era mi empresa, ordenando a las malas y a los gritos, a todas las personas, a que le entregaran mis contratos desde 1999 y al otro día la periodista de Caracol, no recuerdo el nombre, tampoco quiero recordarlo, estaba contándole a todo el país que yo me ganaba chorros de dinero, poniendo en peligro mi familia, mi integridad y etc. Esa es la calidad de Magistrada que tenemos [Cortan sonido]

Gracias Presidente, decía que esta es la calidad de justicia que tenemos, tampoco es toda la Corte, simplemente esta Magistrada, que no tiene las calidades, ni la objetividad suficiente ni necesaria, para ejercer este cargo, un cargo de donde se necesitan de Jueces ecuanímenes, Jueces que no estén sesgados, que no apoye todas las palabras que ha dicho el Senador Benedetti, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, quiero dejar dos constancias, la primera a nombre del Partido Centro Democrático, sintiendo mucho la detección del doctor Aníbal Gaviria, Gobernador del Departamento de Antioquia, queremos expresar nuestro sentimiento de solidaridad con el señor Gobernador, con todo el pueblo Antioqueño y sobre todo con su familia, a la cual apreciamos y admiramos mucho, especialmente nuestra compañera, la señora Embajadora Sofía Gaviria, a quien le enviamos también un mensaje de solidaridad, afecto en estos momentos difíciles. Esperamos, señor Presidente, queridos colombianos que el señor Gobernador pueda aclarar estas circunstancias, y que su inocencia brille muy pronto.

Y como segundo tema señor Presidente desde esta curul quiero volver a insistirle, al señor Ministro de la Defensa, al doctor Carlos Holmes Trujillo, así como a nuestro Gobierno, en la importancia de sacar una nueva directiva, de absoluto respeto por parte de la fuerza pública, en el trato con los ciudadanos. El caso de Anderson en Puerto Tejada, pero de muchos ciudadanos hoy quejándose de abusos, quejándose de atropellos, de nuestra fuerza pública, me parece que no se compadecen, con el enorme sacrificio que hacen nuestras fuerzas por tratar de garantizar la seguridad.

La Policía, señor Presidente y queridos ciudadanos, tienen la, la oportunidad de simplemente hacer funciones pedagógicas, de ayudar a mantener el orden, de defender a los ciudadanos en esta lucha contra el Covid, y, de garantizar eso si enfrentar el crimen. Hay que ser muy suave con el ciudadano y fuerte con los criminales, queremos insistir al Gobierno en la necesidad de una directiva, que permita y que le vuelva a insistir a nuestra fuerza pública, que con los ciudadanos tenemos que ser absolutamente suaves, respetuosos, porque es por ellos que existe la fuerza, es para ellos que existe la fuerza y es precisamente para garantizar su seguridad, que existe nuestra Policía y nuestro Ejército.

De manera que, tenemos que insistir en eso señor Presidente; porque hay muchos que intentan en estos momentos, avivar en contra la fuerza

pública, que sería un doloroso ejercicio. Yo creo que, es el momento de que haya un llamado por parte del Gobierno, unas instrucciones precisas, unas directivas en este momento, para que la fuerza pública redoble esfuerzos, para ser como ha sido siempre respetuosa, y para que incidentes terribles como el de Anderson, en Puerto Tejada y tantos otros se esclarezcan inmediatamente, para que no quepa ninguna sombra, sobre el proceder de nuestras fuerzas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente simplemente para, entre manera muy breve destacar, algunos anuncios que hiciera ayer la Ministra de Minas y Energía, que son saludables para el país, el Gobierno durante esta pandemia, ha realizado a la reconexión, en el servicio de energía eléctrica a 84 mil familias colombianas. Igualmente se ha realizado la reconexión a 70 mil hogares, en el servicio de gas, así mismo en materia de electrificación rural, el Gobierno ha realizado ya la conexión o la expansión de este servicio, a 32 mil hogares colombianos, 18 mil ubicados en municipios afectados por la violencia, y 9 mil de ellos con la instalación de unidades solares, para abaratar este servicio.

Igualmente, se anunció, y es muy importante porque era una lucha que veníamos, o mejor, una petición que veníamos haciendo, en el sentido de congelar los precios del kilovatio del servicio de energía; las empresas distribuidoras venían abusando de esta situación, para ellas no existía la pandemia y el Gobierno tomó la decisión, inclusive por encima de la propia CREG, que no estuvo a tiempo, atendiendo este clamor de los colombianos y se congelaron o se congeló el precio del kilovatio, desde el 15 de abril, esto quiere decir que los recibos de junio, no pueden tener un incremento frente a los de mayo, igualmente se anunció la inversión, en materia de energía y gas para una línea de financiación que ofrece el Gobierno, por más de 2 billones de pesos, para los estratos uno y dos, atendiendo al mes de junio, que le va diferir automáticamente a 36 meses, sin ningún costo adicional y para los estratos 3 y 4 que les difiere a 24 meses.

Estás son buenas noticias para el país, para los colombianos en medio de una crisis tan agobiante, como la que estamos viviendo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Gracias señor Presidente, saludo a usted, a la Mesa, a las honorables Senadoras y a los honorables Senadores. Sobre el tema de procesos en la Corte, en el año 2014 estábamos en plena campaña, el Centro Democrático estaba anunciando una propuesta, de menos impuestos mejor remuneración, e inmediatamente salió la noticia Andrómeda, los periodistas confesaron que los habían enviado de la Presidencia de la República, a responsabilizarme por Andrómeda, desde esa época lo vienen investigando, nada han encontrado.

El periódico el Espectador publicó, que en el año 2011, el narcotráfico había pagado 12 millones de dólares, a asesores políticos del Gobierno, para una gestión y que parte de esos recursos son los 2 millones, habían ido a la campaña de 2010, en 2011 para pagar en saldos insolutos de aquella campaña, lo denunciarnos en la Procuraduría, en la Fiscalía, ninguna investigación avanzó, sin embargo, inmediatamente salió el tema del hacker para anular la posibilidad de la elección Presidencial, del doctor Óscar Iván Zuluaga.

Recientemente, el principal implicado, el doctor Luis Alfonso Hoyos, fue absuelto en todas las instancias y, desde el año 2014 me investigan intensamente por lo del hacker, nada han podido encontrar, me enteré del tema del hacker, señor Presidente, cuando estalló el escándalo y le dije al doctor Óscar Iván Zuluaga, Óscar con el afecto que tengo, si me hubieras preguntado, que ibas a vincular una persona para hacer el manejo de redes, yo no por inteligente, sino por viejo te hubiera preguntado, con quién trabajó, me hubieras dado la respuesta, de la persona con quién ese señor había trabajado, te habría dicho, no lo contrates, si trabajo con Santos no lo contrates.

Pues bien, desde esa época está investigando intensamente la Corte por el hacker, eso lo tuvo mucho tiempo el Magistrado Barceló, eso no han engavetado, han hecho cuantas pruebas se les ha ocurrido, nada han encontrado, nada encontrarán, cuando se creó la segunda instancia lo pasaron a la Sala de Instrucción y, allí llegó a la Magistrada Cristina Lombana, y en el mes de diciembre, en el mes de enero llega un anónimo [Cortan sonido].

Le agradezco señor Presidente, porque este es un tema delicado y se menciona mucho en el Senado, llegó ese anónimo y la Magistrada Cristina Lombana, le vinculó ese anónimo al proceso del hacker, han hecho X números de investigaciones en las Fuerzas Armadas, buscando mi vinculación con el hacker y buscando cualquier relación que yo tuviera, con los perfilamientos, con los señalamientos, con los seguimientos y buscando lo que dice el anónimo, que yo he sido el beneficiario de esas informaciones, nada han encontrado. Recientemente el día 15 de mayo otro Magistrado por el mismo anónimo, asumió la investigación, dos investigaciones, dos

investigados por dos Magistrados diferentes, frente al mismo anónimo, por supuesto, mis abogados denunciaron esa situación, a mí me comunicaron por los días del 15 de mayo, pero el escándalo ante la opinión pública, lo hicieron dos días después, de una nueva, de una reiteración de denuncias, que hicimos el ex Presidente Pastrana y yo, sobre las financiaciones de Odebrecht.

Y que es grave esto señor Presidente y honorable Senadores, le daba yo una entrevista a la Emisora Blu y mientras estábamos en la entrevista, dijo un periodista me están informando de la Corte, que le quitan el proceso de la Magistrada Cristina Lombana, que lo tuviera o no lo tuviera la Magistrada Cristina Lombana, para mí no es lo importante, el mismo doctor Jaime Granada mi abogado, la había recusado, lo importante, lo grave es el ejercicio de la justicia a través del periodismo. Miren lo que pasó, no habían podido resolver el incidente del impedimento, porque ella también se declaró impedida, y dijo la Corte en una comunicación que me llegó, que como no tenían mayoría pasarían a otro Magistrado y tendrían que presentar ponencia, e iría a una decisión de conjueces; esa decisión no se había tomado, apena se tomó ayer y, sin embargo, le manifestaron al periodista de la Emisora Blu, al aire, al aire le anticiparon la decisión, creo que eso no habla bien de la justicia.

Saben qué han encontrado en todo ese tema de los perfilamientos, de las supuestas informaciones que a mí me llegaban, honorables Senadores, han encontrado que, las Fuerzas Armadas, alguien dice, abren una carpeta, que a Miguel Matos joven periodista de Arauca, del Centro Democrático muy vinculado a mi persona, es el del ELN y entonces lo sacan ahí en una foto conmigo, hicieron un perfilamiento de amigos de Gustavo Rugeles, que en ocasiones nos apoya, en ocasiones discrepa de nosotros y se valieron de un twists mío, que en el cual hace años, denuncié la presencia de espías cubanos en Colombia, información que obtuve de la oposición de Venezuela, para decir en twitter yo estaba denunciando eso.

Señor Presidente, yo peleo con las armas sobre la mesa y, por eso, me obligo a hacer esta aclaración ante la Plenaria del Senado, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Gracias Presidente, yo quisiera dejar una constancia con relación a los adultos mayores, me han escrito mucho, porque los quieren confinar, pero ellos la inmensa mayoría, 72% de los adultos mayores de 70 años no tienen una pensión de jubilación, necesitan vivir y ellos han pedido que por favor, les den salario mínimo y se viene planteando por varios sectores del Congreso.

Lo segundo señor Presidente, sobre las mujeres, es que viven permanentemente mujeres cabeza de familia, algunas se han suicidado en Bogotá y en Medellín, no tienen con que darle de comer a sus hijos, pero claro, un solo mercado no basta, las mujeres necesitan realmente que se les apoye, la inmensa mayoría trabaja como ventas ambulantes, algunas artistas también, como la que se suicidó aquí en Bogotá dejando tres hijos, no tienen qué comer, pero no basta el kilo de arroz, de pronto las pastas y una botellita de aceite, no basta eso, la gente pide, solicita cómo es posible que, 110 billones de pesos entrarían a los bancos con el préstamo del Fondo Monetario Internacional, que es lo único que falta por desembolsar, esto no valdría mayor cantidad de dinero con relación al que le han dado al a banca.

Por eso, le solicito señor Presidente al Gobierno nacional que por favor le estudie si ustedes quieren sacar este país, quieren que la economía se reactive, tienen que darle un salario mínimo a las familias, de qué sirve que las fábricas vayan otra vez a trabajar, de qué sirve de que los negocios se abran, de qué sirve que los restaurantes vuelvan a simplemente servir cuando no hay plata, cuando no hay dinero, cuando a las mujeres las han despachado incluso de puestos tan modestos como es arreglar casas, porque no pueden salir; por eso quiero llamar la atención no solamente del gobierno sino de los ciudadanos también para que cese la violencia contra la mujeres, impresionante cómo han subido, no solamente las llamadas, cómo ha subido la violencia intrafamiliar contra las mujeres y contra nuestros niños, igual de la violencia las amenazas y todo lo que ha pasado con el sector médico en este país, señor Presidente, nuestras mujeres, nuestros niños, nuestros adultos mayores, necesitan de la comprensión de los ciudadanos, es muy urgente que vayamos en su auxilio con salario mínimo mensual, muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara, “por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones”.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

En este Proyecto de ley del honorable Senador Miguel Barreto Castillo, en la Sesión pasada Presidente y honorable Senadores se designó una Comisión Accidental para armonizar una cantidad importante de iniciativas, proposiciones sobre este mismo proyecto en la Comisión integrada por honorable Senadores: Richard Aguilar, Carlos Meisel, Jorge Londoño, Guillermo García Realpe,

presentaron informe en debida forma en el término que se les había asignado y están en las proposiciones debidamente examinadas y ellos conclusiones con un total de 8 artículos para que el señor ponente haga el favor de explicarlas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Miguel Ángel Barreto Castillo.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien da lectura al informe de la Comisión.

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos mis compañeros del Congreso, el informe de la Comisión Accidental acepta las proposiciones presentadas por los diferentes Senadores, en Artículo 1° una proposición del Senador doctor Álvaro Uribe Vélez.

El Artículo 2°, no presentaron proposiciones.

El Artículo 3°, una proposición del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, que también acaba de presentar una proposición, simplemente le quita donde dice, y sus resultados no utilizan para fines cosméticos del artículo 3° quedaría, se exceptúa del cumplimiento de la presente ley los siguiente casos, cuando un ingrediente deba someterse a prueba seguridad por riesgo de salud y ambientales y no existan pruebas alternativas válidas para la comunidad científica internacional.

Como lo presentaron la Comisión en el numeral 2 en la proposición dice: cuando los datos de seguridad generados a través de pruebas en animales para un ingrediente que hayan realizado para otro propósito diferentes a los cosméticos y sus resultados no utilicen para fines cosméticos, en la proposición presentada el día de hoy por el Senador Álvaro Uribe Vélez se le quita y sus resultados no se utilicen para fines cosméticos, está avalada por el autor.

El artículo número 4°, se adopta la opción de un inciso propuesto por el Senador Bolívar tanto como fue presentado en referentes a las becas como estímulos.

El artículo 5°, se adopta la modificación propuesta por el Senador, el doctor Álvaro Uribe Vélez, la cual agrega la palabra mínima las sanciones jurídicas o naturales que infrinjan las producciones cosméticas en el artículo 1° del presente Ley serán sancionadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), como multa a favor del tesoro nacional del mínimo 133 y 50 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, al momento de la ocurrencia de los hechos siguiendo el trámite establecido en la Ley 1437 2011 de la norma que modifica y sustituya.

El Artículo 6°, no tiene no tenía proposiciones y se crea un nuevo artículo, medidas para la promulgación y cuidado de los animales el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el

Ministerio de las Tecnología de la Información y de las Comunicaciones con el apoyo de las empresas privadas implementarán campañas para discutir la prohibición de experimentación de productos cosméticos en animales y el cuidado de nuevas especies, el Ministerio de Industria y Comercio nos solicita que dejemos al Ministerio de Ambiente.

Y el artículo 7°, que pasaría a ser el octavo, es la vigencia, aquí hay una orden que nuevo artículo habla del desarrollo de los métodos alternativos al uso de animales vivos para la experimentación puede requerir la importación de elementos tales como reactivos y que específicos rápida caducidad, así como los equipos especificados para estimular la rama investigativa.

Se creará una lista de elementos importables que sean fundamentales para el desarrollo para este tipo de investigación lista, cuya elaboración y actualización cada tres años estará a cargo de la academia de ciencias exactas, físicas y naturales de Colombia, esta lista servirá para que esos elementos cuenten con una excepción arancelaria y tributaria y su proceso de importación reciba un tratamiento de celeridad preferente, la importación preferente de elementos solo podrá solicitarse por grupos de investigación avalada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Investigaciones. Esta proposición es presentada por el Senador Gustavo Bolívar y la subcomisión deja esta proposición radicada por el Senador Gustavo, fue, esta fue desestimada.

Entonces, estas fueron las sugerencias y el acuerdo al que llegó el informe de la Comisión Accidental, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias Presidente, colegas del Senado, señores televidentes, muy rápidamente para manifestar que soy ponente del proyecto y la Comisión 5ª del Senado bajo la coordinación del doctor Barreto, el doctor Miguel Barreto formamos parte de la Comisión Accidental que se conformó en la Sesión pasada, en la cual se logró un consenso muy importante entre los ponentes quienes hacían propuestas de modificación con sus proposiciones y también con los autores de Cámara de Representantes, hubo pleno consenso que hoy está presentando de manera clara el doctor Barreto y tendrán que agregarse lo que ese informe para acá se ha presentado por los honorables Senadores, para mejorar el proyecto.

Que es un proyecto muy importante, que es un proyecto que aporta mucho a la vida, a la naturaleza, al fortalecimiento de nuestra sociedad, con una sociedad constructiva protectora de la naturaleza en general, pero en ese particular de los derechos de los animales y, por supuesto, una sociedad conservacionista no una sociedad destructora y, por supuesto, hay mucho por construir más y por hacer más desde el Congreso de la República y el Congreso lo ha venido haciendo.

Queremos anunciar el voto positivo de la Bancada del Partido Liberal, lo hacemos en la calidad de voceros, pero lo hacemos porque el Liberalismo ha tenido convicción desde hace mucho tiempo, desde decenas de años con Parlamentarios que, recordábamos hace unos días en otro debate en la Comisión Quinta, en una audiencia con la representante Alegría de Fonseca, la histórica Parlamentaria y amante del medio ambiente y de los animales, Camilo Sánchez también en su momento. Pero, ahora el Liberalismo con gente joven desde la Cámara de Representantes como Juan Carlos Lozano, Harry Gonzales y otros Parlamentarios, pero, por supuesto, de otros Partidos han impulsado leyes que hoy son normas de la República o proyectos que son leyes de la República como la Ley 1774. [Cortan sonido]

Presidente venía diciendo que, hicieron realidad la Ley 1774, por supuesto, también con el apoyo del Senado y todo el Congreso que fue un hito muy importante en la protección de los derechos de los animales y la sanción a los maltratadores, y a quien asesine de manera injusta a los animales, desde todo tipo de mascotas, animales en nuestro entorno por los animales silvestres. Pero también llevamos a cabo por ejemplo el artículo 248, en el que intervenimos como Senadores, en que por primera vez en un Plan Nacional de Desarrollo en la Ley 1753 de 2015 se involucró al Estado Colombiano, comprometerlo al Estado Nacional, regional y local en formular políticas públicas de defensa y promoción de los derechos de los animales y de la naturaleza.

Por lo tanto, pues, ratificamos nuestro apoyo a esta ponencia que está presentando Miguel Barreto, tiene una capacidad de síntesis, hay nuevos aportes, pero invitamos al Congreso de la República que, saquemos este proyecto el día de hoy para que sea Ley de la República prontamente y se concilien [Cortan sonido].

Sí señor, muchas gracias felicito que hoy tenemos una sesión bastante pacífica y constructiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Milton Rodríguez González:

Muchas gracias Presidente, muy amable, Senador Barreto muy buenas tardes, un saludo muy especial para usted, quería verificar solamente, yo tenía dos proposiciones con el que tiene que ver con publicación, en el sentido de anunciar unas campañas para evitar ese tipo de prácticas de tamizaje con animales para efectos o para usos cosméticos y, la segunda proposición, Senador Barreto, era vigencia, que fuera a cuatro años y no a dos años debido a la buena explicación que nos dio el Senador Jorge Londoño, en el sentido de que dicha práctica hoy en el día no se lleva adelante en Colombia. Como se lleva hoy en día adelante en Colombia no se entendería, porque la implementación debe demorarse cuatro años, podría demorarse mucho menos pero bueno, yo en aras de reducir el nivel de debate y que fuera no a cuatro sino a dos años, entonces, le agradecería

si usted me ayuda a clarificar esas dos proposiciones en qué estado real, muchas gracias Senador.

Senador qué pena, Presidente es para que el ponente me pueda dar respuesta si usted considera su señoría, si al final cuando todos le pregunten a él o a medida que le vayamos preguntando, lo importante es que él puede resolver las inquietudes o las proposiciones presentadas, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Nosotros recibimos el informe de la Comisión Accidental. y en el artículo 7° la presente Ley empezará a regir con en sus efectos, a partir del cuarto año posterior a su sanción y promulgación y deroga todas las normas que sean contrarias, se adopta la modificación propuesta por el Senador Álvaro Uribe Vélez la cual busca ser más explícita la redacción del artículo. Por otro lado, al haber mencionado el artículo anterior se hace necesario reenumerar el pasado este artículo de vigencia y derogar derogatorias hacer el artículo octavo.

La Comisión dejó cuatro años, Senador John Milton, y el artículo 4 dice: el Gobierno Nacional generará estímulos incentivos y facilidades para el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios e instituciones de investigación nacionales que desarrollen y apliquen modelos alternativos para evitar el uso de pruebas en animales en esta industria, válidas para la comunidad científica internacional, estos estímulos generará a través de becas de financiación convocadas anualmente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación durante los quince años siguientes a la promulgación de esta ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, ya el ponente acaba de resolver la duda que tenía en la redacción inicial del artículo 4° no se hacía claridad sobre cuáles serían los estímulos, pero en la nueva redacción observo que ya quedó claro y el definido cuáles serán los incentivos estímulos que no dejan accionar deberá otorgar, muchas gracias Presidente, expreso mi voto positivo a este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, gracias Presidente, yo había radicado una proposición a este Proyecto de ley que me parece un proyecto de ley importante que, por supuesto, lo vamos apoyar que era fundamentalmente en el artículo segundo, la preocupación es que están incluidos dentro de la definición de cosméticos todo aquello que se haga con los dientes o con las cosas mucosas bucales, cuando hoy tanto la OMEC como otras instituciones a nivel internacional consideran que muchos de los productos bucales son para el bienestar y no necesariamente son cosméticos, entonces, por eso, era mi preocupación de que si se encasilla todo lo que tiene que ver con

los dientes y las mucosas bucales como simple y llanamente cosméticos, estamos dejando de lado la posibilidad del bienestar y la salud que implica otro tipo de atención. Por ejemplo, para la OMS, para el departamento de los Estados Unidos en tratamiento de estos temas, ellos consideran que las cremas dentales y otros son más de la doble condición de bienestar, pero también algunos casos cosméticos, los enjuagues bucales, etc.

Entonces, simplemente esa reflexión, porque no participé en la Comisión, si considera que todavía es oportuno meterlo que lo tengan en cuenta y si no pues, las dejaría como una constancia, pero me hubiera gustado mucho que la hubieran considerado, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, la Bancada de Senadores y Senadoras del Partido Alianza Verde, radicaron una proposición para incluir parágrafos en el artículo primero de ese Proyecto de ley, el señor ponente por alguna razón no ha hecho alusión a este, a esta propuesta a esta proposición.

Entonces, me voy a permitir referirme a ella de la siguiente manera, le damos por supuesto, en el Partido Alianza Verde una extraordinaria importancia a este tema, nos parece una iniciativa muy oportuna y que, ayuda enormemente a modernizar nuestra cultura y como que se refiere a la relación con los animales, la relación de nuestra población a la relación con estas especies vivas. Quiero anotar señor Presidente y honorable Senadoras y Senadores que, se estima que hay aproximadamente un millón de especies vivas en extinción en el planeta, esa es una alarma de una extraordinaria preocupación para la humanidad que se ha dado de parte del centro de investigación científica en materia ambiental y en materia de sostenibilidad de la vida en el planeta, se considera que estamos en estos tiempos en la sexta, en la sexta extinción masiva de especies vivas sobre el planeta, hasta donde se ha podido hacer el rastreo en la historia del planeta desde la prehistoria. Pero esta que está ocurriendo en estos tiempos, es la primera que está ocasionada por el hombre, entonces, este proyecto tiene mucha importancia [Cortan sonido].

Es un testimonio con mucho respeto de la conciencia de preservar la vida y las especies en extinciones, ese parágrafo dice así, señor Presidente, muy breve, queda exacto el parágrafo del artículo primero: queda prohibida sin excepción alguna la experimentación, importación, fabricación y comercialización del producto cosméticos sus ingredientes o combinaciones que sean objeto de pruebas en especies animales, catalogadas como amenazadas de extinción según la listas rojas actuales o futuras de la UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles.

Esta fue la proposición que radicamos de este parágrafo el artículo primero, pero el señor, el

doctor Lozada, que es el autor de este proyecto nos ha pedido que la dejemos como constancia, porque considera que puede obstaculizar el trámite de esta ley, y nosotros no queremos para nada obstaculizarla, entonces, dejamos señor Presidente como constancia esta proposición muchas gracias y la retiramos, por supuesto, la dejamos como constancia gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Muchas gracias Presidente, yo les hago una respetuosa sugerencia para votar los proyectos de ley, se debe reactivar el Chat que he tratado de pedir la palabra con más de 20 minutos.

Presidente una recomendación respetuosa, una moción de procedimiento Presidente, yo sugiero como autor y con la venia del ponente respetuosamente, votar el informe de la Comisión Accidental y dejar por fuera los artículos que tienen proposiciones, el artículo 1°, tenía una proposición del Senador Iván Marulanda que la deja como constancia, entonces, se puede someter a votación y dejaríamos solamente excluido, señor Presidente, dos Artículos, el 2 por la proposición de la Senadora María del Rosario y el 3 que tiene dos proposiciones una es una corrección que hace el expresidente y Senador Álvaro Uribe y otra proposición firmada por Juan Carlos Lozada, autor y también la Senadora Angélica Lozano.

Para resumir sería votar los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° si usted lo considera así Presidente, muchas gracias.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Gracias Senador Richard, si me lo permite tengo aquí anotada la Senadora Soledad Tamayo, y aprovecho para contarle e informarle a los Senadores, quienes pidan la manito yo aquí lo estoy viendo, yo con el mayor gusto les doy el uso de la palabra o si no, le escriben al Chat del Secretario, no hay ningún problema, que a todos los estamos atendiendo de acuerdo a la petición que han hecho a tiempo, tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, gracias a usted, saludarlo y saludar a todos los colegas del Senado de la República, y quería con relación a este proyecto reconocer la importancia debo decir que, además, de poner a Colombia en la vanguardia de las tendencias mundiales sobre la adopción de medidas legislativas para la prohibición de determinadas prácticas con los animales usados en laboratorio, esta iniciativa

también traerá beneficios como la innovación tecnológica, por cuanto es reconocido que en la industria cosmetológica existe hoy la facilidad de adoptar pruebas sin animales, gracias a la evolución tecnológica permitirá una ventaja competitiva de nuestros productos en los mercados internacionales y generará una mayor conciencia en los ciudadanos sobre la protección del medio ambiente y los animales.

En ese sentido señor Presidente, para anunciar que apoyamos esta iniciativa por considerarla un avance en la protección y bienestar de los animales y en la generación de incentivos para el desarrollo de la ciencia y tecnología en nuestro país.

Yo también quería decir que Colombia que no ha estado ajena a la tendencia internacional de hacer un reconocimiento directo claro a los derechos de los animales y ha desarrollado un amplio marco normativo para que pueda ser amparado como sujeto de derechos, así de que yo felicito de verdad a los autores del proyecto y, por supuesto, al doctor Barreto, como ponente de esta ley que se pone hoy a consideración de la Plenaria y, para anunciar también mi voto positivo a este Proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente y le agradezco mucho que me dé el uso de la palabra y muchas gracias por la bienvenida al Senado de la República, me da mucho gusto ver a muchos de los amigos aquí sobre todo al Senador Amín, quien no tiene gafas hoy le mando un enorme saludo.

Y por supuesto, quiero empezar Presidente agradeciéndole al Senado de la República por la acogida que veo que ha tenido este proyecto y en especial a los senadores que hicieron parte de la subcomisión, a mi compañero coautor de esta iniciativa al doctor Richard Aguilar, por supuesto a mi copartidario el Senador del sur del país el doctor ¡juy! ¡juy! ¡juy! Como se, se me fue el nombre del senador más famoso del Partido Liberal, no lo puedo creer, el Senador del Pasto, ¡Ah! Que acaba de hablar. Se me acaba de ir el nombre, García Realpe, ahí está. Nadie me sopló, me vino solo Senador García, le pido mil disculpas, el Senador García es un referente de la defensa de los animales en el Senado de la República. También, por supuesto, al Senador Londoño que también ha sido un referente en el Congreso desde que era Representante a la Cámara presentando múltiples iniciativas en favor de los animales; agradecerle por supuesto al Senador Meisel que estuvo muy activo en la discusión de la Comisión y la verdad, que en muy pocos minutos pudimos ponernos de acuerdo en la proposición que aquí esta comisión presenta ante ustedes, yo pues obviamente participé simplemente en mi calidad de autor, simplemente haciendo algunas claridades sobre algunos puntos. Agradecerles muchísimo a todos los que presentaron proposiciones, varias de

ellas están incluidas ahí, entre ellas, algunas del Presidente Uribe, del Senador Uribe, del Senador John Milton, por supuesto, ahí incluimos una; así que, agradecerles a todos y a todas.

Yo quería simplemente hacer referencia querido Senador Iván Marulanda, con toda la admiración y el respeto que le tengo a usted y por supuesto a la bancada del partido Verde, no es porque pensemos que se torpedearía el trámite del proyecto, muy por el contrario ustedes todos están en su absoluto derecho de presentar todas las proposiciones del caso; simplemente en la definición de animal del artículo ya están incluidos todos los animales, los animales domésticos, los animales exóticos, los animales en vía de extinción, todos los animales. Luego no habría y en ese sentido también lo hemos discutido y en la proposición anterior del partido Verde que incluía ahí a los animales domésticos, proposición de la doctora Angélica Lozano y de la bancada Verde que también fue dejada como constancia, porque en el entendido de que la palabra animal es un paraguas que cubre a todos los animales, sean ellos animales que estén en vía de extinción o no. Sin embargo, yo reconozco obviamente la importancia y digamos la buena intención. [Cortan sonido]

Gracias Presidente, no les voy a quitar mucho más tiempo. Con respecto a la proposición que presenta la Senadora María del Rosario Guerra, que me da alegría que esté no solamente a favor del proyecto, sino involucrada presentando iniciativas, simplemente decir que la definición que nosotros, digamos, adoptamos en el proyecto del ley, es una definición internacional de cosméticos reconocida por los entes europeos, por el propio parlamento europeo en la ley europea de provisión animal. Yo lo consulté cuando vi su proposición querida Senadora, justamente con el Presidente de la Cámara de cosméticos de Colombia que hace parte de la ANDI y ellos pues digamos me manifestaron de nuevo lo que ya habíamos discutido cuando hicimos, digamos ese artículo y es que esa es una definición internacional; luego si usted tuviera a bien dejarla como constancia, para nosotros sería muy oportuno.

Y la Senadora Angélica Lozano y yo presentamos una proposición, en esto me tomo 30 segundos más presidente, una proposición que va en el siguiente sentido y es que en el artículo donde están las excepciones, nosotros lo que queremos es que esas excepciones sean retirados los productos internacionales. Es decir, que esto solamente aplique para los productores nacionales que de hecho no hay ninguno que teste en animales en este momento y ni tampoco en los ingredientes para los productos cosméticos, porque si no lo hiciéramos así esto entraría y esto nos lo hizo ver una comunidad de defensores de animales muy importante, esto entraría en contradicción con la Ley 84 del 89 que ya tiene un artículo en donde se prohíbe toda experimentación animal con unas pequeñas excepciones que son distintas a las que están consagradas en este articulado. Así que, simplemente en aras de no en realidad abrir la puerta a tres excepciones en las que se

podría hacer experimentación animal en Colombia, simplemente aceptar que todos los ingredientes y todos los productos que tiene ingredientes que ya. [Cortan sonido]

Ah, discúlpeme usted, yo ya estaba cerrando Presidente, simplemente decir que esa excepción está planteada en esa proposición para que no entre en contradicción con la Ley 84 del 89, el estatuto de protección animal y que puedan entrar digamos todos los productos internacionales que hasta el año 2013 testearon en animales, pero que ya no lo hacen prácticamente en ninguna parte del mundo excepto en China. Así que muchas gracias Presidente por esta oportunidad y un saludo para todos los Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Me confirma Presidente. Presidente, de pronto esta moción de orden para algunos les suene fastidiosa por decirlo de alguna manera, pero yo creo que es práctico hacerlo y advertirlo, porque nos han presentado ustedes como Mesa Directiva una agenda muy rica, muy extensa de proyecto, es decir, tenemos muchos proyectos por aprobar o por tramitar por lo menos hoy; ya son las 6 y media de la tarde y yo con el respeto y si se quiere cariño con muchos de los que han intervenido incluido el coautor, yo escucho mucha felicitación, mucho aplauso, mucha emoción y no van al grano con el objeto del proyecto con los artículos. Entonces, recordemos que la votación es nominal y entonces esto tarda mucho más la aprobación o por lo menos la votación de un proyecto y, repito, la agenda es bien extensa, para los Senadores, los colegas que tiene hincadas sus esperanzas en algunos proyectos que están allí en la agenda, pues estarán sufriendo mucho porque no avanzamos, porque todos queremos intervenir, y repito, mucha intervención de felicitación y no permite que esto avance.

Entonces, señor Presidente, es una simple observación y por eso mi moción de orden, pero es muy práctica si queremos avanzar y sí queremos votar varios proyectos de aquí a la media noche. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente, bueno lo primero es anunciarles a los compañeros y creo que afirmar lo que han dicho ya los compañeros de la subcomisión que estudió las proposiciones, llegamos a un consenso, valoramos enormemente las proposiciones.

En cuanto a la proposición a que hacía referencia el doctor Marulanda es importante aclarar lo siguiente, y es que la categorización que hicieron de los animales le crea una dificultad precisamente a la universalidad del término animal; porque podemos estar por querer hacer más de pronto estamos haciendo menos y al no especificar bien los diferentes tipos de animales, podríamos estar de pronto permitiendo tácitamente que sí se puedan

hacer testeos en animales que no se incluyeran en la proposición.

Como segundo punto Presidente, también la proposición del Senador Bolívar, que debía tener aval del Ministerio de Hacienda, también la dejamos por fuera, pero se incorporó otra que tuvo en el proyecto, así también como se adhirieron las proposiciones del Presidente Uribe y yo creo que, Presidente, estamos con total disposición a votar el proyecto y quería pues dejar como constancia el éxito que tuvo la subcomisión y que ojalá podamos votar rápidamente el proyecto que lo están esperando tantos ciudadanos. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial para el Representante Juan Carlos Lozada, uno de los autores del proyecto y el coautor el Senador Richard Aguilar.

Quisiera pedirle por favor que me clarifique, el por qué la vigencia no se puede reducir de 4 años a 2 años cuando hoy en día según nos enseñó o nos compartió el Senador Londoño, pues esa práctica no ocurre hoy en día en Colombia, entonces por qué la vigencia no puede hacerse a los 2 años máximo y porque tiene que ser a los 4. Esa explicación, con todo respeto, no me es clara, me deja dudas porque parece entonces que sí hay alguna práctica parecida que hay que desmontar, eso es lo que sugeriría esa dificultad, espero que no sea eso, que algún tipo de pruebas o de ensayos hoy en día, entonces, para desmontar eso nos vamos a demorar 4 años. Cuando hay algo que el Senador Londoño nos había dicho, hombre eso no existe hoy en día en Colombia porque no entrar en vigencia muy rápido, pues, yo diría hasta 2 años es demorado porque si no existe hoy en Colombia por qué se van a demorar 4 años, por qué no entrar en vigencia de una vez.

Yo dije bueno, 2 años pues, pero sí quisiera que el Senador Richard o el Representante Juan Carlos Lozada nos expliquen eso, estamos acompañando el proyecto, estamos acompañando el proyecto, lo queremos acompañar, pero eso de la vigencia sí no me queda para nada claro y sí quisiera que para el país y para el Congreso quede eso claro. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias Presidente. Por varias razones mi compañero John Milton, primero lo dialogamos en reiteradas ocasiones con la ANDI, den un período de transición para que existan mecanismos alternativos, aunque tiene razón, en Colombia mediante la Ley 84 del 89 está totalmente prohibido salvo para temas científicos y médicos, pero en Colombia nosotros importamos de China donde tienen esa práctica y desde México donde también tienen esa práctica. En este Proyecto de ley también se está prohibiendo la importación.

Entonces para cámara de cosméticos de la ANDI nos hizo esa sugerencia y nosotros aceptamos esa sugerencia en la misma subcomisión, lo discutimos y hubo una mayoría en dejarlo en 4 y no en 2 años.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

Presidente, yo dejo como constancia mi proposición para facilitar el avance del proyecto, gracias Presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Gracias a usted Senadora. Señor secretario si es tan amable el Senador Richard Aguilar nos ha propuesto en su intervención anterior para que votásemos los artículos que no tienen ninguna proposición, excluimos de la votación los que tienen alguna observación o proposición entonces, procedamos de conformidad señor secretario y si es tan amable nos informa cuales no tienen proposición.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Presidente, con su venia, si la Senadora María del Rosario retira la del artículo segundo, quedaría no más una proposición que afecta el tercero y los demás no tienen proposición; ni el 1, ni el 2, ni el 4, 5, 6, 7 y el de la vigencia el 8. Se podrían votar en bloque y luego la proposición que afecta el número 3. Si estoy en lo cierto, me corrige Senador Richard.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, el artículo tercero tiene dos proposiciones, una del ex Presidente y Senador Álvaro Uribe que está avalada por los autores y el mismo ponente, que también hay otra proposición al artículo tercero por el autor Lozada y la Senadora Angélica Lozano que también tiene aval. Sugeriría entonces votar todo el articulado teniendo en cuenta la inclusión de estas nuevas proposiciones señor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Miguel Ángel Barreto Castillo.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Gracias Presidente. El artículo tres tiene dos proposiciones, una del Presidente, Senador Álvaro Uribe Vélez que está avalada, pero yo tengo una inquietud en la del Representante Juan Carlos Lozada que exceptúa, en cumplimiento de la presente ley los productos cosméticos importados que hayan realizado pruebas en animales con ocasión de los siguientes casos. Entonces esta exceptuando los importados, o sea, que esto dejaría en desventaja a la industria nacional, entonces esa es una duda que nos queda, que dejaría que la plenaria tomara

la decisión con respecto a esa proposición. Dejando esa salvedad.

Se debería exceptuar a los importados, a los nacionales y a los importados como venía, es mi sugerencia.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Gracias Senador, Señor secretario vamos a organizar la votación; anúncienos los artículos que no tienen proposición, creo que el único que tiene es el tercero, que votaríamos los que no tienen en bloque, señor secretario, incluida la vigencia si es tan amable. Démosle lectura señor secretario si es tan amable o enuncie, Secretario.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Con base en el informe que sustentó la comisión accidental solo quedaría con proposiciones para votar aparte el número 3, de tal manera que el 1, el 2, el 4, 5, 6, 7 y el de la vigencia no tienen proposiciones para discutir en plenaria y se podrían votar en bloque, conforme el texto que propone la comisión accidental, dejando como constancia la proposición de la Senadora María del Rosario que era para el artículo 2.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Entonces, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario recoja la intención de voto de los honorables Senadores, de la votación en bloque de los artículos 1, 2, cuarto, quinto, sexto, séptimo, sin incluir el tercero que tiene dos proposiciones de conformidad el informe.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Presidente, entendí al Senador Macías que había sugerido o solicitado que se votara nominalmente, porque no me ayuda a aclarar eso, porque eso incide en la votación. Senador Macías, Senador Macías, usted había solicitado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Lo que yo expresé, realmente no conozco la resolución de la Mesa Directiva, pero de acuerdo a lo que hemos venido haciendo en la Comisión Segunda y que hoy votamos una buena cantidad de proyecto se decía que por la virtualidad se había establecido que los proyectos deberían tener votación nominal, pero eso nos lo aclara es usted. Yo planteo simplemente la inquietud, si es así o se puede votar simplemente con el silencio de la plenaria.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

La norma que es la Ley 5ª no ha variado con la virtualidad, el asunto es demostrarle con suficiencia a la Corte que fue inequívoca la voluntad de ustedes

de votar en uno u otro sentido y dese luego que es mucho más contundente cuando se hace nominal no hay lugar a dudar, porque queda la manifestación verbal, queda la gráfica, queda el video completo, queda el llamado a lista como prueba de la voluntad de votar en uno u otro sentido entonces, preferimos hacerlos así rápido con el llamado a lista; en cambio cuando se aprueba el orden del día y otras cosas que no son, digamos que no comprometen la labor legislativa propiamente dicha se aplica la regla de votación ordinaria.

La recomendación de la secretaría es, Presidente, Senadores que hagamos la votación nominal, que no es, estamos gastando 13 minutos en llamar a lista, no tenemos por qué gastarnos más en esta votación. Cuando ordene Presidente llamamos a lista. La lista. No se está oyendo Presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Secretario, si es tan amable procedamos de conformidad, llame a lista de acuerdo a los artículos que usted muy bien los enumeró y al informe que no tiene proposiciones y nos quedaría pendiente el artículo tercero que tiene dos proposiciones.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Entonces vamos a proceder a votar, artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y la vigencia en un solo bloque con votación nominal. Solamente se repite el nombre del Senador y el sentido del voto sí o no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, gracias, gracias es que le entendí creo que fue al Senador Richard, que dijo que en el artículo que tenía proposiciones que estaban avaladas tanto por los ponentes como por los autores, y entonces ese es el artículo, si se trata del artículo tercero entonces podríamos votar todos los artículos en bloque porque estarían avaladas esas proposiciones que modifican ese artículo.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Hay una, Senador Macías que el Senador Barreto, de las proposiciones dice que la deja a consideración de la plenaria, entonces nos tocaría, por eso no lo incluí, el artículo tercero.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, no, era para insistir precisamente en eso, nosotros consideramos que el artículo tercero con la proposición que presentó el Representante Lozada, generaría un daño a la industria nacional, porque lo que terminaría pasando es eliminando todas las excepciones de las cosas que pueda hacer la industria nacional y entonces terminamos con que ni siquiera traer ingredientes

y la industria nacional quedaría por fuera de las posibilidades de producción de maquillaje, entonces, señor Presidente, insistimos, nos unimos al senador Barreto para insistir en que ese artículo se vote de manera separada, y ojalá esa proposición se niegue porque afecta la industria nacional.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Sí, ya lo habíamos anunciado Senadora, que ese artículo quedaba para votarlo por separado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, el concepto nuestro es que debe aprobarse este Proyecto de ley, en primer lugar, quiero decir, pero tengo algunos reparos, tenemos como colectivo, como bancada, reparos desde el punto de vista procedimental que dejo dicho, y reitero, no solo de nuestra seguridad jurídica como Senadores y como bancada en general, sino por razones de conveniencia política. De una parte, que consideramos que virtualmente no se podría hacer de esta manera, que debe hacerse de manera nominal en todo caso, tenemos reparos en el modo como se vota virtualmente y especialmente, lo digo también porque se vendrán debates en materia de reformas constitucionales.

De modo que dejo constancia nuevamente de lo que he dicho en alguna oportunidad, de nuestros repartos legales y constitucionales de este modo de votar, desde luego da la presunción de legalidad, anuncio que respaldamos el proyecto, pero con la debida constancia.

Muchas gracias señor Presidente y en todo caso, consideramos que aun en este supuesto debería ser de manera nominal, gracias señor Presidente.

El Secretario General de la corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta lo siguiente:

Lamento no haber sido explícito y causar confusiones, pero era la idea que se haga nominal para más salud jurídica del procedimiento, ahora que estamos en COVID.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Por un cortísimo minuto, porque no podemos cometer una injusticia hemos hablado de nosotros, de los ponentes, de los miembros de la comisión accidental y de la gente que ha aportado desde el Congreso, pero aquí ha habido un trabajo denodado, dedicado, casi que a manera de apóstol de estas causas sociales y ambientalistas que son las asociaciones de los animalistas que han estado muy pendientes y son los que nos han llevado a que el Congreso de la República recurra a muchas de sus propuestas de iniciativas; no quiero pronunciar nombres, pero es a toda esta gente que está detrás de esta iniciativa,

de este proyecto, nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones, muchas gracias Presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Votemos, yo invito a los Senadores a que votemos para poder felicitar, porque no vamos a poder felicitar pues sino votamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, en el mismo sentido de la Senadora Paloma Valencia, no tiene sentido que nosotros procuremos evitar la crueldad humana contra los animales que se asimilan casi que a seres, igual que nosotros como por ejemplo en los casos la vivisección, que por ponerle un ejemplo, el usar los animales para quitarle los pelos y colocárselos de pestañas. O sea, realmente cruel o por ejemplo o coger y disecar un asno para usarlo para cartera, por decirle algo, que no es cosmético en este caso, pero también es hora de irlo ventilando.

Pero nosotros vamos a hacer un esfuerzo y vamos a avanzar a una parte muy importante de la modernidad, pero el problema radica en que la industria nacional queda en desventaja frente a las grandes casas cosméticas del mundo.

Mire, hay más de 150 empresas extranjeras que traen al país importaciones de cosméticos, que precisamente usan a los animales para implementar la creación en productos cosméticos, entonces en ese sentido, yo pienso que de la misma manera hay que equilibrar esta parte de los importadores de cosmética con los productores nacionales. Muchas gracias señor Presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Señor secretario, si es tan amable, mire, vamos a proceder con la votación en bloque de los artículos que no tienen proposiciones, omitimos la lectura del articulado, sometemos a consideración de los honorables Senadores de manera nominal y, regresamos a la discusión del artículo tercero que es el que tiene las dos proposiciones y ahí le doy el uso de la palabra a quienes deseen intervenir. Señor secretario se abre la votación si es tan amable.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Sí Presidente, entonces, Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara, se va a votar entonces en cuarto debate, segundo debate plenaria Senado; de acuerdo con el informe de la comisión accidental designada en la sesión anterior, con las modificaciones propuestas, explicadas y debatidas, los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 con la vigencia, se exceptúa el número 3 para votarlo aparte porque tiene discusión; eso es lo que se va a votar Presidente. La secretaría recomienda que se haga

votación nominal mediante el sistema de llamado a lista, cuando se llama al Senador contesta con su nombre y el sentido del voto y se va registrando por la tecnología en la pantalla el sentido, si es rojo es que voto no, si es verde es que voto sí y luego se totaliza y se da el resultado, ese es el mecanismo para cumplir la Ley 5ª.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado de, con las modificaciones propuestas en el informe presentado por la comisión accidental y explicadas incluida la vigencia, excepto el artículo 3º del Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 101
TOTAL: 101 Votos

Votación nominal al articulado designada con las modificaciones propuestas en el informe presentado por la comisión accidental, explicadas incluida la vigencia, excepto el artículo 3º del Proyecto de ley 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara, por la cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización, de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones”

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadia Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüí Spath Soto Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Jorge Eliécer
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chincilla Dídier
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

09. VI. 2020

En consecuencia, han sido aprobado el articulado de con las modificaciones propuestas en el informe presentado por la comisión accidental y explicadas, incluida la vigencia, excepto el artículo 3° del Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara



Bogotá D.C., 6 de junio de 2020

Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
 PRESIDENTE
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 Ciudad

Asunto: Informe de Comisión Accidental creada para el estudio de las proposiciones presentadas al PROYECTO DE LEY No. 264/2019 SENADO – 120/2018 CÁMARA.

Respetado Señor Presidente.

En cumplimiento de la honrosa designación que nos ha hecho la Mesa Directiva del honorable Senado de la República para el estudio de las proposiciones presentadas al PROYECTO DE LEY No. 264/2019 SENADO – 120/2018 CÁMARA, “por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones”, comunicada a través del oficio SGE-CS-CV 19-0093-2020, de fecha 03 de junio de 2020, los firmantes, nos permitimos rendir el siguiente Informe.

De los Honorables Senadores;

RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República

CARLOS MEISEL VERGARA
 Senador de la República

JORGE LONDOÑO ULLOA
 Senador de la República

GUILLERMO GARCÍA REALPE
 Senador de la República

INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL

Esta Comisión Accidental, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 5 de 1992, se reunió el día 4 de junio de 2020 a partir de las 2:30 p.m., utilizando para tal fin la plataforma ZOOM, contando con el acompañamiento del Representante Juan Carlos Lozada, también autor de la iniciativa. Durante la misma, se estudió rigurosamente cada una de las proposiciones radicadas por los senadores Angélica Lozano, Álvaro Uribe Vélez, Gustavo Bolívar y John Milton Rodríguez, respecto del PROYECTO DE LEY No. 264/2019 SENADO – 120/2018 CÁMARA.

La metodología utilizada, consistió en evaluar artículo por artículo con cada proposición que había sobre el mismo y decidir sobre cada una de ellas, argumentando los motivos por los cuales se aceptaba o se desestimaba.

Finalmente, habiendo llegado a un consenso, a continuación se presentan las modificaciones al texto propuesto para cuarto debate en Senado, acogidas unánimemente de las diferentes proposiciones radicadas, tal y como se describe y justifica en la tabla:

TEXTO PROPUESTO PARA CUARTO DEBATE EN SENADO	TEXTO PROPUESTO POR ESTA SUBCOMISIÓN	JUSTIFICACIÓN
Artículo 1°. Objeto. Prohibir en Colombia la experimentación, importación, fabricación, y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas en animales, posterior a la entrada en vigencia de la presente ley.	Artículo 1°. Objeto. <u>La presente ley tiene por objeto</u> prohibir, en <u>todo el territorio nacional</u> , Colombia la experimentación, importación, <u>exportación</u> fabricación, y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que	Se adopta una modificación propuesta por el Senador Álvaro Uribe Vélez, tal y como fue presentada, con la cual se mejora la redacción del artículo y se adiciona la palabra “exportación”, con el ánimo de complementar lo en él dispuesto.

	<p>sean objeto de pruebas en animales, posterior a la entrada en vigencia de la presente ley.</p>	
<p>Artículo 2°. Definición de Producto Cosmético. Toda sustancia o formulación destinada a ser puesta en contacto con las partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar o mejorar su aspecto, protegerlos, mantenerlos en buen estado o corregir olores corporales.</p>	<p>Artículo 2°. Definición de Producto Cosmético. Toda sustancia o formulación destinada a ser puesta en contacto con las partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar o mejorar su aspecto, protegerlos, mantenerlos en buen estado o corregir olores corporales.</p>	<p>No tenía proposiciones radicadas para ser estudiadas. Por esta razón, el artículo se mantiene tal y como fue presentado en la ponencia para cuarto debate en Senado.</p>
<p>Artículo 3°. Excepciones. Se exceptúa del cumplimiento de la presente ley, los siguientes casos:</p> <p>1. Cuando un ingrediente deba someterse a pruebas de seguridad, por riesgos de salud y al ambiente y no existan pruebas alternativas validadas por la comunidad científica internacional.</p>	<p>Artículo 3°. Excepciones. Se exceptúa del cumplimiento de la presente ley, los siguientes casos:</p> <p>1. Cuando un ingrediente deba someterse a pruebas de seguridad, por riesgos de salud y al ambiente ambientales y no existan pruebas alternativas validadas por la comunidad</p>	<p>Se adopta una modificación propuesta por el Senador Álvaro Uribe Vélez, tal y como fue presentada, con la cual se mejora la redacción del artículo y se adiciona la parte final del numeral 2 así: <i>"...y sus resultados no se utilicen para fines cosméticos"</i>.</p>

<p>2. Cuando los datos de seguridad generados a través de pruebas en animales para un ingrediente se hayan realizado para otro fin diferente al cosmético.</p> <p>3. Cuando no pueda ser reemplazado por otro capaz de desempeñar una función similar, justificado debidamente a través de un protocolo de investigación detallado.</p>	<p>científica internacional.</p> <p>2. Cuando los datos de seguridad generados a través de pruebas en animales para un ingrediente se hayan realizado para otro fin <u>propósito</u> diferente al cosmético <u>y sus resultados no se utilicen para fines cosméticos.</u></p> <p>3. Cuando no pueda ser reemplazado por otro capaz de desempeñar una función similar, justificado debidamente a través de un protocolo de investigación detallado.</p>	
<p>Artículo 4°. Estímulos. El Gobierno nacional generará estímulos, incentivos y facilidades para el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios e instituciones de investigación nacionales que desarrollen y apliquen modelos alternativos para evitar el uso de pruebas en animales en esta industria, validadas por la comunidad</p>	<p>Artículo 4°. Estímulos. El Gobierno nacional generará estímulos, incentivos y facilidades para el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios e instituciones de investigación nacionales que desarrollen y apliquen modelos alternativos para evitar el uso de pruebas en animales en esta industria, validadas por la comunidad</p>	<p>Se adopta la adición de un inciso propuesto por el Senador Gustavo Bolívar, tal y como fue presentado, referente a las becas como estímulos.</p>

<p>científica internacional.</p>	<p>científica internacional.</p> <p><u>Estos estímulos se generarán a través de becas de financiación convocadas anualmente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante los 15 años siguientes a la promulgación de esta ley.</u></p>	
<p>Artículo 5°. Sanciones. Las personas jurídicas o naturales, que infrinjan las prohibiciones contenidas en el artículo 1° de la presente ley, serán sancionadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) con multa a favor del tesoro nacional de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133.33) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ocurrencia de los hechos, siguiendo el trámite establecido en la Ley 1437 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya.</p> <p>Parágrafo. El Ministerio de</p>	<p>Artículo 5°. Sanciones. Las personas jurídicas o naturales, que infrinjan las prohibiciones contenidas en el artículo 1° de la presente ley, serán sancionadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) con multa a favor del tesoro nacional de <u>mínimo</u> ciento treinta y tres punto treinta y tres (133.33) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ocurrencia de los hechos, siguiendo el trámite establecido en la Ley 1437 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya.</p> <p>Parágrafo. El Ministerio de</p>	<p>Se adopta la modificación propuesta por el Senador Álvaro Uribe Vélez, la cual agrega la palabra “mínimo” en lo que se refiere al quantum inferior de la multa a favor del tesoro nacional que se le debe imponer a quienes infrinjan las prohibiciones contenidas en el artículo 1° de la presente ley.</p> <p>Así mismo, con el ánimo de mejorar la redacción del artículo, los miembros de esta subcomisión, durante la reunión decidieron eliminar los decimales para simplificar la cifra.</p>

<p>Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, presentarán anualmente un informe de la inversión y ejecución de los dineros provenientes de las sanciones de esta ley, a las Comisiones Quintas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.</p>	<p>Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, presentarán anualmente un informe de la inversión y ejecución de los dineros provenientes de las sanciones de esta ley, a las Comisiones Quintas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.</p>	
<p>Artículo 6°. <i>Reglamentación.</i> El Gobierno nacional reglamentará las disposiciones contenidas en la presente ley dentro de un plazo no mayor a un año, contado a partir de su promulgación.</p>	<p>Artículo 6°. <i>Reglamentación.</i> El Gobierno nacional reglamentará las disposiciones contenidas en la presente ley dentro de un plazo no mayor a un año, contado a partir de su promulgación.</p>	<p>No tenía proposiciones radicadas para ser estudiadas. Por esta razón, el artículo se mantiene tal y como fue presentado en la ponencia para cuarto debate en Senado.</p>
	<p><u>Artículo Nuevo. Medidas para la promulgación y cuidado de los animales. El Ministerio de Trabajo Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo de las empresas privadas, implementarán campañas para difundir la</u></p>	<p>Este es un artículo nuevo que se adiciona en atención a la proposición presentada por el Senador John Milton Rodríguez, la cual fue avalada por todos los miembros de la Comisión Accidental, por lo cual, se hace necesario reenumerar el articulado.</p> <p>Sin embargo, se cambió el</p>

	<p><u>prohibición de experimentación de productos cosméticos en animales y el cuidado de nuestras especies.</u></p>	<p>Ministerio de Trabajo, que proponía el Senador Rodríguez, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debido a que esta Comisión consideró que la función del nuevo artículo se ajusta a las funciones propias de la Cartera de Comercio.</p>
<p>Artículo 7°. Vigencia y derogatorias. La presente ley empezará a regir y surtirá sus efectos a los cuatro (4) años de haber sido sancionada y promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.</p>	<p>Artículo 7°. <i>Vigencia y derogatorias.</i> La presente ley empezará a regir y surtirá sus efectos a los cuatro (4) años de haber sido sancionada <u>a partir del cuarto (4) año posterior a su sanción</u> y promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.</p>	<p>Se adopta la modificación propuesta por el Senador Álvaro Uribe Vélez, la cual busca hacer más explícita la redacción del artículo.</p> <p>Por otro lado, al haberse adicionado el artículo anterior, se hace necesario reenumerar, pasando este artículo de vigencia y derogatorias a ser el artículo 8.</p>

Esta Comisión Accidental deja constancia que de todas las proposiciones analizadas, no fueron acogidas dos de ellas, una de la Senadora Angélica Lozano y otra del Senador Gustavo Bolívar, por las razones que se exponen en la siguiente tabla:

TEXTO DE LAS PROPOSICIONES NO ACOGIDAS POR ESTA SUBCOMISIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Artículo 1°. Objeto. Prohibir en Colombia la experimentación, importación, fabricación, y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas en animales, posterior a la entrada en vigencia de la presente ley.</p> <p><u>Parágrafo: Queda prohibida sin excepción alguna la experimentación, importación, fabricación, y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos, que sean objeto de pruebas en especies de fauna silvestre y animales domésticos.</u></p>	<p>La Senadora Angélica Lozano propone adicionar un párrafo nuevo al artículo 1 del proyecto de ley, en el cual manifiesta la prohibición de que trata este proyecto, en especies de fauna silvestre y animales domésticos.</p> <p>La misma no fue acogida por los miembros de la Subcomisión por considerar que resulta redundante y le quita universalidad a la disposición.</p> <p>Además, el Representante Juan Carlos Lozada manifestó en la reunión que con la Senadora del Partido Verde, ya habían acordado entre ellos, dejar su proposición como una Constancia.</p>
<p><u>Artículo Nuevo. El desarrollo de los métodos alternativos al uso de animales vivos para experimentación puede requerir la importación de elementos tales como reactivos y kits específicos de rápida caducidad, así como de equipos especializados. Para estimular esta rama investigativa, se creará una lista de elementos importables que sean fundamentales para el desarrollo de este tipo de investigaciones, lista cuya elaboración y actualización cada tres años estará a cargo de la Academia de Ciencias</u></p>	<p>Esta proposición radicada por el Senador Gustavo Bolívar fue desestimada por los miembros de la Subcomisión, considerando que requiere Aval del Gobierno Nacional, toda vez que propone una exención arancelaria y tributaria para los elementos importables que se encuentren en la lista que se propone crear por ser fundamentales para el desarrollo investigativo.</p> <p>Lo anterior, a la luz del artículo 154 de la Constitución Política, el cual además</p>

<p><u>Exactas, Físicas y Naturales de Colombia.</u> <u>Esa lista servirá para que esos elementos cuenten con una exención arancelaria y tributaria y su proceso de importación reciba un tratamiento de celeridad preferente. La importación preferente de elementos solo podrá solicitarse por grupos de investigación avalados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</u></p>	<p>determina que los proyectos relativos a tributos, deberán iniciar su trámite en la Cámara de Representantes.</p>
--	---

Finalmente se presenta el texto propuesto por esta Comisión Accidental para darle el cuarto debate del PROYECTO DE LEY No. 264/2019 SENADO – 120/2018 CÁMARA, con el fin de ser discutido y votado por la Plenaria del honorable Senado de la República.

TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA CUARTO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 264/2019 SENADO – 120/2018 CÁMARA

“Por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones”

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto prohibir, en todo el territorio nacional, la experimentación, importación, exportación fabricación, y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas en animales, posterior a la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2°. Definición de Producto Cosmético. Toda sustancia o formulación destinada a ser puesta en contacto con las partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema

piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar o mejorar su aspecto, protegerlos, mantenerlos en buen estado o corregir olores corporales.

Artículo 3°. Excepciones. Se exceptúa del cumplimiento de la presente ley, los siguientes casos:

1. Cuando un ingrediente deba someterse a pruebas de seguridad, por riesgos de salud y ambientales y no existan pruebas alternativas validadas por la comunidad científica internacional.
2. Cuando los datos de seguridad generados a través de pruebas en animales para un ingrediente se hayan realizado para otro propósito diferente al cosmético y sus resultados no se utilicen para fines cosméticos.
3. Cuando no pueda ser reemplazado por otro capaz de desempeñar una función similar, justificado debidamente a través de un protocolo de investigación de tallado.

Artículo 4°. Estimulos. El Gobierno nacional generará estímulos, incentivos y facilidades para el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios e instituciones de investigación nacionales que desarrollen y apliquen modelos alternativos para evitar el uso de pruebas en animales en esta industria, validadas por la comunidad científica internacional.

Estos estímulos se generarán a través de becas de financiación convocadas anualmente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante los 15 años siguientes a la promulgación de esta ley.

Artículo 5°. Sanciones. Las personas jurídicas o naturales, que infrinjan las prohibiciones contenidas en el artículo 1° de la presente ley, serán sancionadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) con multa a favor del tesoro nacional de mínimo ciento treinta y tres (133) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ocurrencia de los hechos, siguiendo el trámite establecido en la Ley 1437 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya.

Parágrafo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, presentarán anualmente un informe de la inversión y ejecución de los dineros provenientes de las sanciones de esta ley, a las Comisiones Quintas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Artículo 6°. Reglamentación. El Gobierno nacional reglamentará las disposiciones contenidas en la presente ley dentro de un plazo no mayor a un año, contado a partir de su promulgación.

Artículo 7°. Medidas para la promulgación y cuidado de los animales. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo de las empresas privadas, implementarán campañas para difundir la prohibición de experimentación de productos cosméticos en animales y el cuidado de nuestras especies.

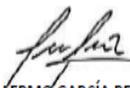
Artículo 8°. Vigencia y derogatorias. La presente ley empezará a regir y surtirá sus efectos a partir del cuarto (4) año posterior a su sanción y promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

De los Honorables Senadores;


 RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República


 CARLOS MEISEL VERGARA
 Senador de la República


 JORGE LONDOÑO ULLOA
 Senador de la República


 GUILLERMO GARCÍA REALPE
 Senador de la República

Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente. Yo solo quería manifestar que este proyecto es muy importante y constituye un gran avance en la legislación nacional que ha venido construyéndose en favor del respeto hacia los animales; cuando estuve en comisión 5ª, cuando pasó por Comisión 5ª del Senado allí se dio esta discusión sobre la necesidad de incluir en la prohibición también los productos importados y, hablamos precisamente de la posición de desventaja, que la ventaja que podría implicar para la industria nacional cargar con una serie de restricciones y limitaciones mientras que la industria extranjera pues no tendría esa condición. Entonces, de hecho, hasta lo discutimos con el autor por eso yo sí creo que la bondad, las bondades de este proyecto nadie las discute, pero este elemento nuevo de restringir solamente estas prohibiciones para la industria nacional es un terreno delicado que merece explicaciones más técnicas y que en principio debemos ver con mucha preocupación. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Gracias señor Presidente, le debo una explicación al honorable Senado. La razón que di para retirar el párrafo del artículo 1°, que leí aquí en esta sesión, la razón que di es cierta, el Representante Lozada llamó a una de mis asistentes a pedirle el favor de que me transmitiera su preocupación porque pusiera sobre la mesa para votación este párrafo por el temor de que el proyecto se hundiera.

La razón del párrafo no fue debidamente injustificada por el Representante Lozada, porque el párrafo se refiere a las excepciones que trae el artículo 3° de la ley excepciones que se refieren al universo de los animales y precisamente el párrafo lo que decía es los que no se pueden excepcionar son los animales en vía de extinción, las especies en vía de extinción. Entonces, con mis excusas le agradezco señor Presidente que me permita hacer esta aclaración lo que dije es verdad porque yo no le miento al honorable Senado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias Presidente, voy a hacer mi mejor esfuerzo por explicar el sentido de esta proposición que veo genera digamos alguna controversia con los Senadores, lo primero es que la Ley 84 de 1989 el estatuto de protección y bienestar animal de nuestro país en su artículo 25 prohíbe de manera tajante cualquier experimentación con animales excepto cuando con fines médicos o científicos haya un permiso expreso de la autoridad competente para que esos experimentos se puedan llevar a cabo; luego nos hacían ver durante el trámite de este proyecto algunas organizaciones animalistas que en realidad este artículo tercero de las excepciones que no es de mi autoría, no está, no estaba en el proyecto original, esto fue algo que se fue agregando en el transcurso de los debates durante la Cámara y el Senado y así lo han ido aprobando en diferentes oportunidades y debates, lo que estaría es abriendo la puerta a tres casos en los que sí se puede hacer experimentación con animales en el país, cosa que, puerta que estaba cerrada por la Ley 84 del 89.

Entonces en este proyecto posiblemente, tratando de prohibir la experimentación con animales lo que podría terminar pasando con alguna interpretación que pudiera hacer un juez de la República es como si esto termináramos es abriendo la experimentación en el país. Razón por la cual, evidentemente hoy ningún, digamos ninguna industria animal, ninguna

industria cosmética nacional se vería ninguna manera afectada por la proposición en tanto que esa es una prohibición que tienen hoy. Y en cambio, son digamos, si eso se mantuviera de esa manera sería un problema para internacional que testeados productos antes del año 2013 que están incluidos dentro de esos productos cosméticos importados que evidentemente esta aceptado internacionalmente que ese es límite de las pruebas de los materiales que hayan sido probados en animales que pueden ser incluidos dentro de un cosmético.

Entonces, en realidad esto no le cambia nada absolutamente nada a ninguna industria nacional hoy puesto que esta es una prohibición que existe para ellos y sin embargo, deja la puerta abierta a que esos productos internacionales que han estado testeados con anterioridad pues se puedan vender en el país, pero que no puedan, porque ustedes saben que para que un producto esté en los listados internacionales ahora a partir del año 2013, no puede estar testado en animales, lo que a nosotros nos garantizan que no nos van a empezar a traer de ninguna manera productos cosméticos que después del año 2013 digamos hayan sido testeados en animales.

Entonces, yo entiendo la preocupación, entiendo que esto pareciera ser una desventaja para la industria nacional pero esa es la prohibición que tienen hoy no les cambia de ninguna manera absolutamente de ninguna manera esto y por lo tanto, yo le pido al Senado que se a bien lo tiene con tal de no, de que no se vayan a generar malos entendidos en el sentido de que este proyecto de ley pretende prohibir la experimentación cosmética con animales y en realidad estas excepciones lo que están haciendo es abriendo la puerta que se hagan en 3 casos excepcionales cuando no existen hoy en la legislación colombiana y estaríamos mandando el mensaje contrario de la intención con la que estamos aprobando tanto en Cámara y Senado este proyecto que nos acompañen con esta proposición. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias Presidente, comprendo la angustia por tantos proyectos que están en turno, quisiera llamar la atención del Representante Lozada con toda la admiración que él sabe le tengo con todo el aprecio, yo creo que no se le puede poner esta desventaja a la industria nacional, pero es que ahí hay una excepción que se aprobó, es cuando por ejemplo la experimentación de un ingrediente con el animal sea por razones medicinales, eso entonces si se experimentó por razones medicinales, por ejemplo, para un uso de un alcohol medicinal, esos alcoholes también se usan en la parte cosmética, yo creo que esa se discutió, se aprobó pero si eso lo negaría totalmente lo que propone el Representante Lozada. Porque querido representante no deja usted eso para que como constancia para que se examine, todavía en lo que resta al proyecto que seguramente

le va a restar una conciliación a ver si se pudiera aprobar esta noche.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. No, yo quería hacerle las siguientes observaciones al representante Lozada quien saludo con todo el cariño como siempre. Lo primero, es que la Ley 84 de 89 un poco tiene estas mismas excepciones Representante Lozada, la diferencia es que aquí lo que quisiéramos es que cuando las pruebas se usan para otros sectores, facilitaría que la industria pueda seguir trabajando, aquí lo que termina pasando es que cuando las investigaciones son científicas se puede pedir una autorización digamos el meollo del asunto.

De manera que el problema es que sin la autorización de que las pruebas que se han usado para otros sectores en este caso científicos se puedan usar para cosméticos, pues simplemente limitaría demasiado la industria nacional y la haría inviable en el panorama de la competencia internacional. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo me alegra mucho verlo ejerciendo en la Presidencia; me alegra mucho también si nuestro compañero Lidio esta hoy presente.

Un comentario breve, no tengo duda alguna de que el Representante Juan Carlos Lozada es, probablemente de nosotros quien más ha estudiado a fondo los derechos de los animales, no tengo duda alguna del compromiso de Juan Carlos Lozada con ese vitalismo, con esa defensa de los seres sintientes, es un experto. A presentado la proposición, me la ha explicado entiendo su punto de vista.

Como a muchos de ustedes seguramente también les han llamado de sectores industriales, a mí me han llamado porque les preocupa que algunos de estos elementos no puedan usarse en ciertas áreas de la industria cosmética, aquí tengo uno de los chats que me fueron enviados, se refiere a elementos que como se ha dicho surgieron pruebas en animales por razones médicas, estoy leyendo el mensaje, y es utilizado en productos de desinfección, de sala de cirugías, pero también en perfumes, geles antibacteriales etcétera, sin la excepción el alcohol no podría utilizarse más en productos cosméticos.

Yo entiendo la importancia de la industria cosmética, pero con la de la industria y de todas las economías la especie humana se ha rogado el derecho de depredar las demás especies y por eso estamos como estamos; no tengo duda alguna si pongo en la balanza los derechos de los animales frente a la hipotética y eventual limitación que no creo que exista; porque por supuesto, como sabemos todos los que trabajamos y hemos trabajado en el sector médico quirúrgico, los alcoholes desinfectantes que aquí se arguyen tiene ya pruebas mundiales

reconocidas, no se me ocurre la utilización de un alcohol desinfectante que no tenga ya pruebas reconocidas y que se necesite en las pruebas cosméticas que justifique en Colombia pruebas con animales.

De suerte que yo le doy mi voto de confianza a Juan Carlos Lozada y a los animales y creo que el espíritu original que nos ha reunido es el de mandarle a Colombia y a las nuevas generaciones el mensaje de que verdaderamente estamos empezando a cambiar después de esta pandemia, que entendemos que no podemos seguir atropellando las demás especies y, yo espero que podamos darle ese voto de confianza aprobando esa proposición.

He insistido señor Presidente en una cosa, me da pena ser tan insistente pero sé que a los demás compañeros Senadores también les resulta necesario y útil y sigo sin entender la razón por la cual el chat de esta plataforma esta deshabilitada, es muy útil para que cualquier Senador, Senadora pueda poner allí pido la palabra, moción de orden, haga un comentario, estar limitado a la comunicación interpersonal además me parece exótico, porque no hace parte de las garantías, sigo sin entender, el señor secretario no me estaba escuchando porque estaba en a la línea precisamente por eso, porque todos molestamos al secretario o al señor Presidente Lidio llamándolos a sus teléfonos personales y eso los desorienta, el chat está inventado en la plataforma para que la gente se pueda comunicar.

Yo dije hace varias sesiones, por qué no está habilitado y sigo sin entender por qué y pongo este último ejemplo para no molestar más con la intervención, es que lo que acaba de informar el señor secretario y es que después de anunciar la votación de un proyecto varios minutos después nos corrige y nos dice que hay un voto adicional porque la plataforma no apareció, eso implica una inseguridad jurídica enorme en la votación, imagínese la decisión de cualquier de una reforma. [Cortan sonido].

Gracias señor Presidente, Imagínense la decisión sobre una reforma constitucional por ejemplo que puede significar un voto de diferencia y que se anuncie una votación y que 15 minutos después se diga que es que había otro senador que había entrado pero que no estaba registrado; esa inseguridad jurídica no puede dejarse como precedente porque nos daría la razón a quienes pensamos que esta plataforma no es suficiente segura para tomar decisiones de esa envergadura. Por eso creo que habilitar el chat que parece lo más simple le hubiera permitido a la Senadora Paredes, que creo que es a la que menciono el secretario, escribir en el chat, estoy presente y voto sí o voto no y queda notificada la plenaria entera y el mismo señor secretario y el señor Presidente. Creo que ese asunto tiene que afinarse para poder darle garantía a las próximas votaciones.

De manera que yo acojo la proposición del Representante Lozada y le agradezco su defensa de las otras especies animales. Gracias Presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Gracias a usted Senador Roy Barreras, le quiero decir que me he sentido a gusto presidiendo de esta sesión, la manito ha dado muy buenos resultados, cada que alguien la pide yo aquí anoto inmediatamente y, el otro factor el por medio puedo otorgar la palabra alterno, usted le escribe al señor secretario y él me comunica inmediatamente. Le quiero decir que hemos obrado de manera sincronizada y reconozco el manejo que ha tenido el Presidente Lidio García a estas sesiones y de verdad que me siento muy cómodo como está diseñada la plataforma.

De hecho, mientras usted conversaba, ponía su punto de vista el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez hundió la manito.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí presidente, me da pena, me da pena intervenir tanto, pero yo creo que es necesario distinguir entre el tema del alcohol y el tema de la competencia del producto extranjero, el alcohol es un ejemplo, el alcohol es el ejemplo de un producto que se puede utilizar como insumo medicinal, como medicina final que hay muchos y que se ha experimentado con animales, se dice que como ya está suficientemente experimentado con seres humanos no habrá que volver a experimentar con animales; la ciencia todos los días evoluciona, en aras de la ciencia uno podría eso en duda. Pero sí lo que quieren es prohibir que haya cualquier experimentación con animales así sea de productos medicinales, que yo creo que sería que llegaríamos a un gran extremo entonces que sea para ambos, para el producto nacional y el extranjero, pero no puede ser que afecten al nacional y que sí se permita la importación del extranjero.

Yo creo que ese artículo como está, señor Presidente, de pronto va a ameritar que la subcomisión se reúna ahora quede todo aprobado lo del proyecto y aplazar este artículo 3° y volverlo a mirar más tarde en la noche para que no siga trancando los otros proyectos señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente. No, en el mismo sentido del Senador Álvaro Uribe Vélez, yo pienso que este artículo 3° tiene dos proposiciones que está avalada por que es la del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y la otra pues que pusimos a consideración de la plenaria, consideraría que es pertinente que se reúnan las comisiones porque si hay excepciones para los importados también tiene que haber excepciones para los nacionales, entonces esa es la posición también que está señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchísimas gracias, simplemente, primero saludar con muchísimo respeto, el respeto que siempre le he tenido y que nos hemos tenido el Presidente Uribe y yo, que además ha él habrá que reconocerle la gran ayuda que nos dio para poder sacar adelante la Ley 1774 como nos la dio la Senadora Paloma Valencia y en general el Centro Democrático, eso es un recuerdo histórico que nunca vamos a olvidar, que también después de muchas discusiones y de ponernos de acuerdo también en excepciones y en modificaciones a la ley pues lo logramos sacar adelante a través de una conversación amplia, honesta, sincera, directa.

Presidente Uribe, realmente hoy la Ley 84 del 89, trae esa prohibición y por supuesto que nosotros no pretendemos de ninguna manera llevarla al extremo de que esto no se pueda hacer hoy con animales con fines médicos, de hecho esa es una de las excepciones que está en la Ley 84 del 89, esa excepción está establecida cuando es para fines médicos o para fines científicos se puede pedir una licencia para experimentar en animales y la institución correspondiente que me parece que en este caso sería INVIMA, es quien está en esa facultad de otorgar esa licencia y nosotros eso o pretendemos tocarlo de ninguna manera. Este proyecto está centrado única y exclusivamente en los temas que tiene que ver con experimentación en animales con fines cosméticos puramente.

La sugerencia que ustedes hacen, tal vez Presidente, ponente Barreto y por supuesto el Senador Uribe Vélez, de que se vuelva a reunir la subcomisión para este tema pues a mí lo que me da miedo es que digamos no contemos con el tiempo para volverlo a debatirlo aquí en Senado, molestarlos de nuevo a ustedes con este proyecto y, por otro lado también el tiempo que esto le, digamos tendría de una conciliación porque evidentemente este texto distinto al texto de Cámara. Sin embargo; yo creo que este es un tema que, sí deberíamos mirar un poco más a fondo entonces, presidente, si yo pudiera de alguna manera abusar de la generosidad del Senado de la República y pudiéramos volver a agendarlo con el tiempo para sacar la conciliación, si usted nos diera tal vez unos minutos o un día para poderlo discutir de nuevo y que no se hundiera por tiempos yo aceptaría la propuesta del doctor Uribe y del doctor Barreto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, no, yo simplemente creo que la idea de la subcomisión es importante, pero es que quería contarle al Representante Lozada que él sabe que lo aprecio mucho y lo admiro mucho por todo su trabajo, pero lo que pasa representantes es que si aquí se llega a generar. (Sin Sonido), Se me corto el audio perdón, lo que sucede es que si no se pueden usar digamos ingredientes que han sido

testeados en animales con otros propósitos, además, digamos de los cosméticos lo que terminaríamos pasados, Representante Lozada, es que prácticamente no hay ningún cosmético que se pudiera importar a Colombia ni exportar a Colombia. Entonces lo que terminaríamos es cerrando la industria de cosméticos que yo le doy una cifra para que usted entienda lo importante que es, se exportan 730 millones de dólares al año, genera 45 mil empleos directos y además 2 millones de empleos en venta directa de los cosméticos; es el tercer sector manufacturero más importante del país y con esta restricción, es decir, que usted no puede usar productos que han sido testeados que pudieron ser testeados con fines médicos pero es que muchos de los productos que utilizan los cosméticos fueron testeados en estudios clínicos, en estudios de investigación testeados en animales y luego entran a ser componentes de los cosméticos.

Entonces, si usted impide que esos componentes que se testearon se puedan incluir en los cosméticos simplemente está cerrando las posibilidades de muchísimos cosméticos; y le insisto las excepciones que hay son prácticamente las mismas que están en la Ley 84, es decir, aquí lo que estamos diciendo es no habrá cosméticos que se testeen en animales ni importados, ni nacionales, excepción hecha cuando los ingredientes fueron testeados en animales pero con otros fines y se pueden utilizar para los cosméticos. Yo creo que ese es el punto Representante Lozada. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Gracias señor Presidente, un saludo especial para usted, para la mesa directiva y para todos y todas las colegas.

A ver yo quiero manifestarle a esta plenaria que coincido con el Senador Barreras en lo que hace referencia al voto de la Senadora Myriam Paredes, la Senadora Paredes sabe obviamente mi aprecio, mi consideración hacia ella, hacia su bancada por obvias razones, pero considero que sería un mal precedente que después de cerrada una votación como si estuviéramos allá en la plenaria de manera física entrara alguno Senador al recinto a decir que no había podido votar. Yo creo que eso debe ser bien considerado por la Mesa Directiva porque eso podría traer consecuencias lamentables en el futuro, sé qué van a venir otras votaciones y la Senadora pues va poder votar y lo que le recomiendo a la Mesa Directiva que como hubo tiempo más que suficiente quedaron alrededor de 16 minutos, una vez para brindar garantía que es de lo que se trata en darle

garantías a todas aquellas que de una u otra forma tienen de pronto por decirlo, de alguna manera sus reservas con estas sesiones remotas o virtuales, es decir, faltaban 16 minutos, pues el secretario anuncia siendo que en 6 minutos se va a cerrar el registro que faltan por votar los Senadora tales y tales y tales, anuncia los 5, los 6, los 10 nombres que tenga que pronunciar, se crea sus 5, sus 6 minutos y si ellos no votaron pues se cerró el registro y si eso quedó así tal cual como si estuviéramos físicamente.

Y así como coincido en eso, con el Senador Barreras, yo disiento en los que hacer referencia al manejo del chat este del sistema, porque igual hay una comunicación con el secretario y hay una comunicación con el presidente directamente y, creo que hay los suficientes mecanismos para pedir la mano, para que una moción de censura y obviamente respeto la posición del Senador Barreras, ni más faltaba, pero a mí particularmente eso me parece que no es trascendente. Sí, es trascendente a lo que hace referencia a que cerrado el registro no podemos aparecer 5 o 10 minutos después manifestando que hubo una persona. [Cortan sonido].

Sí Presidente, es como si estuviéramos en la plenaria físicamente, uno a veces que está en el salón de apoyo recibe la llamada del asesor de uno, Senador están votando quedan 5 minutos y uno se levanta, igual uno aquí en la casa de uno se levanta y se para y coge unos documentos y se retira y el asesor mío me ha llamado varias veces estando en comisión cuando estamos votando, Senador va a votar y dejo de hacer lo que esto haciendo voy y vengo y voto. O sea, que busquemos unos mecanismos que nos garanticen seguridad jurídica en todo este proceso de votación que es un proceso delicado. Yo lo que quiero es apoyar, ser propositivo con la mesa Directiva porque sé qué han hecho un gran esfuerzo para que esto sea una realidad y para que esto salga bien. Muchas gracias señor Presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Muchas gracias a usted honorable Senador, una vez ocurrió el tema para claridad de la plenaria, llamé por el interno al señor secretario, le voy a dar el uso de la palabra a él para que obremos de conformidad a lo que él me expresó y la conclusión a que llegamos una vez que escuchamos a los Senadores Barrera y obviamente al Senador Antonio Zabaraín, señor secretario si es tan amable.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Gracias Presidente, honorables Senadores, yo cometí una ligereza y debo presentarle disculpas cuando anuncie el voto de la Senadora Myriam Paredes Aguirre; después de que se había anunciado el resultado final, fue mi error y como tal lo asumo; pero se debió al hecho de que ella venía reclamando, así me lo hicieron saber varios Senadores que no podía votar estando en línea, estando conectada y

quiso manifestar su decisión, su votación, su sentido del voto y no lo pudo hacer teniendo derecho a ello y quedó sin su derecho a votar; tenía derecho a hacerlo, no lo pudo hacer por razones técnicas, ni la Mesa, ni ningún Senador, ni la Secretaría fueron razones absolutamente técnicas y no lo pudo hacer.

Si ella hubiera podido hacerlo hubieran sido 101 votos, como no lo pudo hacer resultaron 100 votos eso es lo que hay que aclarar, pero como mi papel es de notario y de dar absoluta claridad y que no quede el más mínimo espacio a ninguna duda de una votación cualquiera que sea el tema de que se esté tratando y como ese ha sido mi comportamiento siempre en todas mis actuaciones presidente, yo le pido un favor, repita la votación para que nadie pueda tener ningún argumento para ir a estar señalando de que en el Senado las votaciones se hacen en indebida forma.

Fue un error técnico, una mala apreciación mía, la asumo ante cualquier autoridad que me toque asumirla, pero no voy a permitir que por una ligereza mía de haber entendido mal un tema se vaya a cuestionar la validez y seriedad de la plenaria de un Senado de la República que ha actuado absolutamente rigurosa en el cumplimiento de su deber, fue un origen técnico y así se tiene, ahí está la demostración.

Presidente, hágame un favor repita la votación para que no quede absolutamente ninguna duda como vota el Senado de la República en plenaria, aquí no se le regala un voto a nadie.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Señor secretario, escuchándolo, escuchando al Senador Antonio Zabaraín, al Senador Roy Barrera, me parece procedente su solicitud y procedemos con la reapertura de la votación para que no quede ningún manto de duda de la transparencia de la misma y de cómo se ha manejado esta y todas las sesiones anteriores.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Los compañeros de la parte técnica que estén más pendientes para que ningún Senador se quede sin poder votar.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo manifiesta:

Y, de una vez por favor anunciemos cuando se vaya a cerrar como muy bien lo expresó el Senador Zabaraín, a lugar, para que si algún Senador no ha votado por favor lo pueda hacer señor secretario, proceda de conformidad si es tan amable.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Volvemos a hacer el mismo procedimiento acordado en el protocolo, voy llamando dos veces nombre por nombre quien va a votar dice su nombre y el cómo vota, en el tablero electrónico aparece

si es sí vota verde, si es no vota rojo. Y, yo voy registrando acá notarialmente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado de con las modificaciones propuestas en el informe presentado por la comisión accidental y explicadas incluida la vigencia, excepto el artículo 3° del Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 101

Por el No: 1

TOTAL: 102 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado con el Informe de la Comisión Accidental excepto el artículo 13 del Proyecto de ley 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara, por la cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización, de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones”

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julian

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Emma Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Honorables Senadores

Por el No

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

09.VI. 2020

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado de, con las modificaciones propuestas en el informe presentado por la comisión accidental y explicadas incluida la vigencia, excepto el artículo 3° del Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara han sido con las modificaciones propuestas, explicadas y debatidas, de los artículos en bloque 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 con la vigencia, se exceptúa el número 3 para votarlo aparte porque tiene discusión, al Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Richard Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Presidente, muchas gracias. En aras de poder avanzar en el Orden del Día y de acabar con las dudas que va a existir una simetría entre la industria nacional e internacional, como manifestaba el senador expresidente y senador Álvaro Uribe, proponemos los autores, presidente, que usted designe una comisión, pero sí le pedimos presidente, le agradecemos para que este proyecto quede de primero en el día de la próxima plenaria, esperamos que sea el día de mañana.

También preguntarle al secretario, presidente, si ¿este proyecto fue anunciado?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Los anuncios se hicieron. Ya le mando una foto de los anuncios de la sesión anterior senador Richard. Ya le paso al Whatsapp una foto.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Contéstele de una vez y le pasa la foto secretario.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Es que no la tengo a la mano, la tengo que sacar del chat y se la paso para que esté tranquilo. Si no se hubiera anunciado no estaba en el Orden del Día, además, recuerde usted que ese día se nombró la comisión, en la pasada.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor presidente. Lo primero, sobre el proyecto rápidamente es, que creo que es una buena idea la subcomisión que ha sido propuesta por los autores para afinar esta proposición; seguramente baste con aclarar que se mantienen las excepciones de la Ley 84. Pero, valga la pena para decir dos cosas, para tranquilizar al representante Lozada, yo no veo cuál es los afanes y las carreras, hoy estamos a nueve, sesionamos hasta el veinte y ahora con virtualidad podemos sesionar todos los días, hasta los domingos. Hay tiempo suficiente para aprobarlo y ese es el ánimo del Senado, yo creo que lo vamos a poder aprobar sin mayor dificultad.

Sí quiero dejar como constancia y me gustaría que el señor secretario que está ocupado. Fíjese la dificultad técnica es, que a él lo molestamos mucho, él está en el teléfono con algún senador que solo tiene esa forma de comunicarse y eso le impide escuchar al senador que está hablando porque no puede oír dos cosas al tiempo. Entonces, ahora que está escuchándome le quiero hablar porque es además en su favor.

Yo dije muy presurosamente en el momento de la votación y ahora lo digo con más calma que, estoy convencido que el señor secretario no cometió

ninguna ligereza ni más falta, ni ningún error; él es muy riguroso. También, estoy seguro que el presidente Lidio ha hecho su mayor esfuerzo para ofrecernos una plataforma con alguna seguridad. No creo que tenga ninguna culpa el secretario de estas dificultades técnicas, son dificultades técnicas que estoy advirtiendo.

Mire, el senador Motoa quería pedir una moción de orden, yo también. Yo le digo a los compañeros senadores, senador Aguilar que lo veo en la pantalla y que acabó de intervenir y a todos, a cualquiera le va a ocurrir que mañana quiera pedir una moción de orden, no puede pedirla, no hay manera. Yo entiendo que el presidente Honorio se sienta muy cómodo, -como me dijo-, con la manito azul, pero la manito azul no permite una moción de orden o decir si hay una moción de suficiente ilustración o una moción de voto nominal, pero sobre todo la moción de orden. No es posible, yo pongo la manito azul y el presidente de la Corporación no sabe para qué es la manito azul, supone que es para intervenir en el futuro.

Si ustedes quieren intervenir porque hay un error como el que se advirtió o la duda sobre una votación, no hay manera de hacerlo porque no encuentro la razón. Senador Zabaraín, usted en qué intervenía, no encuentro la razón, la explicación, para que en esta plataforma el chat este deshabilitado; no la encuentro, no me la han dado todavía.

Independientemente de que esa no sea una solución de fondo en esta moción de orden yo quiero dejar claro que por supuesto en estas condiciones, repito, no por culpa del secretario, sino de la plataforma, no hay ninguna seguridad jurídica. Ninguna seguridad para la votación, como dijo el senador Zabaraín, porque qué ocurre si vuelve a tener dificultades técnicas un senador que está presente como le pasó a la senadora Myriam Paredes y no puede votar, se le coarta su derecho, se cierra la votación y ese senador que quiere votar no tiene manera de intervenir porque como no tiene sonido ni chat le toca hacer musarañas en la pantalla a ver si le dan la palabra. Eso es un deterioro de la calidad parlamentaria y legislativa que no puede ser, hay que afinar los mecanismos de seguridad jurídica porque de esa manera no se pueden resolver reformas constitucionales ni legales ni derechos fundamentales.

Yo creo que, está claro aquí, que todos los que me están escuchando mis compañeros y compañeras, el día que necesiten una moción de orden, si no hagan la prueba, no pueden pedirla porque no tienen manera de hacerse oír. Claro, me volverán a decir, no, es que usted puede llamar al secretario, el secretario es quizá uno de los funcionarios más eficientes que yo conozco, pero no tiene si no dos manos y dos oídos, no puede contestar 108 llamadas telefónicas porque pierde el orden, no tiene la pantalla, -ahora mismo él estaba diciendo no estoy viendo nada-. Si lo distraemos, entonces, tampoco será su culpa cometer errores.

No puede ser que el mecanismo extraparlamentario sea llamar, una llamada particular al secretario, eso no queda registrado en ninguna parte, eso no es una medida de seguridad jurídica y que tal si no entra la llamada o si él esta con otra persona conversando, o si simplemente no vio el chat. Eso no es un mecanismo de seguridad jurídica.

Yo les pido que afinen esta plataforma, que aseguren que no pueda coartarse el derecho a votar por una razón técnica y los ingenieros sabrán cómo hacerlo. En la cámara entiendo que tienen una plataforma diferente para poder votar, voy a revisar cuáles son para sugerírsela fuera de esta sesión para no dilatar más le consultaré al señor secretario, a nuestro presidente Lidio, al vicepresidente Honorio, pero esto no está siendo seguro y no está siendo garantista. Eso es algo que creo todos comprenden cuando necesitan hablar y no pueden hacerlo. Muchas gracias presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Garantías se les han brindado a todos y la han tenido; han pedido la palabra, se les ha dado, la manito, por el chat y somos garantistas en esta mesa Directiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, iba a proponer que la comisión accidental, que ya trabajamos en los días anteriores en este tema, pues trabajaremos en medio esta sesión y volver más adelante con una propuesta de consenso, pero yo no quiero reñir con el doctor, senador Aguilar ni con el doctor Roy Barreras en este tema. Entonces, se anuncie para mañana, se le vuelva a renovar la misión a la comisión accidental, mañana presentamos el informe de consenso sobre el artículo tercero y girará en aclarar formalmente que las determinaciones de la Ley 84 del 89, especialmente, en su artículo 25, pues se mantienen incólumes vigentes en esta ley de la república que muy seguramente sancionará el presidente en los próximos días.

Muchas gracias presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Señor secretario si es tan amable, qué pena, de acuerdo con lo solicitado por uno de los ponentes, el senador Richard Aguilar, que ya nos lo había solicitado en su intervención crear la subcomisión, vamos a proceder de conformidad, queda la misma que se había designado para que estudie el artículo tercero con la proposición en cuestión y rinda informe en la siguiente sesión de discusión del proyecto de ley. Le solicito a usted nos informe cuáles son los integrantes de la comisión, queda la misma que se había escogido en la sesión pasada, si es tan amable.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Sí señor presidente, la comisión accidental para la armonización de las proposiciones del Proyecto de ley 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara: honorables senadores Richard Aguilar Villa, Carlos Meisel Vergara, Jorge Londoño Ulloa y Guillermo García Realpe; ellos cuatro hicieron que hicieron el informe para hoy.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario de esta manera queda integrada la comisión y tendrá dentro de su reto el análisis del artículo tercero para rendir informe frente a la discusión y las proposiciones que hay en torno al mismo. Siguiendo punto del Orden del Día señor secretario si es tan amable.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa que los honorables Senadores Carlos Manuel Meisel Vergara, Richard Alfonso Aguilar Villa, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Guillermo García Realpe son los designados para integrar la comisión accidental al Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 98 de 2019 senado, 287 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señor presidente. Quiero iniciar en la noche de hoy dando cumplimiento a la designación honrosa que me ha hecho el señor presidente de la Comisión Primera Constitucional permanente y rendir ponencia del proyecto de ley, por medio del cual se establece disposiciones transversales a la rama Ejecutiva del nivel nacional, del nivel territorial y a los particulares que cumplen funciones públicas o administrativas en relación con la racionalización de trámites.

En síntesis, el proyecto lo que busca es facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas, el cumplimiento de sus obligaciones, combatir la corrupción y fomentar la competitividad.

Este proyecto inició su trámite en la Cámara de Representantes, como autoría del representante

Liberal Juan Fernando Reyes Kuri, fue aprobado en la Comisión Primera y en la plenaria, pasó en tránsito al Senado de la República donde en la Comisión Primera se aprobó con una votación de 14 votos por el sí y cero votos negativos.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Presidente, discúlpeme, senador Amín, ese proyecto tiene cuatro impedimentos radicados.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Sí, ya iba para allá secretario porque me solicitó una moción de orden el senador Fernando Nicolás Araújo en ese sentido. Ya iba con la venia del ponente, el senador Fabio Amín, a interrumpirlo, si me lo permite senador Amín, tiene el uso del senador Nicolás Araújo para la moción de orden.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente muchas gracias, es para reiterar lo que usted acaba de decir y el secretario estaba señalando. Tengo radicado un impedimento por el último artículo, el artículo de la vigencia y derogatoria porque en este proyecto de ley se deroga el artículo, si no me falla la memoria, 72 de la Ley 300 del 96 y, por lo tanto, esa derogatoria podría interpretarse como un interés directo de mi parte o de alguno de mis familiares dentro de los grados de consanguinidad.

Por lo tanto, señor presidente, yo me retiro de la sesión mientras ustedes toman la decisión de someter a votación, a consideración ese impedimento. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Presidente gracias. Había solicitado la moción de orden levantando la mano en esta plataforma, como bien lo señalaba el senador Roy Barreras, no se vio, no se observó que estaba solicitando el uso de la palabra, me tocó recurrir a su teléfono celular a escribirle.

Mi moción de orden iba en el sentido de no tener claridad, si el secretario la puede dar, del proyecto anterior. Cuando se inició la discusión, ya se había iniciado la discusión del artículo tercero, considero que la votación se había cerrado, los artículos que han sido aprobados y no se solicitó reapertura de esos artículos, sino que se decidió volver a votar. Quería claridad por parte del secretario y de la mesa Directiva de esa votación que se refiere al artículo anterior.

No alcanzo a ver el video ahora de lo que el secretario mencionaba si ya se había o no cerrado la discusión de esos artículos y en mi criterio, creo que ya se había cerrado, porque ya estaba en discusión del artículo tercero. Esa era mi moción de orden que, entre otras cosas, debe ser inmediato cuando la solicita un congresista. Gracias presidente

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

No se había iniciado, se estaba discutiendo sobre el voto 101, pero no es reapertura porque aquí no aplica. La reapertura es cuando se está discutiendo contenidos, se hizo fue una repetición de la votación con fundamento en el numeral segundo del artículo 2° de la Ley 5ª orgánica que trata de la repetición o corrección formal de los procedimientos. Cuando un procedimiento queda mal hecho inmediatamente hay que repetirlo para enderezar y adecuar los procedimientos a lo que dice la Ley 5ª, eso fue lo que se hizo allí. Eso se llama repetición, no reapertura.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, es que entró un momento de confusión sobre el tema del proyecto que estamos discutiendo. Tengo algunas opiniones, como bancada, que expresar, pero en materia de procedimiento yo quiero dejar dicho presidente y colegas de mi constancia, renovarla; de nuevo el uso de la palabra se vuelve muy complejo. Reconozco como lo han hecho mis compañeros que no es un asunto necesariamente atribuible al secretario o al presidente, sino a las formas como se están adelantando, considero que no tenemos garantías, ya lo había dicho.

Quiero preguntar, lamento hacerlo por acá, al presidente cuando se refiere al chat del secretario a qué es que se refiere o al chat del presidente, yo no tengo el número celular del señor presidente, lamento tener que decirlo por esta vía, pero a qué mecanismo acuden.

En la oportunidad anterior quise dejar una moción de procedimiento y una constancia que tenía, inclusive, el propósito de proteger, a juicio de nuestra bancada, nuestro comportamiento, porque votábamos o dejábamos de hacerlo y fue imposible hacerlo señor presidente y apreciado secretario.

Inclusive, lo dejo dicho, también, le envíe al secretario y a quien fungía como presidente en esa oportunidad la copia de envíos vía chat, whatsapp y aun así no fue posible corregir a tiempo. Quiero dejar dicho que no considero haber tenido garantías, inclusive tratándose en tener oportunidad de un asunto que conformaba, es así, la voluntad legislativa de este cuerpo, de modo que lo dejo dicho.

Pregunto si puedo hacer las observaciones sobre el proyecto de ley, si es la oportunidad para hacerlo porque nosotros nos disponemos a votar negativamente el proyecto que está siendo sometido. Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Richard Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Presidente, en el mismo sentido del senador Nicolás Fernando Araújo. Yo presenté un impedimento y difícilmente me puedo comunicar con el señor secretario. Presidente, no le dé temor a activar el chat, creo que eso va a agilizar mucho el debate de aquí en adelante. Muchas gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias presidente, en el mismo sentido del senador Richard Aguilar. Presenté un impedimento, ya está radicado en secretaría porque tengo un familiar en segundo grado que ostenta la calidad de gobernador y, por lo tanto, se podría generar un eventual conflicto de interés.

Yo me voy a retirar de la sala mientras definen los impedimentos, gracias señor presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Senadora Nadya y los demás senadores que tiene impedimentos, el ingeniero los retira a una la sala que hay alterna y ustedes no estarían conectados, es como si se salieran de la sesión, eso a título informativo. Aquí me han pedido por la manito el uso de la palabra el senador Gustavo Bolívar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, señor presidente. También para que por favor me envíen a la sala de los impedidos, pero les pediría a mis compañeros y a mis colegas que voten en favor el impedimento que estamos radicando en este momento, muchas gracias. Entonces, procedo a salir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchísimas gracias señor presidente y es en el mismo sentido de mis compañeros. Pasé un impedimento y hay un conflicto de intereses también porque tengo un hermano alcalde, entonces, es para retirarme también de la sesión. Gracias, señor presidente.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

No tengo más solicitudes de uso de la palabra, no sé si a usted le han llegado alguna, señor secretario. No siendo así, procedemos, señor secretario informe

cuántos impedimentos hay radicados si es tan amable.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Hasta el momento presidente han radicado cuatro manifestaciones de impedimento. Los senadores Richard Aguilar, Nadya Blel, Sandra Liliana Ortiz y Fernando Nicolás Araújo. De los cuales, uno es por tener interese patrimoniales directos en alguna de la actividad afectada y, los otros dos, son por parentesco con funcionarios públicos del orden territorial.

Los otros tres de Richard Aguilar, Nadya Blel y Sandra Liliana Ortiz son por parentesco con mandatarios territoriales. Se podrían votar en una sola votación los tres que son por la misma causal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Presidente muchas gracias. Le agradezco a quien está administrando el sonido que cuando alguien pueda actuar en condición de ponente le permita mayor facilidad para poder quitar o poner el sonido desde su computadora.

Es para lo siguiente, en cuanto al impedimento que radica el senador Araújo, me permito comunicarle que las proposiciones que están avaladas por el ponente, por el gobierno, por el autor y por los senadores que me hicieron llegar sus inquietudes desde muy temprano. Lo que tiene que ver con la derogatoria del artículo 72 de la Ley 300 de 1996 se retiró, por lo cual el impedimento del doctor Araújo no tendría necesidad de ser considerado y él bien podría participar de la discusión.

En cuanto a lo que tiene que ver con los impedimentos de los senadores que aducen tener familiares en los niveles de consanguinidad o de afinidad como alcaldes o gobernadores, esta norma en nada los favorece de manera directa, por el contrario, les obliga a que atiendan a la ciudadanía en virtud de las normas antitrámite que aquí pretendemos discutir. Es decir, no hay favorecimiento alguno para que se pueda constituir algún impedimento en favor de los parientes de los senadores

No conozco el impedimento que radicó el senador Gustavo Bolívar, quien pide que le sea aprobado. Sería importante que la Secretaría le diera lectura a ese impedimento porque parece ser diferente de los cuatro que se están considerando.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Usted propone votar en bloque los dos primeros y el tercero dejarlo a parte, senador sí le entendí.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Si se retira de parte del doctor Fernando Araújo con el conocimiento que le compartí de que la norma que aduce fue retirada del proyecto de ley y no tiene impedimento, solo habría que considerar los de los tres que dicen tener parientes en el grado como gobernadores o como alcaldes que son el senador Aguilar, la senadora Blel y la senadora Ortiz; esos tres pueden ser considerados en bloque porque sería la misma causal que aducen.

No conozco el impedimento del senador Bolívar y por eso le pedí a la Secretaría que le diera lectura.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Estamos, senador Amín, estamos esperando que radique el impedimento anunciado. No ha llegado a la Secretaría ni a ninguno de los puntos de recepción de la Secretaría ha llegado.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Ese es el impedimento del senador Bolívar que no está radicado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

De acuerdo, pero mientras tanto podemos, entonces, considerar los tres impedimentos de aquellos que tiene parientes como gobernadores y como alcaldes. Mi recomendación a la plenaria es, que los neguemos porque no se genera causal de impedimento.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Procedamos en ese sentido señor secretario si es tan amable. El senador Araújo no está en el recinto, tocaría avisarle para que una vez culminemos acá él pueda ingresar a efecto de que se manifieste con la solicitud del senador Fabio Amín, entonces, procederíamos con los tres impedimentos de los senadores Aguilar, Blel y la senadora Sandra Ortiz.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadia Georgette Blel Scaff y Sandra Liliana Ortiz Nova al **Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara**, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadia Georgette Blel Scaff y Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 21

Por el No: 76

TOTAL: 97 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadya Georgette Blel Scaff y Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Gallo Cubillos Julian

Guevara Jorge Eliécer

Jiménez López Carlos Abraham

Lobo Silva Griselda

López Maya Alexánder

Marulanda Gómez Luis Iván

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Petro Urrego Gustavo Francisco

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Simanca Herrera Victoria Sandino

Valencia Medina Feliciano

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

09.VI.2020

Votación nominal a los impedimentos presentados por los Honorables Senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadya Georgette Blel Scaff y Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas,

en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”

Honorables Senadores

Por el no

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar se Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

09.VI.2020

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadia Georgette Blel Scaff y Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.



Bogotá D.C., 09 de junio de 2020



Señores

MESA DIRECTIVA

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Referencia. IMPEDIMENTO

Por medio de la presente someto a consideración de la plenaria del honorable Senado de la República, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio y votación del Proyecto de Ley número 288 de 2019 Senado, 213 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 y se dictan otras disposiciones", debido a que mi hermano es el actual gobernador del Departamento de Santander y hace parte de la Junta Directiva de CORMAGDALENA, hecho que me puede generar un conflicto de interés.

Dejo constancia que durante la votación del mismo me desconecto de la plataforma por medio de la cual se desarrolla y transmite esta sesión.

Atentamente;

RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadya Blel Scaff
Partido Conservador

Bogotá, D.C. Junio de 2020.

Doctor

LIDIO GARCIA TURBAY

Presidente

H. Senado de la Republica

Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 098 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

Respetado Señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto ley de referencia, al considerar un eventual conflicto de interés dado que un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador de una entidad territorial.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

NADYA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA



Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones", en razón a mi hermana trabaja en una gobernanza y mi hermano es alcalde de un municipio, y el citado proyecto establece disposiciones a nivel territorial, lo cual podría generar un posible conflicto de interés.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

El primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor secretario. El senador Fernando Nicolás Araújo, me ha escrito, él está ausente obviamente porque es otro que está impedido, dice que no retira el impedimento porque en la ponencia si se registra el artículo que lo declararía a él impedido.

Senador Fabio Amín, motivo por el cual considero que hay que someter a consideración el impedimento del senador Araújo.

Si puede señor secretario que se habilite al senador Araújo para que sea él quien exprese la intención de que se sostenga su impedimento lo dejo a consideración.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Si él no lo ha retirado expresamente, hay que darle trámite.

Recobra el uso de la palabra el Primer vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Procedamos señor secretario para no dilatar más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, igualmente el señor secretario puede dar fe pública de que existe en la Secretaría la proposición que está avalada por la ponencia en el sentido de retirar la derogatoria a la que hace, de retirar, es decir, borrar la parte a la que hace referencia el senador Araújo; eso lo puede certificar el secretario y de esa manera habilitaría que el

senador Araújo estuviera en la discusión y no habría la necesidad.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Secretario, llegó una proposición o se retiró ya en el informe.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

El senador Fabio Amín habla es de la ponencia, verdad senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Precisamente, en horas de la mañana, por solicitud de una proposición del senador Álvaro Uribe, además, está avalada por la ponencia y estamos de acuerdo con el ministerio correspondiente, se retiró lo que dice de la derogatoria del artículo 72 de la Ley 300 del 96. Al retirarse, no tendría ningún inconveniente que el senador Araújo esté presente en la discusión y aprobación del proyecto.

Artículo 29, vigencias y derogatorias, el último artículo del proyecto de ley.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Senador, en lo que ha llegado a Secretaría no está el del artículo 29, está el 13 con todos sus 3 párrafos, 4 párrafos; el 27 que habla del plazo de los 12 meses y sobre modificación del 14, y la derogatoria no está. Será que la tiene usted allí.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Por supuesto que yo la tengo secretario, pero nos tomamos la juiciosa tarea, a pesar de que la mayoría de las proposiciones llegaron en último momento, fue radicado todo a Secretaría.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Bueno, la están transmitiendo desde Relatoría hasta acá, hasta la estación de trabajo del secretario, entonces, estoy pidiendo que las manden completas porque ha llegado solamente esta parte. Si usted me permite un momentico yo hago la gestión a ver si me colaboran como debe ser porque solo ha llegado esta parte.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Por supuesto, señor secretario

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Señor secretario, en ese orden de ideas para dar agilidad hay que someter a consideración el impedimento del senador Fernando Araújo.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Eso es lo que estaba diciendo, que sí él no lo ha retirado, pues tiene que tramitarse.

El Primer vicepresidente de la Corporación, quien presiden la sesión honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Correcto, él no lo ha retirado y solicita que le sea votado. Entonces, procedamos con la votación del impedimento del senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Entonces, doy lectura presidente y toca volver a votar.

El Primer vicepresidente honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Gracias, señor presidente. Presidente, lo pongo en contexto, aunque usted ha estado escuchando, estamos en la solicitud de votación del impedimento del senador Fernando Nicolás Araújo. El senador Fabio Amín nos informó de que habían radicado un retiro que está generando el impedimento, pero no ha sido registrado en la Secretaría y están verificando lo propio.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Okey, perfecto. Bueno, señor vicepresidente muchas gracias, le agradezco por su gentileza en el apoyo del manejo de la sesión.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, secretario tiene el micrófono abierto. Disculpeme, secretario una pregunta y le hago una pregunta al señor ponente para segundo debate el doctor Fabio Amín Saleme.

Organizamos el tema, se radicó la ponencia, según el senador Fabio Amín, usted la tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señor presidente y agradezco la forma en que el vicepresidente adelantó el debate y su regreso.

Esa proposición fue radicada por el senador Álvaro Uribe, fue avalada, esa proposición debe estar en la Secretaría y los asesores del senador Uribe se encargaron de su trámite en el transcurso de la mañana. Sin embargo, presidente, podríamos considerar el impedimento que fue radicado por el senador Gustavo Bolívar, mientras la Secretaría define si encuentra la proposición que facilitaría el regreso al debate del senador Fernando Araújo.

Señor secretario, disculpeme, avance con el de Gustavo Bolívar mientras. Un segundo por favor.

A ver, senador Amín, si fue radicada por el senador Álvaro Uribe Vélez, me gustaría que el doctor Uribe pudiera explicar o corroborar lo que usted está diciendo mientras se ubica y si fue radicado, y si no la votamos porque eso tampoco demora tanto tiempo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

De acuerdo, de acuerdo presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor presidente, señor secretario, senador Fabio Amín. Efectivamente está radicada, le voy a mandar una foto ya al señor secretario. Dice, vigencia derogatoria, la presente ley rige desde su promulgación y deroga las normas que le sean contrarias. Suprimimos en esa proposición la derogatoria expresa del artículo 72 de la Ley 300 del año 96, o sea, que está radicada y ya le mando al señor secretario, señor presidente, la foto que aquí la tengo. Muchas gracias, no sé si deba decir yo algo más.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias a usted senador Álvaro Uribe Vélez.

Señor secretario, corrobore la llegada del documento.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Sí presidente, así como dice el senador Uribe, así es, pero hay que votar primero los impedimentos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

A mí lo único que me corresponde es reiterar es que el ponente avala y acredita la proposición que radicó el senador Álvaro Uribe Vélez. Lo que significa que avalada y firmada por la ponencia podría de alguna manera, en la confianza que se le da al senador Araújo, evitar considerar el impedimento y que el vuelva a la discusión. Gracias presidente.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Eso es lo que hay que informarle al senador para que él decida.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Le hacemos un llamado al senador Fernando Nicolás Araújo a ver si es posible que regrese después de lo expresado por el doctor Álvaro Uribe Vélez, para hacer su retiro, sino en su defecto sometemos el impedimento. Aquí me está llamando, voy a contestar a ver.

Senador, señor secretario abra el registro y vamos a votar el impedimento del senador Fernando Nicolás Araújo. No lo retira porque dice que, si está en la ponencia y la ponencia no se ha votado. Entonces, abra el registro y votamos el impedimento del senador Araújo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente. Me permite que pueda hacer usted una claridad, se va a votar el impedimento para todo el articulado o se está votando, según lo radicado por el senador Araújo, solo para el artículo 29 de la vigencia y derogatorias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al artículo 29 del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro de la sala de la plataforma Zoom.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al artículo 29 del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Presidente y siendo así, recomiendo a la plenaria de la Corporación aceptarle el impedimento al senador Araújo.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 96

Por el No: 2

TOTAL: 98 Votos

Votación nominal del impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al artículo 29 del Proyecto de ley 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”

Honorables Senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julian
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
Honorables Senadores
Por El No
 Benedetti Villaneda Armando
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 09.VI.2020

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al artículo 29 del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.

(Anexo No.51)**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la constitución Política, los artículos 291 del Reglamento del Congreso, modificado por la Ley 2003 de 2019 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicitó esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del **artículo 29 del PROYECTO DE LEY No. 98/2019 SENADO - 287/2018 CÁMARA**. *"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha ejerce actividades de hotelería y turismo.

Los anteriores hechos resultarían en un interés directo con dicho artículo del proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

De los Honorables Congresistas,



FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMÍ
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro de la sala de la plataforma Zoom.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Presidente, solo para preguntarle al secretario si se acota al artículo 29 que tiene que ver con la vigencia y derogatorias.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Leach Pacheco, manifiesta:

Dice expresamente senador, comedidamente me permito manifestarle a la honorable plenaria, mi impedimento para conocer y participar en el debate y en la respectiva votación del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara: "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones", por existir posible conflicto de interés, dado que soy

propietario de un hotel. Pero no especifica artículo alguno, es para todo el proyecto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Entonces, queda claro que no tiene especificación en el artículo 29 solamente si no en todo el proyecto. Señor secretario abra el registro para votar el impedimento que solicita que se lo aprueben.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 93

Por el No: 5

TOTAL: 98 Votos

Votación nominal del impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones."

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Emma Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 09.VI.2020

Votación nominal del impedimento presentado por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.”*

Honorables senadores

Por el no

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Benedetti Villaneda Armando
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 09.VI.2020

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.

Bogotá 9 de junio de 2020

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable plenaria, mi impedimento para conocer y participar en el debate y en la respectiva votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial ya los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" por existir posible conflicto de interés, dado que soy propietario de un hotel.

Atentamente,



GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
Senador de la República de Colombia
Coalición Decentes

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro de la sala de la plataforma Zoom.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Yo creo que podemos hacerle un llamado al senador Mauricio Gómez porque su impedimento también se refiere al artículo 29 y podrían tratarse los dos impedimentos en una sola votación. Si el doctor Mauricio Gómez nos está escuchando como quiera que se encuentra en la sesión, sería importante que redactara y acotara su impedimento toda vez que está refiriéndose a servicios hoteleros.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Pero está implícito ahí ¿no? Se podría, señor secretario, se está refiriendo al sector hotelero y es el artículo 29, ponerlo en la misma votación.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Sí, pero como él es el dueño de su propio miedo, debería él.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Senador, si hay la posibilidad de que usted pueda acatar la sugerencia del señor ponente. Senador Mauricio Gómez tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias. No, no la acato y me mantengo como está radicado el impedimento, no la acato.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

¿Para todo el proyecto?, senador Mauricio.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

¿Por qué coge rabia senador? ¿Respóndame!

Señor secretario, abra el registro para votar el impedimento en su orden del senador Efraín Cepeda fue el primero y votamos el del senador Mauricio Gómez.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Sí señor, entonces, primero el del senador Cepeda que es.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Le agradecemos hacer lo mismo, bueno, ahora que votemos el del senador Mauricio Gómez. Entonces, señor secretario abra el registro para votar el impedimento del senador Efraín Cepeda.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	41
Por el No:	55
TOTAL:	96 Votos

Votación Nominal Al Impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al artículo 29 del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Escaf Miguel

Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Emma Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Jorge Eliécer
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Medina Feliciano
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 09.VI.2020

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al artículo 29 del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.”

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Dario
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 López Peña José Ritter
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan

Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 09.VI.2020

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
 HONORABLE SENADOR
 2018 - 2022

Barranquilla, 09 junio 2020

Respetado
 LIDIO GARCIA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Ref: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

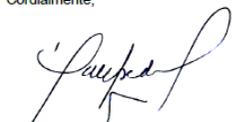
Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y en la Ley 2003 de 2019 por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 29 del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que podría existir conflicto de intereses, con fundamento en los siguientes:

Teniendo en cuenta que mis cuñados son propietarios de hoteles en Barranquilla.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación con el Proyecto de Ley.

Cordialmente,



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Honorable Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Presidente es para decirle al Secretario, porque sigue leyendo al Senador Gustavo Bolívar y a él se le aceptó su impedimento, el único impedimento que ha sido aceptado es el del Senador Gustavo Bolívar, los demás todos han sido negados. Sería importante que la Secretaría tomara atenta nota del tema.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, interviene para aclarar:

Fue admitido el impedimento del Senador Bolívar nada más, el del Senador Araújo para el artículo 29 única y exclusivamente. Entonces continuamos, ya

la de la Senadora Nadia Blel, el Senador Aguilar, la Senadora Sandra Ortiz debieron haber regresado, fue negado el impedimento que se presentó. Señor Secretario.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Presidente hay un impedimento que acaba de llegar del Senador Gabriel Velasco.

Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, interviene:

Pero perdónenme, vamos a votar el impedimento del Senador Mauricio Gómez, por favor.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 26
 Por el No: 71
 TOTAL: 97 Votos

Votación nominal del impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".

Honorables Senadores por el Sí:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guevara Jorge Eliécer
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Tamayo Tamayo Soledad
 Valencia Medina Feliciano
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 09.VI.2020

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 09.VI.2020

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio

Gómez Amín, al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.

Bogotá, D. C., Junio 9 de 2020

Honorable Senador
LIDIO GARCIA
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la plenaria del Senado de la República, el presente impedimento para participar en la discusión y votación del punto 2 del orden día, "Proyecto de Ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones""

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener un familiares hasta segundo grado de consanguinidad en un sector hotelero y turismo.

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Ok, Senador Gómez Amín puede regresar. Fue negado su impedimento.

Señor Secretario, yo quiero que hagamos claridad sobre unas cosas, en el sentido de lo que había dicho el Senador Armando Benedetti, de la radicación de los impedimentos. Entonces vamos a ponerle un tiempo a esto; porque van a salir impedimentos tras impedimentos en cada votación, y no vamos a poder avanzar en ningún tipo de proyecto. Por favor, yo les agradezco a los honorables Senadores que les digan a sus asesores, que estén muy atentos en este tipo de circunstancias, porque no podemos perder la dinámica que debe tener un debate, porque los impedimentos no es que no se puedan presentar, sino es que, si nosotros los recibimos a tiempo, podemos someterlos por bloques, aquí yo conozco, ya he visto 5 impedimentos en el mismo sentido y que se han tenido que votar de manera individual, porque llegan en tiempos diferentes.

Entonces yo les hago un llamado respetuoso a todos los colegas, para que nos organicemos, para todo este tipo de trámites, que realmente lo que hacen es que perdamos tiempo en los avances de cada uno de los proyectos que se vayan a votar.

Señor Secretario, qué otro tipo de impedimento existe.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

informa:

Hay uno del Senador Horacio José Serpa también sobre el artículo 29, acaba de llegar.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador

Lidio Arturo García Turbay:

Entonces quiero pedirles, muy comedidamente, a todos los honorables Senadores de la República, que ojalá, pues, hagamos un llamado a nuestra unidad de apoyo legislativo, para que antes de empezar las plenarias pues estén radicados los impedimentos y, nosotros poderlos organizar de manera que nos permitan tener agilidad en el trámite parlamentario. De verdad que se los agradecería, son pocos días que nos quedan y necesitamos evacuar todo este cúmulo de proyectos que tenemos aquí radicados, y que la otra semana van a ser mucho más fuertes las plenarias; porque se están, prácticamente vamos a tener tres días para votar todos los proyectos que se radicaron, o que salieron de las distintas Comisiones en el día de hoy, para que cumplan los ocho días que establece la Ley 5ª y en el 9º día, poderlos empezar a votar, a tramitar. Señor Secretario.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Presidente, los dos impedimentos, el del Senador Velasco Gabriel Jaime y del Senador Horacio José Serpa son sobre el mismo artículo 29, la misma causal.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

¿Entonces los podemos someter los dos en bloque?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

manifiesta:

Sí señor. ¿Le doy lectura, para más tranquilidad?

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

Sí señor, lea los dos impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Gabriel Jaime Velasco Ocampo y Horacio José Serpa Moncada al artículo 29 del al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, quienes dejan constancia de sus retiros de la sala virtual.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Ok, quiero hacer una pregunta. ¿Qué otro Senador tiene impedimentos que presentar? Si existe, le agradezco al señor Secretario revisemos para saber si hay otro Senador que tiene algún impedimento, voy a revisar las 4, las 5 páginas que tenemos aquí, las 5 pantallas. El Senador Carlos Meisel, le voy a dar la palabra que la solicitó, si tiene algún tipo, el

Senador Meisel tiene la palabra, se iba a retirar creo que era.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara

Presidente, para informar que yo me retiro de la plenaria. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias. Sigo revisando las pantallas. No encuentro ninguna solicitud, perfecto, cinco pantallas no veo ninguna solicitud, vuelvo y llamo, si hay algún Senador que tiene algún impedimento, me gustaría que lo hiciese saber. ¿Señor Secretario, le han comunicado algo más?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Estoy revisando despacio pero, por ejemplo, la Senadora María Fernanda Cabal anuncia que va a enviar uno, pero hasta ahora no ha llegado nada. No han llegado sino el del Senador Serpa Moncada y el Senador Gabriel Jaime Velasco, el Senador Meisel escribió.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Me gustaría saber si la Senadora María Fernanda Cabal, si va en el mismo sentido del impedimento que se va a votar para incluirlo en el bloque de impedimentos, y hacer más ágil.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Pero no lo ha enviado. Y el Senador Meisel dice que iba a radicar, una de dos, o radicaba, o se retiraba, entonces mejor se retiró. Y el de la Senadora María Fernanda.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Abra, señor Secretario, para someter los impedimentos presentados por el Senador Gabriel Velasco y por el Senador Horacio José Serpa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Gabriel Jaime Velasco Ocampo y Horacio José Serpa Moncada al artículo 29 del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 31

Por el No: 63

TOTAL: 94 Votos

Votación nominal de los impedimentos presentados por los honorables Senadores Gabriel Jaime Velasco Ocampo y Horacio José Serpa Moncada al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores por el Sí:

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aida Yolanda

Bedoya Pulgarín Julián

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián

Guevara Jorge Eliécer

Lara Restrepo Rodrigo

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leónidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Simanca Herrera Victoria Sandino

Tamayo Tamayo Soledad

Valencia Medina Feliciano

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

09.VI.2020

Votación nominal de los impedimentos presentados por los honorables Senadores Gabriel Jaime Velasco Ocampo y Horacio José Serpa Moncada al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o

administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Andrade de Osso Esperanza
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 09.VI.2020

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Gabriel Jaime Velasco Ocampo y Horacio José Serpa Moncada al artículo 29 del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Explicar los hechos narrándolos en forma objetiva, tal como sucedieron, de manera natural con indicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar)

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

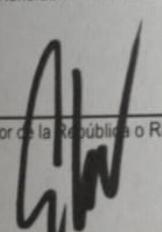
Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del artículo 29 del Proyecto de ley 098 de Senado 2019 (Proyecto de Ley o Acto Legislativo), en razón a:

1. Mi esposa es accionista de una empresa prestadora de servicios turísticos.
2. _____
3. _____
4. _____

(Expresar claramente razones de hecho o de derecho que sustentan el impedimento y que estructuran la causal de conflicto de intereses, de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado)

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la (Plenaria o Comisión) deba asumir con relación al mencionado (proyecto o actuación).

De los Honorables Senadores,



(Senador de la República o Representante a la Cámara)

IMPEDIMENTO

De manera atenta solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República tramitar y votar impedimento para votar el proyecto de ley número 098 de 2019 SENADO – número 287 CÁMARA en lo que respecta a la derogatoria de que trata el artículo 29 por cuanto una persona que está en el segundo grado de afinidad conmigo y en primero de consanguinidad con mi cónyuge está vinculada a una empresa propietaria de hoteles o participe de algunas cadenas hoteleras.

De esta manera dejo plasmado mi impedimento a fin de que se surta el trámite correspondiente.

HORACIO JOSÉ SERPA

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Senador de la República

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario no habiendo más impedimentos radicados, vamos a la discusión y votación de este proyecto. ¿Hay algo radicado?, ¿Puedo seguir?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Sí Presidente, cuando empezamos con esto, estaba ya el ponente comenzando su tarea. Cuando se metieron los impedimentos.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

¿Ya había hecho su exposición el señor ponente?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Iba empezando cuando apareció el tema de los impedimentos.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

¿Y habían sometido la proposición con que termina el informe de ponencia?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Nada, no se había votado nada, porque había que votar esto.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme:

Pues, Presidente, si usted quiere someter la proposición con la que termina el informe de ponencia, no tengo ningún problema.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Quiero informarles a los honorables Senadores que hoy nos acompañan, que vamos a estar sesionando muy seguido; en el día de mañana vamos a tener un debate sobre una citación al Ministro de Defensa que hace por Estatuto de Oposición, los partidos en oposición, acogiéndose al Estatuto de Oposición, en su último debate de los tres, a que

tienen derecho de poder determinar el Orden del Día de las plenarias, tres veces por año.

Entonces, mañana el debate en horas de la tarde, ya les estaremos anunciando la hora exacta dependiendo, está anunciado para las tres de la tarde y decirles, también, que el día jueves vamos a votar proyectos, de igual manera, como lo estamos haciendo en el día de hoy y el día viernes viene un foro convocado por el Senado de la República, por el CAEL, con la dirección del Senador Iván Darío Agudelo, sobre la soberanía, o suficiencia, o seguridad alimentaria, ya hicimos uno de seguridad o soberanía farmacológica y energética y vamos a hacer el último foro, donde participan personalidades muy importantes y prácticamente científicos que hemos tenido, y de la academia en todos los foros que hemos hecho con el Senador Iván Darío Agudelo. Ya llevamos dos foros, pues, de verdad que han tenido una acogida internacional, nacional de gran relevancia y al cual, pues, yo quiero hoy felicitar al Senador Iván Darío Agudelo por esas iniciativas y que ha contado con el respaldo del CAEL, dirigido por nuestro Secretario el doctor Gregorio Eljach.

Entonces el próximo viernes, quiero hacerle la invitación a cada uno de los Senadores que quieran participar en este foro, que es de gran importancia para nuestro país.

Señor Secretario ahora sí hágame el favor, dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia por favor.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Presidente, mire, un poco más temprano en el día de hoy, hace ya más o menos cuatro o cinco horas, iniciaba con la presentación que me ha sido designada, por el señor Presidente de la Comisión Primera del Senado de la República y hablábamos entonces de lo necesario, de lo conveniente que es este Proyecto de ley que cursa en su último debate, en la plenaria del Senado, para que precisamente en la intensión de racionalizar tramites, podamos facilitar, agilizar, garantizar el acceso pleno al ejercicio de los derechos de las personas, el cumplimiento de sus obligaciones, combatir la corrupción y fomentar la competitividad. Me interrumpieron en el momento en que decía, que este proyecto es de autoría del señor Representante a la Cámara, Juan Fernando Reyes Curi, liberal, que hizo tránsito en la Cámara de Representantes y que llegó al Senado de la República, para ser aprobado en la Comisión

Primera con un total de 14 votos, todos positivos, no hubo un solo voto negativo.

Las principales consideraciones que tiene la iniciativa legislativa, es la de pretender solucionar problemas relacionados con los servicios ciudadanos digitales, la compilación de trámites, la estampilla electrónica, las faltas disciplinarias por el incumplimiento de los servidores públicos, los formularios únicos, la interoperabilidad, la oficina de relación ciudadana, la racionalización de trámites con la eliminación de alguno de ellos, y sobre todo, los trámites en línea, previo concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Soportan los autores el Proyecto de ley, en el análisis jurídico de normas constitucionales que se inician, desde incluso el primer artículo de la Constitución, cuando se habla del principio fundamental de la dignidad y de la solidaridad y es allí, cuando nos corresponde a nosotros los Congresistas, trabajar precisamente para el logro efectivo, para el cumplimiento, para que muchos ciudadanos, en el día a día, puedan resolver cómo acceder de manera directa a sus derechos.

El artículo segundo de la Constitución, también habla sobre la efectividad de los mismos, una de las no formas más efectivas de garantizar los derechos, es a través de la racionalización de los trámites, ya que cuando hay excesivos o complejidad de trámites, se convierte en una barrera para el ejercicio pleno de los derechos y de los deberes, algunos trámites en Colombia, se reconocen de manera absurda o innecesaria.

Muchas veces los ciudadanos son atropellados por la posición dominante del Estado y hay que sancionar los abusos que se cometen. El artículo 84 y el artículo 209 de la Constitución, hablan que cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer, ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio, los principios fundamentales de la moralidad, de la eficiencia, de la economía, de la celeridad se pierden cuando hay exceso de trámites y precisamente se atenta contra estos principios mencionados.

Termino con el artículo 333 de la Constitución política, que determina que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común, para su ejercicio nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. Es el Estado que, por mandato de ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica, y evitará o controlará que cualquier abuso de las personas o empresas, hagan desde su posición dominante. En Colombia precisamente las empresas son sometidas a un exceso de trámite, lo cual genera desaceleración, desincentivo económico y estas exigencias de trámites o requisitos repetitivos o extensos, precisamente, afectan la competitividad y el crecimiento económico.

La importancia de acabar con el exceso de trámite. En Colombia, óigase bien, hay unas cifras cercanas a 62 mil trámites, cada entidad pide que se realice de manera diferente un trámite, no hay estandarización, no hay compilación, no hay agrupación, lo que genera una incertidumbre permanente para el ciudadano y en estas épocas, estas cifras sí que deben ser preocupantes, mire la precariedad del uso de la tecnología, señores Senadores, en los trámites de Colombia, sólo el 4% de nuestros trámites se pueden realizar mediante algún tipo de medio tecnológico. La tramitología en general nos hace la vida engorrosa, la baja interoperabilidad, la poca interacción que existe entre las entidades del Estado, lo que hace es transferirle la carga al ciudadano, el 82% de las entidades públicas en Colombia, según el BID, no comparten información, no tienen información sincronizada.

Somos el tercer país en Latinoamérica que, en promedio, más nos demoramos realizando un trámite; Colombia está por encima del promedio regional. En Latinoamérica una persona se demora cerca de 5.5 horas, mientras que aquí nos demoramos 7.5 horas y lo más absurdo es que en Latinoamérica, la demora en promedio de un trámite para que tenga respuesta es de siete días y en Colombia es de veinte, un absurdo que puede poner incluso en riesgo no solo un negocio, sino también la vida de una persona.

Sufrimos de una enfermedad que se llama *tramititis*, miren algo, según la Defensoría del Pueblo, en el año 2018, se presentaron cerca de 607 mil tutelas, cada 30 segundos se interpone en Colombia una tutela, para garantizar un derecho fundamental, que es el acceso a la salud, todo por culpa de los trámites, todo por culpa de las barreras; yo no puedo creer que una iniciativa tan importante, no goce y no logre el consenso de todos los miembros de esta honorable Corporación.

Según el DIP cuando mencionábamos los datos en tiempo, a un ciudadano en nuestro país se le tarda cerca de 10 horas, para hacer un trámite en el sector salud y no solo aquí, sino también en el sector de vivienda, en educación, en trabajo, algo que discutíamos mucho en la Comisión Primera, el acceso efectivo a una justicia, una justicia que sea ágil, que sea pronta, que dé respuesta inmediata a las reclamaciones de los ciudadanos. Una sociedad que no es justa, no es una sociedad que pueda vivir en paz. La libertad de empresa, la recreación, la cultura, el acceso a los servicios públicos, cuántas quejas encontramos en la Superintendencia y las autoridades competentes, relacionadas con la mala prestación de los servicios públicos, total, el pleno ejercicio que tienen nuestros ciudadanos.

Un punto importante que pretende el Proyecto de ley, la disminución de la corrupción, miren, la tramitología aumenta directamente los riesgos de corrupción, es un círculo vicioso, entre más barreras se colocan, más focos de corrupción se generan en cada uno de los trámites, de los permisos o de las licencias que haya que acceder. De las 167 entidades

públicas en Colombia, ninguna presentó bajo riesgo de corrupción, el 19% de las entidades nacionales, el 41% de las gobernaciones y el 57% de las alcaldías, tienen alto riesgo de corrupción y al comparar como es la relación entre este porcentaje y el trámite que se hace en cada una de las entidades, se encuentra una clara correlación entre estos dos factores.

El 29% de los latinoamericanos, reporta en el año anterior haber pagado un soborno, por acceder a un servicio o acceder a un trámite, el registro más alto de sobornos se da en el sector salud, pues uno de cada cinco latinoamericanos, expresa haber pagado algo para poder acceder a un servicio.

En Colombia el 91% de las personas, no pone en conocimiento los hechos de corrupción, no se denuncian por miedo a las represalias, por miedo al actuar de los funcionarios corruptos y precisamente, los estudios de la OCDE, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, evidencian una clara y directa relación entre los niveles de corrupción, y todos estos trámites que se nos han impuesto como ciudadanos.

Otro de los puntos importantes de resaltar, es como los trámites generan una disminución clara en la competitividad de un país, es un efecto perverso, a pesar de los progresos que hemos tenido en Colombia, el país ocupa puestos considerablemente bajos, frente al resto de Latinoamérica en índices de competitividad. La carga regulatoria, el cumplimiento de las regulaciones, dice el Banco Mundial en Colombia, ubica en el puesto 65, de 190 países donde es más difícil hacer negocios. Esta carga que impide el proceso de creación de nuevos emprendimientos, que impide o que dificulta, la formalización empresarial, la creación de una empresa, la operación, la liquidación de la misma, se desarrollan fácilmente cuando hay un ambiente virtual, institucionalmente abierto, que quite barreras y que beneficie las iniciativas de los ciudadanos, así con virtualidad empresarial, podemos tener un país verdaderamente competitivo.

Yo termino diciendo como comencé, este es un proyecto necesario, conveniente y además su aprobación les comparto, va en completa armonía al Decreto 2106 del año 2019, el que aprobó el señor Presidente de la República el doctor Iván Duque, de aquellas facultades que se le dieron en el Plan de Desarrollo, que en materia de trámites ha permitido, que con esa herramienta y con la que aquí se propone, podamos verdaderamente avanzar en racionalización.

Vamos a hacerle la vida más simple a los ciudadanos, vamos a ayudarlo a construir un estado que sea simple, ágil y eficiente y en ese orden señor Presidente, le pido a los honorables Senadores de la República, nos acompañen con su voto positivo, en la ponencia que pide darle el último debate a este Proyecto de ley. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Brevemente para decir que, pues no compartimos el entusiasmo, además ya reiterado en este tipo de normatividad, por tres razones principales, una primera y es que hay una proliferación de normas antitrámites tan grande, que ya parecen negar de suyo, el propósito siempre invocado de la racionalización.

Parte de ella se ha anunciado el propósito de corregir una dispersión, que fíjese usted, la hiperregulación en materia antitrámites contraviene ese principio. No hace mucho precisamente el Gobierno nacional expedía, vía decreto, bueno, un frondoso documento de 158 artículos, que tenían básicamente la misma motivación que hemos escuchado, en cada uno de los momentos en los cuales se presenta a consideración del Congreso de la República. Entre ellos escucho nuevamente la dignidad, la solidaridad, la competitividad, hasta la mejoría de los servicios públicos y la lucha contra la corrupción.

Esta hiperregulación hace todas las menciones retóricas que hemos escuchado en cada una de las oportunidades, pero poco hace de evaluación de las anteriores normas, una muy reciente precisamente de la 2019, ya avanzaba en lo que hoy parece ser un aspecto nuclear de las nuevas iniciativas del banco mundial, una paradoja que hayamos regulado la virtualidad, en nombre de la racionalización y en menos de un año, estemos produciendo nuevas normativas, que también tienen como centro, o uno de sus núcleos, la virtualidad. Y cada una de ellas sin mayor evaluación.

Precisamente en relación con este tema de la evaluación, lo que poco se ha evaluado, es el tema de la virtualidad y hay voces académicas, no solo autorizadas sino absolutamente razonables, que plantean que inclusive se ha aumentado la brecha social con motivo de la disparidad de posibilidades de acceso al internet.

Y finalmente una preocupación, estaba hablando con algunos de los ponentes, que me ha explicado que probablemente se ha modificado, pero no lo comporta así el Proyecto de ley que tenemos a mano, y es la autorización, o la sesión que se hace de parte de las funciones de contratación, de las estampillas al nivel de, permítanme lo busco, aquí la tengo a mano, a nivel de las federaciones de departamentos y municipios, particularmente el párrafo primero del artículo 13, que plantea que los departamentos y municipios deberán organizarse a través de sus respectivas federaciones, para contratar la plataforma única nacional y digamos la preocupación surge por cuanto se trata de entes privados.

Debo, de todas maneras, en honor a la verdad, señalar que, me ha planteado el doctor Reyes Curi que este artículo será objeto de modificación, de modo que también dejo dicho que él me ha advertido de esa circunstancia, no obstante, lo cual el Polo por las razones expresadas, anuncia su votación negativa y espera que, en esta oportunidad, cese el torrente de normas que pretenden racionalizar los

trámites, produciendo una proliferación de normas al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Presidente, es que, revisando los antecedentes del proyecto, Presidente, encontré una comunicación radicada por el Ministerio de Hacienda con algunas observaciones, sobre este proyecto que estamos en discusión, la estuve leyendo y me surgen varias dudas, quisiera preguntarle al ponente, al doctor Amín, si él conoce la comunicación, si los planteamientos que allí se hacen fueron o no considerados. Por ejemplo, hacen referencia señor Presidente, a la creación de la oficina de relación con el ciudadano, ya hay una norma, el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, que ordena que todas las entidades públicas tengan una dependencia que se dedique a atender, recibir y tramitar las quejas y sugerencias que presenten los ciudadanos.

Hacen alusión, por ejemplo, al tema de la desmaterialización y automatización de las estampillas electrónicas, y sugiere el Ministerio de Hacienda en la necesidad de unificar los conceptos, sobre lo que corresponde a admisión, pago, adhesión y anulación de las estampillas, porque la naturaleza de estas, estas tienen un componente físico y como se va a dar el cambio a la virtualidad, pues hay que establecer cuál es la definición de esos criterios.

En el artículo 20 se señala, por ejemplo, se define que las entidades públicas no atienden las peticiones y solicitudes de los ciudadanos, en los términos definidos por la ley, serán objeto de indagaciones o de sanciones disciplinarias, no establece esa norma o este Proyecto de ley, qué va a suceder con lo que Corte ha denominado, los estados de cosas constitucionales, recuerden que hay varios temas que habían sido incorporados, que no tienen un término para resolverse, que corresponde resolverlos a varias entidades del Estado y, estarían incurriendo los funcionarios públicos en esa responsabilidad disciplinaria, por cuenta de que esta norma no considere esos elementos.

Entonces, señor ponente, con todo respeto, le pregunto si han analizado estas sugerencias, si las han considerado y si no lo han hecho, por favor, que las tengan en cuenta para efectos de que podamos votar el Proyecto de ley; porque hay unos temas ahí importantes, esto genera unas erogaciones adicionales para el Estado, tampoco observo si hay o no visto bueno de Hacienda en esa materia. Muchas gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente si me lo permite le doy respuesta al Senador que, como vocero del Polo, el doctor Arias y al Senador Juan Felipe Lemos. Lo primero con el doctor Arias es que honramos el compromiso que ha hecho el autor del Proyecto de ley, en cuanto a que el artículo al que hacía referencia, con respecto a los temas de las estampillas y lo que tiene que

ver con la desmaterialización y automatización de las mismas, es un artículo que se redactó, y que viene en la ponencia diferente; porque solo hasta la noche de ayer, llegó el concepto del Ministerio de Hacienda, nos tomamos toda la mañana para con el concepto del Ministerio y con la oficina de Colombia Compra Eficiente, hacemos una nueva redacción del artículo, en el que desaparece cualquier referencia a las federaciones de municipios o departamentos. Y en el mismo sentido para el Senador Lemos, quien habla en nombre también del Partido de la U, darle la absoluta garantía de que todas las observaciones, todas las recomendaciones que hizo el Ministerio de Hacienda y no solo este Ministerio, el Gobierno nacional a través de MinTic, a través de Invima, a través del Sic, a través de todas las autoridades que se interesaron en el trámite del proyecto, fueron tenidas en cuenta, las proposiciones que llegaron días anteriores, en el día de hoy me referiré a ellas, en el momento en que podamos poner a consideración bajo su disposición, señor Presidente, el articulado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Gracias, Senador Fabio Amín. Señor Secretario, vamos a continuar con la discusión, ya usted hizo la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia, entonces se abre la discusión de la proposición.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Con la aplicación, es una votación ordinaria, la aplicación de la misma regla, o quiere que la hagamos nominal. Se puede hacer ordinaria, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Sí.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Por la misma regla de siempre, el que no quiera que se vote, o quiera votar en contra, o quiera nominal que lo manifieste.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Con esa regla cuando hemos hecho anuncios, vuelvo y repito y usted me corrobora, usted es el notario que puede certificar esto. Se abre la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable plenaria?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y la plenaria le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Presidente, si me lo permite, el proyecto tiene 29 artículos, el último es el que se hizo referencia en los impedimentos, que es el de la vigencia y las derogatorias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Tiene 29 artículos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme

29 artículos, sí señor.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

O sea, ¿señor Secretario, algún artículo tiene proposición?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Sí señor, aquí tengo 21 proposiciones Presidente, no sé si estas ya las conozca el doctor Fabio.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

No puede ser, 21 proposiciones.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Sí, pero de pronto las conoce ya el ponente, es lo que quería preguntar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí las conozco y la mayoría están avaladas, señor Presidente. Si me permite, podemos hacer un resumen juicioso y podemos ir uno a uno los artículos, para que usted los someta a consideración como a bien lo tenga.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Bueno le voy contando, son las 11:10 (p.m.) casi de la noche. Si hay 21 proposiciones, Senador Wilson, disculpe que aquí me está llamando, ¿Usted tiene alguna pregunta Senador Wilson Arias?, que me está llamando, perdóneme me daba pena contestar aquí interviniendo. Por favor, sonido al Senador Wilson Arias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Presidente yo reconozco que la voluntad mayoritaria, desde luego, es votarlo positivamente, pero he hecho un anuncio de nuestro voto negativo que mantenemos, de modo que en esta oportunidad le ruego, creo que en la siguientes podría de tal manera, pero en esta oportunidad ruego se someta a consideración nominal.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Presidente, si hay un voto negativo, obligatorio hacer la votación nominal no hay nada que hacer.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Si le he escrito al Secretario, pero ya sé que, digamos, que los tiempos no le dieron para mirarlo, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Pero bueno, preguntamos en dos oportunidades y lo repetimos y lo repetimos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Arias Castillo

Sí Presidente yo hice seña y le escribí al señor Secretario.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

No hay problema, pero...

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Pero Presidente, si hay una sola voz.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Está la manito la pueden poner, Senador Wilson, a la próxima, por favor. Así como hacen.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Tiene razón le escribí al Secretario.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Me voy a devolver habiendo ya certificado que se hizo la votación. Entonces señor Secretario.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

manifiesta:

Hay que hacerla nominal Presidente, no hay nada que hacer.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay Manifiesta:

Abra el registro y hagamos votación nominal.

La Presidencia somete nuevamente a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 92

Por el No: 3

TOTAL: 95 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores por el Sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Honorables Senadores por el No:

Arias Castillo Wilson Neber
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 09.VI.2020

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Entonces fue aprobado por mayoría el informe con que termina la ponencia. Se abre el segundo debate.

Señor Secretario ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Tiene 29 artículos Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

¿Algún artículo tiene proposición? Vuelvo y le pregunto.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Sí señor, varios de ellos, hay un total de 21 proposiciones en la Secretaría.

Recobra el uso de la palabra el Presidente del Congreso, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Le puedo decir algo, al señor ponente el Senador Fabio Amín y a usted, vamos a organizar los artículos sin proposición y los sometemos a consideración. Posteriormente las proposiciones avaladas y seguidamente las proposiciones no avaladas.

Entonces empecemos con el bloque de artículos sin proposición, me dice cómo lo podemos hacer.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Como lo ordene el ponente, Presidente, mejor él tiene, que lo oriente él.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Muchas gracias por el voto de confianza, señor Secretario. Mire Presidente yo le tengo que decir, que nos hemos ocupado de atender todas las recomendaciones que han hecho nuestros compañeros Senadores.

En el día de hoy han llegado las proposiciones radicadas por el expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, más de 10 proposiciones de los artículos y dos artículos nuevos. Hemos convenido con el señor Presidente Álvaro Uribe a quien agradezco la disposición que ha tenido él y su equipo de trabajo legislativo para recoger todo en un único artículo, el Senador Uribe ha dejado como constancia la mayoría de las proposiciones, y por términos de tiempo, llegamos al acuerdo de que solo en el artículo 27 que es la implementación nacional y territorial, el Proyecto de ley venía con un término de 6 meses, y por recomendación del Senador Uribe, lo que hemos hecho es que los sujetos obligados, tendrán un plazo máximo de doce meses. Esa única proposición que se avala, permite que las demás que quedaron como constancia, tengan el mismo sentido; porque lo que se buscaba era que, en los demás artículos, se dijera lo que aquí en términos generales se recoge.

Con el Senador Uribe hemos convenido darle aval a los dos artículos nuevos que él propone.

El Senador Armando Benedetti tiene tres proposiciones, las tres fueron avaladas y acogidas.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Perdón Senador Fabio por favor. Cuántas, a diferencia del artículo 27 que ya sería avalada, ¿Cuántas proposiciones estaban presentadas por el Senador Álvaro Uribe Vélez, para llevar el control de cuántas nos faltarían? ¿Cuántas estarían, o sea, cuántos artículos estarían sin proposición? Y si los podemos clasificar para votarlos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Serían 10 proposiciones que quedan como constancia, y se le avalan la del artículo 27 y las proposiciones que tienen dos artículos nuevos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Es decir, que irían resueltas o definidas 13 proposiciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Irían resueltas o definidas 13 proposiciones así es.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Ok continúe.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

El Senador Armando Benedetti radicó tres proposiciones, las tres están incluidas en el texto que se somete a consideración. Fueron tenidas en cuenta y están avaladas.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Iríamos en 16 proposiciones. Le repito, hay 10 artículos sin proposiciones, o sea, 10 proposiciones que quedan como constancia y 6 que estarían con proposiciones avaladas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

De acuerdo Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Ok, nos quedan 5

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

El Partido Mira radicó 3 proposiciones, a los artículos 2° y al artículo 8°, hemos llegado al acuerdo con la doctora Ana Paola Agudelo, la Senadora y el Senador Guevara, de que se deja como constancia la que refiere al artículo 2° y se deja constancia la que refiere al artículo 8, en lo que, respecto al primer párrafo, solo se le avala, la que en el artículo 8°, pretende incluir un párrafo nuevo. ¿Ahí tendríamos Presidente, cuantas proposiciones? Presidente, está sin sonido, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Quedaría como constancia 12 de las proposiciones. 10 del Senador Uribe y 2 de (sonido defectuoso) y quedarían hasta el momento 7 proposiciones avaladas, 3 del doctor Uribe, 3 del Senador Benedetti y una del Mira.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Así es Presidente,

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Entonces faltarían 2 proposiciones para las 21.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme

Dos proposiciones que son del Senador Pacheco, yo de verdad que traté de tenerlas a la mano, pero llegaron durante el debate, ahí sí acudo al Senador Pacheco; porque una de ellas que ya alcancé a revisar, es básicamente un tema de redacción, es cambiar la palabra – en -, una es de redacción, la otra no la entiendo y le rogaría al Senador Pacheco que nos hiciera conocer de qué se trata.

Perdón, y me hace falta una proposición, que se repite con la proposición del Senador Uribe, que tiene que ver con la derogatoria y la vigencia que es del Senador Londoño y otros miembros del Partido Alianza Verde, que va en el mismo sentido y que fue avalada. Son dos proposiciones que se avalan en el mismo artículo, porque son iguales.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Entonces la del –en-, que va a corregir por redacción ¿Usted la avala?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Esa no tendría problema porque esa estaba. Pero yo sí prefiero que el Senador Pacheco se pueda referir, porque fue con la única oficina con la que no tuvimos comunicación en todo el día del debate, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Entonces para que el Senador Pacheco o el Senador John Milton, no sé quién la puede sustentar la proposición que tiene la explicación el ponente. ¿Senador John Milton usted, o el Senador Pacheco? ¿Senador Pacheco está en la sala?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Presidente buenas noches. El Senador Pacheco, él la va a sustentar, sino que una vez que intervenga el Senador Pacheco yo tengo una, que no le llegó al Senador Fabio Amín; porque no tengo como comunicarme con él, en cuanto a la vigencia Senador, yo estuve pidiendo a usted, pero no logré comunicarme. De todas maneras, es una vigencia a 12 meses, porque dice que el Proyecto de ley se hace vigente a partir del momento de la promulgación de la respectiva ley, y en la vigencia lo que le estoy indicando es que le demos 12 meses, pensando en los municipios que les cuesta un poco más la implementación de este tipo de iniciativas. Entonces es eso de la vigencia, creo que es el último artículo obviamente el 29, creo donde estoy ampliando a los 12 meses, esa es la proposición Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Senador, Senador ya la tengo y la estoy mirando, pero tengo que decirle algo y ahí sí que me corrijan técnica legislativa del señor Secretario. Toda ley rige a partir de su promulgación, o de su sanción. A lo que usted hace referencia son en los tiempos y, eso es lo que avalamos del Senador Uribe, que en el artículo 27 se pueda decir que su implementación tendrá un plazo de máximo 12 meses; es decir, la ley rige a partir de su sanción, o de su promulgación; pero los sujetos que están obligados a cumplirla, tienen un plazo para implementar la norma, de hasta 12 meses, eso es lo que usted quiere decir, ya estaría incluido en el artículo 27, le rogaría que nos permita dejarla también como constancia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

No hay problema.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

El Senador Pacheco, por favor ¿está ahí? Si quiere explicar la que usted está pendiente Senador Fabio Amín. Senador Pacheco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Senador Amín el artículo 6, usted tiene una redacción ambigua, en cuanto -deberán o podrán-, está redactado de la siguiente manera: -Tramites en línea. Los trámites que se crean a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberán poderse-, ese es un contrasentido, o puedo o debo, entonces ahí es donde viene una proposición que está en la parte de abajo, donde se sustituye para que sea un verbo el que rija la norma; o sea, podrán ser ejecutados, ¿Se da cuenta, ya observó?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Claro Senador, pero sí podemos decir podrán, no es imperativo, queda a la (sonido defectuoso e intermitente)

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Ojo, No, mire como está redactado, Senador Amín, que le preste atención como está redactado, dice: Deberán poderse.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

No digamos *podrá*, digamos *deberán*.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Eso, casualmente porque deberán poderse, es un contrasentido hasta gramatical

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene usted toda la razón, entonces es deberán realizarse totalmente en línea, porque es que el podrán deja abierto la posibilidad de que se haga o no, querido Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Eso, eso.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Queda aclarado ese tema.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Sí señor. Sí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente gracias, en realidad nuestras proposiciones son dos, una que tiene que ver con el artículo segundo, en donde nosotros solicitamos que se haga un enfoque diferencial para la aplicación de esta ley, no es lo mismo los municipios de Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios intermedios, a esos pequeños municipios en donde no tienen ni para pagar el empleado que maneja la volqueta, en donde no hay conectividad, en donde no hay aparatos, no hay sistemas, y eso merece un enfoque territorial, no podemos hacer una ley centralista, planteando que todos los municipios son iguales, y los 12 meses van a ser cortos. Porque es que el país y los municipios después de esta pandemia, van a quedar económicamente quebrados y no van a tener como invertir en estos procesos.

Entonces por eso esa proposición, hace referencia a que los municipios puedan pedir plazo para la aplicación de esta ley a las entidades pertinentes y que se potencien los esquemas asociativos territoriales, para que entre ellos puedan desarrollar programas de cofinanciación.

Ese es el artículo 2° y no sé si, Senador, la segunda proposición es que se suprima la derogatoria del artículo 72 de la Ley 300, si es esa y está suprimida pues creo que no tenemos ningún problema.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Senador Londoño le pido excusas al no haber tenido referencia de lo que proponen para incluir en el artículo segundo y mi opinión como ponente es aceptar la proposición, avalarla, es una proposición interesante que permite hacer una diferenciación, en cuanto a las condiciones que tiene cada uno de nuestros municipios, de nuestras entidades territoriales. Esa proposición es de los senadores Londoño, Marulanda, Castro, Aulo Polo e Iván Name, la acogemos que es la proposición del artículo segundo, y la incluimos para pedirle al Senado que la apruebe, señor Presidente.

Y en lo que respecta a la vigencia tenga la certeza, que es en el mismo sentido de la proposición del Senador Álvaro Uribe y las dos fueron tenidas en cuenta para que se retiren, lo que respecta a la derogación del artículo de la Ley 300.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Senador Amín.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Bueno Senador Fabio Amín, para ayudarles en este tema, en este proyecto, le sugiero lo siguiente. Dígame cuáles artículos no tienen proposición, y cuáles proposiciones están avaladas y lo votamos en un solo bloque. Los que tengan proposiciones no avaladas, quedan, hacemos una votación para las no avaladas y, una para los artículos sin proposición, las avaladas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo voy a tratar de hacer aquí rápido ya el resumen, Presidente, porque también tengo las limitaciones que todos tenemos.

Entonces el artículo primero, no tiene proposición.

El artículo 2°, la proposición del Partido Mira, queda como constancia y se avala y se acoge la proposición del Partido Verde, que fue la que acaba de presentar el Senador Jorge Eduardo Londoño.

El artículo 3° no tiene proposición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Por eso, Senador, organicemos, dejemos listo y me va tomando Secretario, organicemos las que no tienen, los artículos sin proposición y después me dicen los que tienen avaladas y organizamos los dos bloques.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente es que me queda más fácil decirlo uno a uno y que el Secretario vaya tomando nota, para que en cualquier momento me interrumpa algún senador, si estoy cometiendo alguna imprudencia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Comencemos desde el primero, el primero no tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

El primero, no tiene proposición.

El artículo 2°, queda constancia la proposición del Mira y se acoge y se avala la proposición del Partido Alianza Verde.

El artículo 3°, no tiene proposición.

El artículo 4°, tiene una proposición avalada del Senador Álvaro Uribe.

El artículo 5°, el Senador Álvaro Uribe retira la proposición, porque fue la que recogimos en el artículo 27.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

O sea, queda sin proposición, el 5 queda sin proposición. Queda original.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Exacto. El artículo 6, se retiró la proposición del Senador Álvaro Uribe, por la misma referencia del tiempo que se incluyó en el artículo 27. En el artículo 6°, es el acuerdo al que acabamos de llegar con el Senador Pacheco, el deberán ser ejecutados, vamos a hacer un cambio de verbo.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Pero eso es una corrección idiomática, no es una proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Idiomática, así es Secretario, no veo necesario tramitarla.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Eso no da lugar a una votación Senador, una corrección idiomática.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Quedaría igual que como viene, con la corrección idiomática.

El artículo 7°, no tiene proposición.

El artículo 8°, la proposición del Partido Mira quedó como constancia en lo que respecta al primer párrafo del artículo, pero se acepta la proposición que crea un párrafo nuevo en el mismo artículo 8°, que es también del Partido Mira.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

manifiesta:

O sea, aditiva.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Es un párrafo nuevo, en el artículo 8°, proposición de la Senadora Agudelo y del Senador Guevara.

En el artículo 9°, se aceptó la proposición del Senador Armando Benedetti.

En el artículo 10, el Senador Álvaro Uribe retira la proposición porque la incluimos en el artículo 27.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

manifiesta:

Perdón Senador, repítame el 10 hágame el favor, el 10.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

En el artículo 10, el Senador Álvaro Uribe deja la proposición como constancia, porque se incluyó en el artículo 27.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

manifiesta:

O sea, queda original, sin nada.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Así es. En el artículo 11, fue aceptada la proposición del Senador Armando Benedetti.

En el artículo 12, fue aceptada la proposición del Senador Armando Benedetti y la proposición que tenía el Senador Álvaro Uribe fue retirada, por las mismas razones de las anteriormente expuestas.

El artículo 13, me voy a detener aquí, señor Presidente, con su venia. Es el artículo que se cambió completamente la redacción, y era la inquietud a la que se hizo referencia con respecto a la desmaterialización y automatización de las estampillas electrónicas.

El texto que venía de la Comisión Primera, hacía referencia a que los municipios y departamentos, deberían organizarse a través de sus federaciones, para constituir unas plataformas inteligentes, que permitieran este nuevo servicio de desmaterialización y automatización de las estampillas, de manera electrónica. Tuvo mucha discusión, tuvimos en cuenta toda la recomendación del Ministerio de Hacienda, incluso, yo esta mañana tuve la oportunidad de dar unas declaraciones en la W radio, para acabar cualquier tipo de mal interpretación, alrededor del tema de este artículo, y se hizo a lápiz con Colombia Compra Eficiente, con el doctor Omeara y se hizo con el Ministerio de Hacienda. Ese artículo quedó completamente nuevo en su redacción, si quieren que lo lea, pero la proposición está firmada por mí, avalándola desde tempranas horas del día. Es el que dice ahora de esta manera: (sonido defectuoso e intermitente)

Entonces en el artículo 13 hay un párrafo que dice así: para dar cumplimiento a este mandato de acuerdo con la forma y recursos que le sean asignados, la agencia nacional de contratación pública, organizara dentro del sistema electrónico de contratación pública SECOP, o la plataforma que haga sus veces (sonido defectuoso e intermitente) como punto único de ingreso de información y de generación de reportes del sistema de compras y contratación pública. Las funcionalidades tecnológicas para dar cumplimiento de este artículo. El Ministerio de Hacienda y crédito público apropiará, a la Agencia Nacional de Contratación Pública, los recursos requeridos, con el fin de adecuar la plataforma SECOP, conforme a las funcionalidades tecnológicas mencionadas en el párrafo anterior.

Todas estas recomendaciones las hizo el doctor Omeara de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio, a través del documento que mencionaba el Senador Lemos que es firmado por el Viceministro Técnico de Hacienda. Ese artículo aparece ya

firmado con aval mío, señor Secretario, en poder de la Relatoría.

Continuo con el artículo 14, que viene con la modificación avalada, que también está en la Relatoría, señor Secretario.

El artículo 15, viene igual en la ponencia, no tiene cambio, señor Secretario.

El artículo 16, tenía una proposición del Senador Álvaro Uribe, que dejó como constancia por las mismas razones antes expuestas.

El artículo 17, no tiene proposición.

El artículo 18, no tiene proposición.

El artículo 19, no tiene proposición.

El artículo 20, no tiene proposición.

En el artículo 21, se acoge la proposición del Senador Álvaro Uribe, está avalada por los ponentes.

En el artículo 22, no hay proposición.

En el artículo 23, no hay proposición,

En el artículo 24, no hay proposición.

En el artículo 25, no hay proposición.

En el artículo 26, se acoge la proposición, en cuanto a los temas de responsabilidad disciplinaria que radicó el Senador Álvaro Uribe.

El artículo 27, es el que recogió las más de 10 proposiciones que quedaron retiradas por el Senador Uribe, al que hacía referencia de los tiempos, del plazo máximo ya no de 6 meses sino de 12 meses, para darle cumplimiento a la presente ley.

El artículo 28, no tiene proposición.

Y el artículo 29, fue donde se acogió la proposición de Álvaro Uribe, del Senador Londoño y otros.

Así termino de darle lectura a las proposiciones sobre los 29 artículos, que inicialmente trae el Proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Señor Secretario, sometamos a consideración los artículos sin proposición y las proposiciones avaladas.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

manifiesta:

Yo prefiero que las vaya leyendo el ponente allá, y yo voy haciendo aquí el control.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario lo acabo de hacer y quedó completamente en acta, las que no tienen proposición y las que son con proposición avalada, y con el consenso de todos, ninguna se dejó de leer.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Ninguna, o sea no queda ninguna que sea para discusión por fuera de la votación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Ninguna porque ya se convino incluso con el Senador (sonido defectuoso) la que hacía falta.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

O sea, las que tenían problema han sido retiradas y las otras fueron avaladas.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

No hay proposiciones no avaladas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

No hay proposiciones que no sean avaladas y que haya que estudiar, porque las que no se retiraron. Se puede someter en bloque, de acuerdo a como le acabo de dar lectura, señor Presidente y señor Secretario.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Sí así es. No habiendo motivo de controversia, ni de polémica, ni de discusión y habiendo más bien acuerdo entre lo nuevo, retirando lo que no había acuerdo. Lo que viene original no tiene ningún detalle, y lo que ya está avalado pues si tiene el visto bueno del ponente con los proponentes, se puede votar en una sola votación Presidente, pero nominal.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Entonces señor Secretario, abra el registro para votar la discusión de todo el articulado, así como usted lo está mencionando.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Todo el artículo, el articulado del 1 al 29 con las explicaciones del ponente y con las precisiones que él hizo de cuales tienen ponencias avaladas y cuales no traen ponencia, ni tienen ningún tipo de controversia, como queda ahí en la grabación. Con esa claridad.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Disculpeme señor Secretario. Es que inicialmente habíamos hablado con el Senador Fabio Amín, de que había dos artículos nuevos que están avalados, en los cuales quiero que se sumen en la votación, creo que debe ser así.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Si así usted lo quiere y lo dispone, señor Presidente, podemos incluir los dos artículos nuevos, de autoría del Senador Álvaro Uribe para que se voten en el mismo bloque.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Sí porque son avalados.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Tienen aval, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

Señor Secretario, le sumamos.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco manifiesta:

Comenzamos de nuevo entonces, Presidente, con el articulado de la siguiente manera: Los artículos que quedan con el texto original como vienen en la ponencia, los artículos que tienen modificaciones que han sido avaladas con el ponente y habiendo retirado las que no fueron concertadas y los dos artículos nuevos que vienen de origen del Senador Uribe Vélez, con las indicaciones que dio el ponente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1° como está en la ponencia, 2 con la modificación del Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, 3 como esta en la ponencia, 4 con las modificaciones de los Senadores Álvaro Uribe Vélez y Eduardo Pacheco Cuello, 5 como está en la ponencia, 6 con la corrección del Senador Eduardo Pacheco Cuello, 7 como está en la ponencia, 8 con la proposición aditiva del Partido Mira, 9 con la modificación del Senador Armando Benedetti, 10 como está en la ponencia, 11 y 12 con las modificaciones del Senador Armando Benedetti, 13 con la modificación del Senador Fabio Amín y Álvaro Uribe, 14 con la modificación del Senador ponente Fabio Amín, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 como están en la ponencia, 21 con la modificación del Senador Álvaro Uribe, 22, 23, 24 y 25 como están en la ponencia, 26 y 27 con las modificaciones del Senador Álvaro Uribe Vélez, 28 como está en la ponencia, 29 con la modificación del Senador Álvaro Uribe Vélez y los dos artículos nuevos presentados por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 89

TOTAL: 89 Votos

Votación nominal al bloque del articulado con las modificaciones explicadas por el honorable Senador Ponente Fabio Raúl Amín Saleme al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Jorge Eliécer
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chinchilla Dídier
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Vásquez Nicolás
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Hernández Miguel Ángel
Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Serpa Moncada Horacio José
Simanca Herrera Victoria Sandino
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Valencia Medina Feliciano
Varón Cotrino Germán

Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 09.VI.2020

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 1 como está en la ponencia, 2 con la modificación del Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, 3 como está en la ponencia, 4 con las modificaciones de los Senadores Álvaro Uribe Vélez y Eduardo Pacheco Cuello, 5 como está en la ponencia, 6 con la corrección del Senador Eduardo Pacheco Cuello, 7 como está en la ponencia, 8 con la proposición aditiva del Partido Mira, 9 con la modificación del Senador Armando Benedetti, 10 como está en la ponencia, 11 y 12 con las modificaciones del Senador Armando Benedetti, 13 con la modificación del Senador Fabio Amín y Álvaro Uribe, 14 con la modificación del Senador ponente Fabio Amín, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 como están en la ponencia, 21 con la modificación del Senador Álvaro Uribe, 22, 23, 24 y 25 como están en la ponencia, 26 y 27 con las modificaciones del Senador Álvaro Uribe Vélez, 28 como está en la ponencia, 29 con la modificación del Senador Álvaro Uribe Vélez y los dos artículos nuevos presentados por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara.



Juan Luis Castro
 Senador de la República

José Aulo Polo
 Senador de la República

Iván Námec
 Senador de la República

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Tel: 3823715-3714
 jorge.londono@senado.gov.co / www.senado.gov.co



PROPOSICIÓN N°
 Sesión Plenaria del 9 de junio de 2020

1. Adiciónese el artículo 2º del PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO – NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 2º. Sujetos obligados y enfoque territorial. La presente ley aplica a toda la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial, así como a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas.

Esta ley debe ser interpretada y aplicada reconociendo y procurando resolver las inequidades territoriales en materia de infraestructura tecnológica y de conectividad. Las autoridades competentes para definir los plazos y lineamientos de cumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley adoptarán plazos y lineamientos diferenciados para las entidades territoriales que no cuenten con la infraestructura tecnológica o la conectividad requerida. En todo caso, las entidades territoriales que detecten circunstancias que les impida dar cumplimiento a lo previsto en esta ley por razones presupuestales, tecnológicas o de conectividad podrán solicitar ampliación de los plazos o modificación de los lineamientos de manera motivada.

Parágrafo: El Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales, municipales y distritales; así como los esquemas asociativos territoriales podrán desarrollar programas de cofinanciación que faciliten el cumplimiento de esta ley.

Jorge Londoño
 Senador de la República

Iván Marulanda
 Senador de la República

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Tel: 3823715-3714
 jorge.londono@senado.gov.co / www.senado.gov.co



PROPOSICIÓN N°
 Sesión Plenaria del 9 de junio de 2020

1. Suprímase la expresión “el artículo 72 de la Ley 300 de 1996 y” del artículo 29 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO – NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 29. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige desde su promulgación y deroga ~~(el artículo 72 de la Ley 300 de 1996 y)~~ las normas que le sean contrarias.

Jorge Londoño
 Senador de la República

Iván Marulanda
 Senador de la República

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Tel: 3823715-3714
 jorge.londono@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Juan Luis Castro
Senador de la República

José Aulo Polo
Senador de la República

Iván Neme
Senador de la República

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68, Tel: 3823715-3714
jorge.londono@senado.gov.co / www.senado.gov.co

Proposición

PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO, NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar, ~~de forma permanente cada seis (6) meses~~, que los trámites cumplan con los lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia. Así mismo deberán elaborar anualmente la estrategia de racionalización de trámites, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o las disposiciones que lo desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.

ALVARO URIBE VELEZ
Senador de la República



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 4° del NÚMERO 98 DE 2019 SENADO -NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4°. Racionalización de trámites. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar de forma permanente, que los trámites cumplan con los lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia. Así mismo deberán elaborar anualmente la estrategia de racionalización de trámites, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o las disposiciones que lo desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.

QUEDARA ASI:

Artículo 4°. Racionalización de trámites. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar de forma permanente, que los trámites cumplan con los lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia. Así mismo deberán elaborar anualmente la estrategia de racionalización de trámites, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o las disposiciones que lo desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.

EDUARDO EMILIO PACHECO
SENADOR
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO - CARRERA 7 # 8 - 68 OFICINA 311
(1)3823000 EXT 3093 - 3092 - 3387
311UTL@GMAIL.COM / EDUARDO.PACHECO@SENADO.GOV.CO
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 6° del PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO -NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Artículo 6°. Trámites en línea. Los trámites que se creen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley ~~deberán poderse~~ realizar totalmente en línea por parte de los ciudadanos. Para los trámites existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley y que no puedan realizarse totalmente en línea, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinará los plazos y condiciones para ~~implementar su realización en línea~~. El Estado promoverá el uso de los canales virtuales para tal fin.

Parágrafo. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley, salvo autorización legal, no podrán incrementar las tarifas o establecer cobros adicionales a los trámites en razón de su realización en línea, so pena de la correspondiente sanción disciplinaria a la que haya lugar.

QUEDARA ASI:

Artículo 6°. Trámites en línea. Los trámites que se creen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley ~~podrán ser ejecutados~~ totalmente en línea, por parte de los ciudadanos. Para los trámites existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley y que no puedan realizarse totalmente en línea, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinará los plazos y condiciones para ~~el trámite~~. El Estado promoverá el uso de los canales virtuales para tal fin.

Parágrafo. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley, salvo autorización legal, no podrán incrementar las tarifas o establecer cobros adicionales a los trámites en razón de su realización en línea, so pena de la correspondiente sanción disciplinaria a la que haya lugar.

EDUARDO EMILIO PACHECO
SENADOR
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO - CARRERA 7 # 8 - 68 OFICINA 311
(1)3823000 EXT 3093 - 3092 - 3387
311UTL@GMAIL.COM / EDUARDO.PACHECO@SENADO.GOV.CO
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de Ley número 98 de 2019 Senado, 287 de 2018 Cámara: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 8°. Identificación y priorización de cadenas de trámites. Cada entidad nacional y/o territorial, así como la Dirección de Asuntos Consulares y Servicio al Ciudadano y el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá identificar las cadenas de trámites en las cuales participa, así como priorizar la simplificación de los trámites asociados a dichas cadenas y la interoperabilidad con las demás entidades participantes.

Conforme a lo anterior, las entidades nacionales y territoriales deberán automatizar cada cadena de trámites y permitir que la gestión de los trámites asociados se haga en línea, garantizando la integración con el Portal Único del Estado Colombiano y haciendo uso de los Servicios Ciudadanos Digitales.


CARLOS EDUARDO QUEVEDO V.
Senador de la República
Partido Político MIRA


AYDEE LIZABAZO GUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA


ANA PAOLA ACUDEO GARCIA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 9 del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO - NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA, así:

Artículo 9°. Servicios ciudadanos digitales. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley, deberán implementar los servicios ciudadanos digitales en los términos señalados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, respecto del uso y operación de estos. Las personas jurídicas privadas podrán prestar servicios ciudadanos digitales especiales previa habilitación, y conforme con los lineamientos que establezca el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con los principios de integridad, autenticidad y no repudio contenidos en la Ley 527 de 1999.

Cordialmente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 11 del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO - NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA, así:

Artículo 11. Servicio de autenticación digital. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley implementarán y se integrarán al servicio de autenticación digital, siguiendo los lineamientos que para ello disponga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En las relaciones que se establezcan con los sujetos obligados se deberán utilizar los mecanismos de autenticación digital dispuestos en el marco de los servicios ciudadanos digitales por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cordialmente,


ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo del artículo 12 del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO - NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA, así:

Parágrafo. La carpeta deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad de la información y protección de datos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así como deberá sujetarse a lo señalado en la Ley 527 de 1999, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014 y demás normas sobre protección de datos personales, sobre acceso a la información pública nacional y las disposiciones que las desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.

Cordialmente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República



Fabio Raúl Amin Saleme
Senador de la República
Partido Liberal

Bogotá D.C., 9 de Junio de 2020

H. Senador
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 13 del PROYECTO DE LEY No 98 de 2019 Senado – No 287 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 13. DESMATERIALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE ESTAMPILLAS ELECTRÓNICAS. Las estampillas como tributo documental, autorizadas por ley, deberán emitirse, pagarse, adherirse o anularse a través de medios electrónicos, bajo el criterio de equivalencia funcional.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para dar cumplimiento a este mandato, de acuerdo con la forma y recursos que le sean asignados, la Agencia Nacional de Contratación Pública, organizará dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), o la plataforma que haga sus veces, como punto único de ingreso de información y de generación de reportes del Sistema de Compras y Contratación Pública, las funcionalidades tecnológicas para el cumplimiento de este artículo.

La adopción de las estampillas electrónicas se deberá realizar de acuerdo con la categoría del ente territorial, en los siguientes plazos:

- **Categoría Especial:** Veinticuatro (24) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley.
- **Primera Categoría:** Treinta (30) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley.
- **Segunda y Tercera Categoría:** Treinta y seis (36) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley.
- **Cuarta, Quinta y Sexta Categoría:** Cuarenta y ocho (48) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

FABIO RAÚL AMIN SALEME
Senador Ponente



Fabio Raúl Amin Saleme
Senador de la República
Partido Liberal

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiará a la Agencia Nacional de Contratación Pública los recursos requeridos, con el fin de adecuar la plataforma SECOPI conforme las funcionalidades tecnológicas mencionadas en el párrafo anterior.

Los Distritos, Departamentos y Municipios, transferirán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por una sola vez, hasta un veinte por ciento (20%) del recaudo anual de las estampillas, con el fin de financiar lo establecido en el párrafo primero del presente artículo, sin perjuicio del 20% que debe destinarse al pasivo pensional de que trata el artículo 47 de la Ley 863 de 2003.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiará anualmente a la Agencia Nacional de Contratación Pública los recursos requeridos para la administración, mantenimiento y operación de la plataforma, previa justificación con la presentación del anteproyecto de presupuesto respectivo.

PARÁGRAFO TERCERO. Los entes territoriales, en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, deberán socializar por los medios que consideren más expeditos, la implementación y funcionamiento del sistema de desmaterialización y automatización de las estampillas electrónicas en el término correspondiente señalado en el párrafo 1.

PARÁGRAFO CUARTO. Si un trámite requiere de la expedición de estampillas emitidas por distintos entes territoriales, dichos entes deberán coordinarse para que el ciudadano pueda realizar el pago de dicha estampilla en un mismo momento a través del mecanismo virtual señalado en el párrafo 1 del presente artículo.

El gobierno reglamentará la materia.

FABIO RAÚL AMIN SALEME
Senador Ponente



Fabio Raúl Amin Saleme
Senador de la República
Partido Liberal

Bogotá D.C., 9 de Junio de 2020

H. Senador
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 14 del PROYECTO DE LEY No 98 de 2019 Senado – No 287 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 14. Número máximo de estampillas. El Gobierno Nacional, deberá radicar ante el Congreso de la República en un plazo máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, un proyecto de Ley Orgánica que regule y ponga tope a la exigencia de estampillas para la realización de un mismo trámite.

FABIO RAÚL AMIN SALEME
Senador Ponente

Proposición

PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO, NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA

Modifíquese el artículo 21 del proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Artículo 21. Racionalización de licencias, autorizaciones y permisos. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley que otorguen licencias, autorizaciones, registros, notificaciones y/o permisos que faculten a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, comunicar, importar, exportar, envasar, procesar, semielaborar y/o expender un producto o bien, procurarán adoptar esquemas de vigencia indefinida para estas licencias, autorizaciones, registros, notificaciones y/o permisos. En los casos en que no proceda la vigencia indefinida, los sujetos obligados deberán de manera imperativa y pública, justificar las razones técnicas por las cuales no podrán adoptar lo dispuesto en este artículo.

Para la vigencia indefinida, la autoridad competente que ejerza la función permanente de inspección, vigilancia y control sobre dicha licencia, autorización y/o permiso deberá elaborar un informe cada diez (10) años en el que exponga la reducción de trámites lograda por la aplicación de la figura de vigencia indefinida junto con las actividades de inspección, vigilancia y control que han permitido resguardar el bien jurídico tutelado. Bajo ninguna circunstancia la elaboración de dicho informe supondrá la suspensión de la licencia, autorización y/o permiso.

Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de la función permanente de inspección, vigilancia y control que ejerce el Estado sobre estas licencias, autorizaciones y/o permisos, a través de las entidades competentes.

Parágrafo primero. Se exceptúan licencias, autorizaciones, registros, notificaciones y/o permisos establecidos en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes y en virtud de Decisiones de la Comunidad Andina, caso en el cual la autoridad competente adoptará modelos de renovación automática o de vigencia indefinida, siempre y cuando ello sea procedente.

Parágrafo segundo. Se exceptúan de lo estipulado en este artículo, aquellos trámites que en materia ambiental requieran modificación de los lineamientos otorgados, así como la inscripción y renovación del registro mercantil, y del registro nacional de turismo.

Parágrafo tercero. La evaluación a la que hace referencia el artículo 72 de la Ley 1753 de 2015 se hará de forma simultánea con el trámite de registro sanitario y no será requisito previo para la expedición y/o renovación del mismo.


ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Senador de la República

Proposición

PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO, NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA

Modifíquese el artículo 26 del proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

ARTÍCULO 26. RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA. El no cumplimiento de los lineamientos y criterios fijados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, o por el o por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como de lo dispuesto en la presente ley, constituirá, para el servidor público que tenga asignada esta competencia o función, incumplimiento de los deberes, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 o las disposiciones que lo desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.


ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Senador de la República



Fabio Raúl Amín Saleme
Senador de la República
Partido Liberal

Bogotá D.C., 9 de Junio de 2020

H. Senador
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 27 del PROYECTO DE LEY No 98 de 2019 Senado – No 287 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 27. IMPLEMENTACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL. Los sujetos obligados tendrán un plazo máximo de doce (12) meses para darle cumplimiento a la presente ley, salvo que otra disposición en la misma indique un término diferente, para ello deberán hacer los ajustes institucionales, normativos, administrativos y presupuestales que sean necesarios.

Se aplicará el mismo término para el ejercicio de las facultades reclamatorias dispuestas en la presente ley.



FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Senador Ponente

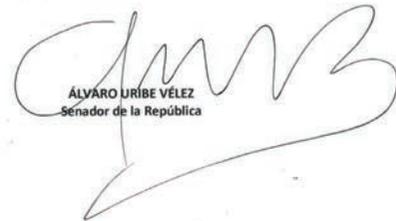

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Senador de la República

Proposición

PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO, NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA

Modifíquese el artículo 29 del proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

ARTÍCULO 29. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige desde su promulgación, ~~deroga el artículo 72 de la Ley 300-1996~~ y deroga las normas que le sean contrarias.


ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Senador de la República

<p style="text-align: center;">Proposición</p> <p>PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO, NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA.</p> <p>Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley de la referencia, el cual quedara así:</p> <p>Artículo Nuevo: Los sujetos obligados en el artículo 2 de la presente ley implementaran los sistemas necesarios para que las personas en condición de discapacidad visual puedan realizar trámites, procesos y procedimientos</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>ÁLVARO URIBE VÉLEZ Senador de la República</p> </div>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 98 DE 2019 SENADO, NÚMERO 287 DE 2018 CÁMARA</p> <p style="text-align: center;">ADICIÓNESE UN ARTÍCULO NUEVO AL PROYECTO DE LEY EL CUAL QUEDARA ASÍ:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Los sujetos obligados en los términos de la presente ley, deberán habilitar una plataforma de pagos en línea para el pago por parte de las personas naturales y jurídicas de los costos asociados a los trámites, procesos y procedimientos a cargo de estas entidades.</p> <p>En todo caso, los sujetos obligados buscarán implementar otros medios de pago adicionales al establecido en el presente artículo.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>ÁLVARO URIBE VÉLEZ Senador de la República Partido Centro Democrático</p> </div>
---	---

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Entonces quedamos para la próxima. El próximo debate que va a ser el jueves vamos a iniciar le daremos continuidad a este proyecto.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Queda pendiente votar el título que se convierta en ley de la República.

El Señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay manifiesta:

A ver, damos por terminada la sesión del día de hoy a las 12:00 en punto de la noche, se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde a un

debate de control político acogiéndonos al Estatuto de Oposición.

Siendo las 12:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el día miércoles 10 de junio de 2020 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO